



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO**

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN  
ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES



---

RELACIONES DE GÉNERO EN LA COORDINADORA REGIONAL DE  
AUTORIDADES COMUNITARIAS-POLICÍA COMUNITARIA (CRAC-PC).  
EL CASO DE OLINALÁ, GUERRERO; CASA DE JUSTICIA “EL PARAÍSO”  
PERIODO 2012-2016.

Tesis para obtener el grado de:  
Maestría en Ciencias: Territorio y Sustentabilidad Social

GÉNERO Y TERRITORIO

PRESENTA

**Lic. Itzel Alaide Lucas Martínez**

Directora de tesis: **Dra. Claudia E. G. Rangel Lozano**

CHILPANCINGO, GUERRERO ENERO 2018.

## Agradecimientos

Agradezco a mi asesora de tesis, la Doctora Claudia Rangel quien me apoyó en cualquier momento, de todas las formas en que se puede apoyar a una persona. Gracias por su paciencia, su conocimiento compartido y su cariño, porque hace más de 10 años despertó en mí la conciencia que me hacen ser hoy la mujer que soy. Reconozco también el apoyo de la Doctora Alejandra Cárdenas y Esperanza Hernández por su ayuda durante los dos años de la Maestría. Al Doctor Neftalí García por ayudarme en la elaboración de los mapas.

También le agradezco a la Doctora Gloria Tirado por aceptar ser parte de este trabajo y apoyarme brindando todas las facilidades durante la estancia que realicé en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, por sus consejos y animarme siempre a continuar con esa etapa.

Agradezco a todas las mujeres y hombres valientes de la CRAC-PC que tuve el honor de conocer durante la realización de esta investigación, a la Señora Mireya Martínez que me abrió las puertas de su casa, a la Doctora Maricela y a la Señora Margarita, Bernardo Ayala, Saira Rodríguez, Jaime Quintana, Geovanni Salgado, gracias.

A mi papá y mamá, agradezco el apoyo que me han brindado a lo largo de mis 29 años de vida, por enseñarme a ser sensible por las causas sociales y ante cualquier dolor humano.

Finalmente agradezco a mi abuelita Isia por todo su amor y a mi abuelito Fili (†) que fue la persona que nunca dejó de creer en mí, apoyándome y motivándome a superarme siempre.

A mi abuelitos

Mujer.

...Un ser que aún no acaba de ser  
No la remota rosa angelical  
Que los poetas cantaron  
No la maldita bruja  
Que los inquisidores quemaron  
No la temida y deseada prostituta  
No la madre bendita  
No la marchita y burlada solterona  
No la obligada a ser la  
No la obligada a ser mala  
No la que vive porque la dejan vivir  
No la que debe siempre  
Decir que sí  
Un ser que trata de saber quién es  
Y que empieza a existir.

*Aláide Foppa.*



<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b><i>Elementos históricos de la CRAC-PC</i></b>	<b>7</b>
1.1.- Antecedentes nacionales de la CRAC-PC	8
1.2.- Antecedentes estatales de la CRAC-PC	11
1.3.- Motivos para la creación de la Policía Comunitaria	13
1.4.- Conflictos determinantes dentro de la organización comunitaria	16
1.5.- Creación de la casa de justicia “El Paraíso”	21
1.5.1 “El Paraíso”; la más golpeada de todas las Casas de Justicia	25
1.6.- Olinalá se levanta en armas contra la delincuencia	27
<b>Capítulo 2</b>	
<b><i>Aproximaciones Conceptuales a las categorías de Género y Territorialidad.</i></b>	
<b>Relaciones de género: experiencias al interior de la CRAC-PC de Olinalá, Guerrero.</b>	<b>31</b>
2.1 Las Mujeres de la Policía Comunitaria; Antecedentes en la	
Participación de las Mujeres en la CRAC-PC.	32
2.1.1 Carta de los Derechos de las Mujeres en Territorio Comunitario	35
2.2 Categoría de Género para el análisis	39
2.3 Concepto de feminidad y la condición de las mujeres.	45
2.3.1 La situación de las mujeres de la CRAC. El caso de Mireya Martínez, Margarita Rendón y la Doctora Maricela.	49
2. 4 El concepto de “Mandato Cultural” y los cautiverios.	53

2.5 Las “Madresposas”	59
2.6 La división entre los sexos y la dominación masculina	61
2.7 La virilidad y el “macho” mexicano	64
2.8 Relaciones de género y las mujeres indígenas	71
<b>Aproximaciones al concepto de Territorialidad y su articulación con el género</b>	
2. 9 Espacio, Territorio y Territorio Local.	75
2.9.1 La Territorialidad	77
2.9.2 Género y Territorio	81
2. 10 Globalización y territorio	82
2.10.1 En defensa del territorio	84
<b>Capítulo 3</b>	
<b><i>El Caso de la “Comandanta” Nestora Salgado</i></b>	88
3.1 Nestora encabeza la primera autodefensa en Olinalá	89
3.2 La vida de Nestora Salgado	92
3.3 Nombramiento como Coordinadora de la Policía Comunitaria	96
3.4 Relaciones de género en la organización comunitaria	98
3.5 Violencia de Estado contra Nestora Salgado y su confinamiento ¿presa común o presa política?	100
3.6 Encarcelamiento, nace una presa política de Guerrero, y la lucha por su libertad	105
3.7 Nestora; de Comandanta a Activista Social	110
<b>Conclusiones</b>	112
<b>Bibliografía</b>	117
<b>Entrevistas</b>	122
<b>Páginas Web</b>	123

## INTRODUCCIÓN

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria (CRAC-PC) creada en el año de 1995 ha sido un ejemplo de resistencia e implementación de seguridad y justicia para el mundo entero. La CRAC-PC fue creada a partir de la organización por parte de pueblos originarios pero también con participación de población mestiza pertenecientes a las regiones de la Montaña y Costa Chica del estado de Guerrero, los sistemas normativos que se implementaron fueron a través de los usos y costumbres. La aparición de la CRAC se debió a los altos índices de delincuencia que operaba en las zonas indígenas, tiempo después de su surgimiento y de la implementación de su sistema de justicia los índices de delincuencia disminuyeron significativamente en los territorios comunitarios.

A finales del sexenio presidencial de Vicente Fox Quezada (2000-2006) y principios del sexenio presidencial de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), Guerrero sufrió una ola de violencia perpetuada por el crimen organizado. Para el año 2012, el estado fue uno de los focos rojos<sup>1</sup> en las noticias nacionales e internacionales, agudizándose este fenómeno después del anuncio del entonces Presidente de la República Felipe Calderón con la llamada “Guerra contra el narcotráfico”. Las comunidades de Guerrero no quedaron fuera del ambiente de miedo que se vivía en las calles; los delincuentes eran los encargados de sembrar terror entre la población. Ante esta realidad, comunidades de municipios como Olinalá, Huamixtlán, Tecoaapa y Tixtla de Guerrero, conformaron en 2012 grupos de autodefensa que se adhirieron posteriormente el sistema normativo de justicia de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria.

---

<sup>1</sup> Flores, Raúl. “ONG da cifra de muertos en el sexenio de Calderón; suman más de 100 mil”  
Excélsior.2012. <http://www.excelsior.com.mx/2012/11/27/nacional/871927>



El surgimiento de las policías comunitarias en el estado de Guerrero es trascendente, sin embargo, dentro de estos grupos de autodefensa, a diferencia de la CRAC histórica, existe una peculiaridad: son las mujeres quienes encabezan las movilizaciones.

La violencia de Estado ejercida hacia la Policía Comunitaria perteneciente a la Casa de Justicia “El Paraíso” fue evidente; represión, encarcelamientos y hostigamiento hacia sus comandantes y policías se manifestaba cada vez más frecuente. La primera en sufrir la respuesta del Estado ante los levantamientos armados y conformaciones de nuevas Policías Comunitarias fue Nestora Salgado.

El caso de la Comandanta Nestora en Olinalá, Guerrero, es uno de los casos emblemáticos pues fue hostigada y sus derechos humanos violentados luego de que el 21 de Agosto del 2013 fuera aprehendida a través de un gran operativo por el ejército mexicano, la policía estatal y la marina. Esto provocó que organismos y personajes importantes<sup>2</sup> colocaran la mirada en Guerrero dentro de este contexto.

Las autodefensas que se organizaron en el año 2012 (posteriormente se adhirieron a la CRAC-PC) son hechos considerados recientes, por tal motivo, existen pocas investigaciones sobre tales movimientos, aunado a esto, la participación de las mujeres no ha sido foco de atención dentro de la vida académica e intelectual. Existen algunos trabajos realizados como el de la investigadora María Teresa Sierra, en donde se abordan las actividades que las mujeres realizan en la Casa Matriz de la CRAC ubicada en San Luis Acatlán, Guerrero, sin embargo, no existen trabajos recientes que aborden el tema con perspectiva de género. Esto le otorga mayor relevancia a la presente investigación, pues mirar a la Policía Comunitaria con “ojos de género” nos permite

---

<sup>2</sup> Se trata de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, mujeres del ámbito periodístico como Gloria Muñoz, del feminismo como Marta Lamas o la escritora Elena Poniatowska, además de congresistas de Estados Unidos, tema que se aborda en el tercer capítulo de la investigación.

conocer el sentir, escuchar las voces y mirar a las mujeres que por mucho tiempo han estado invisibilizadas dentro de una organización comunitaria en la que han estado y aportado desde siempre, aunque de manera marginal o poco reconocida.

El objetivo de la presente investigación es analizar la participación y el liderazgo de las mujeres dentro de las Policías Comunitarias pertenecientes a la Casa de Justicia de “El Paraíso”, haciendo un enfoque particular en la cabecera municipal de Olinalá, Guerrero. Además, se intenta hacer un análisis sobre las relaciones de género entre mujeres y hombres de la CRAC en Olinalá.

Las interrogantes de la investigación para poder llegar al objetivo que se aborda son las siguientes; ¿Cómo han participado las mujeres en el sistema comunitario?, ¿Qué circunstancias permitieron su participación en cargos de poder? , ¿Qué motivó a las mujeres y a los hombres a participar dentro de la búsqueda de seguridad en sus territorios?, ¿Cómo se ha desarrollado la participación de las mujeres en relación a los hombres dentro de la Policía Comunitaria?, ¿El poder que ejercen las mujeres en la Policía Comunitaria es el mismo que ejercen los hombres? Estas son las preguntas que a lo largo del texto se estarán manejando y se hace un ejercicio por obtener un resultado de acuerdo a una relación entre la parte teórica y empírica.

Para la obtención de la información empírica en la investigación, se usó como técnicas la observación y las entrevistas. Se seleccionó los casos de tres mujeres, esto a través de la técnica bola de nieve pues el informante clave que en este caso fue Geovanni Salgado, sobrino de Nestora Salgado fue quien colaboró facilitando la información de quiénes podrían ser las participantes en la investigación.

La hipótesis que se plantea es en relación a que la violencia de género expresada a través del mandato cultural hacia las mujeres y los hombres ha obstaculizado la participación de las mujeres en cargos de poder y decisión en la vida política y organizativa comunitaria, municipal y regional. Dicha hipótesis se habrá de comprobar en la investigación.

El texto se encuentra dividido en tres capítulos. El primer capítulo lleva por nombre “Elementos históricos de la CRAC-PC” donde se abordan precisamente los antecedentes de la organización comunitaria pero también los conflictos internos que son considerados determinantes para que el gobierno del estado se ensañara con un grupo en especial, el cual forma parte de la Casa de Justicia de El Paraíso.

El segundo capítulo es “Aproximaciones Conceptuales a las categorías de Género y Territorialidad. Relaciones de género: experiencias al interior de la CRAC-PC de Olinalá, Guerrero.” En este apartado se hace un análisis profundo sobre los casos de tres mujeres que pertenecieron a la Policía Comunitaria de Olinalá, se trata de la Señora Mireya Martínez, Margarita Rendón y la Doctora Maricela quienes a través de sus testimonios y de la fundamentación teórica se hace el análisis sobre las relaciones de género y la territorialidad de las mujeres en la organización comunitaria.

Finalmente, en el tercer capítulo “El Caso de la “Comandanta” Nestora Salgado” se expone la experiencia de Nestora en la Policía Comunitaria y se hace un intento, en base de los procesos por los que pasó en la Policía Comunitaria y en su vida personal, por relacionar las categorías de análisis para su caso.

La trascendencia de la participación de la mujer dentro de un movimiento reconocido mundialmente es importante para poder entender la realidad del estado e incluso visualizar el futuro en cuanto a la disminución de la violencia de género en Guerrero.

## Capítulo 1

### Elementos históricos de la CRAC-PC

*“...Seremos compatriotas y contemporáneos de todos los que tengan voluntad de belleza y voluntad de justicia, hayan nacido donde hayan nacido y hayan vivido cuando hayan vivido, sin que importen ni un poquito las fronteras del mapa o del tiempo”<sup>3</sup>*

*Eduardo Galeano*

Los movimientos sociales ha sido históricamente un constante en la vida del estado de Guerrero. En un contexto de desigualdad social, violencia, caciquismos, hegemonía política y represiones por parte del Estado hacia la movilización social, en el año de 1995 surgió en la región Costa-Montaña un sistema de justicia comunitario que llamó la atención del país entero y de otras partes del mundo: nace la Policía Comunitaria.

“La Policía Comunitaria es un sistema de seguridad pública comunitaria, que tiene como centro organizativo a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), la cual representa un órgano supracomunitario de autoridades tradicionales indígenas.... Desde su origen se perfiló como una organización con una incidencia territorial delimitada, es decir, con carácter regional y cuyos actores enfatizan su identidad étnica”<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Galeano, Eduardo. 1988. “El Derecho al Delirio” en “Patatas arriba. La escuela del mundo al revés” <http://trianarts.com/eduardo-galeano-el-derecho-al-delirio/#sthash.dXwmq0UN.dpbs>

<sup>4</sup> Sánchez Serrano, Evangelina. 2008 “El problema de la seguridad y el movimiento indígena en la Costa- Montaña de Guerrero”. En Castro Guzmán, Homero y Reyes Salinas, Medardo (Coordinadores) “Sistema de Seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero”. Plaza y Valdés, S.A de C.V., Secretaría de Asuntos Indígenas Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, México. Pp. 127

En un texto publicado en el libro “Sistema de Seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero”, Evangelina Sánchez muestra la relación entre los movimientos indígenas que se desarrollaban en la época y el surgimiento de la CRAC: “La importancia de los pueblos indios como actores políticos en la década de los noventa se inscribe dentro de un contexto histórico de acelerados procesos de globalización, que provocaron la irrupción de fuertes tendencias a la homogeneización y, al mismo tiempo, la reivindicación de la diversidad étnica y cultural”<sup>5</sup>

### **1.1.- Antecedentes nacionales de la CRAC-PC**

A partir de este contexto se puede interpretar el surgimiento de la Policía Comunitaria dentro de un movimiento indígena nacional. Un año antes de la creación de este sistema de justicia comunitario, en el estado de Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) emergía como uno de los movimientos indígenas y sociales más importantes de la historia de México, retomando los ideales de la lucha campesina en México<sup>6</sup> La aparición de cientos de indígenas cubiertos del rostro para ser vistos, como ellos lo proclamaron, fue el comienzo de

---

<sup>5</sup> Ibidem. P. 128

<sup>6</sup> Extracto de la Primer Declaración de la Selva Lacandona: “Somos producto de 500 años de luchas... el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin inmortales que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos. Pero nosotros HOY DECIMOS ¡BASTA!, somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeídos somos millones...”

Primera declaración de La Selva Lacandona. “Hoy decimos: ¡Basta!”. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

una nueva etapa para los movimientos indígenas pues la opresión que históricamente han recibido se había canalizado en resistencia.

Sin embargo, esta lucha que nació en el estado de Chiapas fue sólo uno de los tantos movimientos indígenas que años antes habían aparecido en todo el continente dentro del marco del V Centenario de la llegada de Cristóbal Colón a América. El 12 de Octubre de 1992 es una fecha histórica para los pueblos indígenas del continente, pues recordó los años de opresión y rezago en por los que han pasado y propició a continuar con las movilizaciones que reivindicaban la identidad y resistencia indígena ante la invasión extranjera.<sup>7</sup> El Salvador, Paraguay, Costa Rica, México, Argentina, Cuba, Ecuador y Bolivia fueron los países donde se concentraron el mayor número de protestas por lo que denominaron “invasión europea”. En una nota publicada por la agencia de noticias Associated Press (AP) el 13 de octubre de 1992, se lee el siguiente texto, parte de un recuento de las protestas realizadas en América “Los 500 años de la conquista española fueron conmemorados ayer con masivas manifestaciones de rechazo por los sindicatos campesinos, organizaciones universitarias y otros sectores en las principales ciudades de Bolivia, uno de los países de mayor población indígena en América Latina. En La Paz, aproximadamente 45.000 campesinos se concentraron en la Plaza de los Héroes, tradicional sitio de protesta antimilitar. El ministro del Interior,

---

<sup>7</sup> El día de la resistencia indígena: “Al cumplirse 500 años del arribo del marino genovés a las costas del Caribe, se produjo un punto de quiebre que significó una victoria cultural de los indígenas. Las celebraciones oficiales del Quinto Centenario en 1992 desataron discusiones y protestas indígenas que obligaron a cambiar la idea del "descubrimiento" de América por el de "encuentro de dos mundos". "Encontronazo", se ironizó entonces. El centro del debate fue la "narrativa de la resistencia", el punto de vista de los pueblos originarios oprimidos y su reivindicación cultural frente al punto de vista colonial. Las organizaciones indias califican de "etnocidio" la invasión europea y declaran "no haber sido conquistados" a pesar de la brutal explotación, robo de sus tierras, despojo de su autonomía y marginación a la que fueron sometidos. Recordaron las estrategias de sobrevivencia y resistencia indígenas, rebeliones abiertas o soterradas.”

Ramírez Cuevas, Jesús. 2005. “12 de Octubre, fecha clave de la identidad americana. El día de la resistencia indígena”. La Jornada Web.

<http://www.jornada.unam.mx/2005/10/09/mas-jesus.html>

Carlos Saavedra Bruno, mantuvo en alerta general a los organismos de seguridad del Estado, la Policía y las Fuerzas Armadas, la mayoría de cuyos efectivos permanecieron acuartelados desde el domingo pasado.”<sup>8</sup>

En esta coyuntura, en México organizaciones campesinas e indígenas intentan agruparse para dar pie a los eventos que se realizarían en el marco de los 500 años de resistencia. De acuerdo con el investigador Sergio Sarmiento, fue en el segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indios celebrado en el Distrito Federal donde se decidió crear el Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena y Popular que reivindicaba el derecho a la autonomía y a la autodeterminación de los pueblos indígenas, sin embargo, años más tarde las diferencias y desarticulación se harían presentes <sup>9</sup>

Del Consejo Mexicano 500 Años se desprende el Consejo Guerrerense 500 Años, del que más adelante se hablará, sin embargo, es importante señalar cómo los acontecimientos internacionales de resistencia indígena fueron influyendo y aterrizando hasta llegar al territorio Guerrerense.

---

<sup>8</sup> Associated Press. 1992. “Contrafejes en el 12 de Octubre” El Tiempo.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-221957>

<sup>9</sup> “... Se toma la decisión de constituir el Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena y Popular, como una forma de dar cuerpo y coherencia a las demandas de los pueblos indios y a los resolutivos de la campaña mundial 500 Años de Resistencia. El Consejo se constituyó en Julio de 1990, con 23 organizaciones indias y populares, así como con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos e instituciones académicas. (...) El Consejo reivindicaba el derecho a la autonomía y a la autodeterminación de los pueblos indios, a la identidad cultural, a la tierra y a los recursos naturales, a la educación, a la información y a la comunicación, a la participación política así como a la igualdad de derechos económicos, sociales y políticos. (...) Contra todo lo que se esperaban los pueblos indios de 1992, este año se inicia una gran dispersión del movimiento indio, debido a la diversidad de procesos que lo integraban, así como la acción gubernamental que hizo todo lo posible por contener la energía social que venía adquiriendo la iniciativa de rechazo al V centenario” Sarmiento Silva, Sergio. 2008. “El movimiento indígena guerrerense y la Policía Comunitaria”. En Castro Guzmán, Homero, Reyes Salinas, Medardo. “Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero”, México, Plaza y Valdéz Editores, Secretaría de Asuntos Indígenas Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. Pp. 149, 151

En el año 2014, el periodista Luis Hernández Navarro considera que como resultado del levantamiento Zapatista y la resistencia indígena se obtuvo una nueva visión del país, que para entender la realidad en torno a los movimientos sociales contemporáneos, inspiraría también a los pueblos originarios y a la sociedad a organizarse; “De la convergencia entre la rebelión zapatista y la lucha de los pueblos y comunidades indígenas surgió una nueva visión del país. Los Diálogos de San Andrés y una multitud de foros regionales fueron el espacio para elaborarla. En ellos participaron las organizaciones etnopolíticas más importantes y un número relevante de los estudiosos del tema”<sup>10</sup> Esto replicaría en comunidades de la Costa y Montaña de Guerrero.

## **1.2.- Antecedentes estatales de la CRAC-PC**

En este contexto y de acuerdo con la investigadora Evangelina Sánchez, el principal acontecimiento que antecedería la Policía Comunitaria y que impactaría al estado a la escala de ser el referente de las reivindicaciones étnicas, fue el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB)<sup>11</sup>.

La importancia que a nivel local tuvo la creación de esta Policía fue muy importante porque mostró que en los procesos de globalización que tienden a destruir los lazos comunitarios de las localidades y que homogenizan las formas de gobierno, a través de un Estado que ejerce los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, los pueblos indígenas y mestizos, en resistencia, llegan a tener un nivel de organización tan trascendente que pueden obligar a los gobiernos a respetar sus autonomías y decisiones, en muchos casos. Sergio Sarmiento dice: “En estos tres lustros, los pueblos indígenas de Guerrero se saben importantes y que pueden convertirse en protagonistas de sus propios procesos. Esto significa que los otros

---

<sup>10</sup> Hernández Navarro, Luis. 2014. “Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas” Para Leer en Libertad y H. Ayuntamiento de Texcoco. México. Pp. 30

<sup>11</sup> Op. Cit. Pp. 130



actores del escenario político estatal tendrá que verlos y tratarlos como iguales, establecer relaciones de reciprocidad y sin agandallamiento”<sup>12</sup>

Sin embargo, esta lucha indígena y campesina por reivindicarse y exigir el respeto a sus derechos ha estado marcada de sangre y dolor; la lucha “de los pobres” organizada en la guerrilla que encabezaba el Profesor Lucio Cabañas en los años 70’s desembocó en una serie de asesinatos y desapariciones forzadas principalmente en Atoyac de Álvarez, Guerrero. Incluso, meses antes de la conformación de la CRAC-PC, en el año 1995 ocurrió una masacre más. El 28 de Junio campesinos integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) fueron asesinados en el vado de Aguas Blancas ubicado en el municipio de Coyuca de Benítez, esto, mientras se dirigían a un mitin en donde exigirían la aparición con vida de su compañero Gilberto Romero. Ante la violencia del Estado y principalmente la violencia perpetuada por bandas delincuenciales, el hartazgo de los pobladores se incrementaba aún más, pero no fue sino en las regiones Costa Chica y Montaña donde comenzó la organización para hacer frente a los males que les aquejaban.

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria tiene como antecedente el trabajo coadyuvante de organizaciones campesinas y actores religiosos principalmente: “Organizaciones cafetaleras (...) en particular, La Luz de la Montaña y la Unión Regional Campesina. Por otro lado, en el ámbito de un trabajo pastoral comprometido, se ubica el papel de los sacerdotes católicos Bernardo Valle y Mario Campos, donde este último consolida El Consejo de Autoridades Indígenas, CAIN, y dentro de la coyuntura internacional por los festejos del V Centenario del Descubrimiento de América y con el antecedente de la lucha emprendida por los nahuas del Alto Balsas, surge el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena”<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Ibídem . Pp. 171

<sup>13</sup> Op. Cit Pp. 135-137

Estas organizaciones vendrían a influir en la conformación de la Policía Comunitaria pues serían ejemplo de un sistema de organización comunitario y asambleario que adoptaría la CRAC, pero para esta conformación, tuvieron que acontecer hechos determinantes en torno a la violencia para que los pobladores decidieran hacer justicia por propia mano<sup>14</sup>.

### **1.3.- Motivos para la creación de la Policía Comunitaria**

Históricamente, las regiones de la Costa Chica y Montaña de Guerrero han sido marginadas<sup>15</sup> por los gobiernos estatal y federal, son territorios que a pesar de que cuentan con bellos paisajes, diversidad cultural, playas (en el caso de la Costa Chica) no han tenido la atención de las autoridades ni empresarios para invertir en estas zonas debido a la lejanía que tiene para con la Ciudad de México, Chilpancingo y Acapulco. Aunado a lo anterior, la repartición de recursos federales

---

<sup>14</sup> No se toma el dicho “hacer justicia por propia mano” como coloquialmente se aplica cuando se trata de hechos en donde los pobladores aprehenden a un delincuente, lo llevan a la plaza y lo matan, ya sea quemado o lapidado. Hablamos de hacer justicia por propia mano al sistema que se fue desarrollando en la CRAC, justicia a través de las prácticas arraigadas por los usos y costumbres de las comunidades, en este caso, la reeducación es pilar para los detenidos.

<sup>15</sup> En la región de la Montaña se encuentra Metlatónoc, municipio que en el año 2000 fue catalogado como el de mayor índice de marginación en todo el país, para 2005 fue Cochoapa el Grande, territorio que se desprendió de Metlatónoc para formar su propio municipio. “La Montaña de Guerrero es un territorio que se caracteriza por el abandono en que vive su población, condiciones que se reflejan en los elevados índices de marginación que presenta el total de los municipios, destacándose por su abandono, en el año 2000, Metlatónoc que con un IM de 3.3896, fue considerado como el de más alto nivel de marginación de México, mientras que Acatepec era el segundo más marginado a nivel estatal, con 2.79208 de IM, lo cual lo coloca como el quinto lugar de mayor marginación en el país. Para 2005, con la creación del municipio de Cochoapa el Grande, éste pasó a ser el municipio con más alto Índice de Marginación.” Morales Hernández, Ramiro. “Análisis regional de la marginación en el estado de Guerrero, México” en Papeles de Población (en línea), México, 2015. Pp. 264 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11239488010>

y estatales no se ha llevado a cabo de forma equitativa entre las regiones que conforman el estado, por causas como la corrupción dentro de las mismas instituciones gubernamentales. Debido a esto, las zonas se convirtieron en un blanco fácil para la delincuencia que trajo consigo hechos de violencia que poco se registraban en estos lugares.

De acuerdo a un documento en el libro “Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero” firmado por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en 2014, ellos mismos describen una breve historia de su organización en donde informan que fue en el año de 1991 cuando ante el ambiente de inseguridad se convoca a una primer asamblea en San Luis Acatlán, municipio de la Costa Chica, y que años posteriores los habitantes sufrieron una ola de violencia imprescindible y llena de horror:

“De 1992 a 1995 se vivió la más despiadada ola de violencia, pues los asaltos eran casi diarios, las mujeres, ya fueran niñas, jóvenes o señoras, eran violadas delante de sus esposos, padres o quien las acompañara, si respetar sexo, ni edad. Transitar por los caminos era casi imposible, pues la violencia estaba a la orden del día.”<sup>16</sup>

El terror que se vivía entre la población ante la barbarie y la falta de atención por parte de la policía municipal y estatal para atender las demandas y proporcionar seguridad, fueron la llamarada para que los habitantes, cansados de la violencia atroz, se organizaran para defenderse y defender su territorio por su propia cuenta. De este modo, el 15 de Octubre de 1995 en la comunidad de Santa Cruz “El Rincón”, se realiza una Asamblea Regional en donde se crea la Policía Comunitaria “como órgano de seguridad de los pueblos.”<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria. “La historia de la CRAC-PC” en Aristegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos y Vázquez Villanueva, Aurelio (Compiladores) “La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero. Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F, 2014 Pp. 157

<sup>17</sup> Op. Cit. 160

Así, con trabajo conjunto entre los integrantes de la Policía Comunitaria y pobladores se fue desarrollando la vida de la organización comunitaria hasta constituirse el 22 de febrero de 1998 en la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero (CRAI). En esta asamblea también se acordó la institución de un consejo el cual estaría encargado de impartir justicia a través de los usos y costumbres.<sup>18</sup> Años después, en 2002, a través de una asamblea se acuerda cambiar el nombre a Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), esto, por la incorporación a la organización de comunidades mestizas.

A pesar de que existía legitimidad en los sistemas normativos que imparten seguridad y justicia comunitaria gracias al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>19</sup>, no fue sino hasta el año 2011 cuando se aprobó la Ley 701 de Reconocimiento de Derechos y Cultura de los pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, la cual reconocía a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, autorizándola para realizar tareas de procuración e impartición de justicia.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Op. Cit. Pp 160

<sup>19</sup> Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, artículo 9 “1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros. 2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.”

Decreto promulgatorio del convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Cuadernos de legislación indígena. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Pp. 9

[http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)

<sup>20</sup> Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan” “La Justicia del Pueblo y para el Pueblo: un año turbulento” en Aristegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos y Vázquez Villanueva, Aurelio (Compiladores) “La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero. Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F, 2014 Pp. 35

#### **1.4.- Conflictos determinantes dentro de la organización comunitaria**

Desde la creación de la Policía Comunitaria se había trabajado de forma exitosa pues los índices de delincuencia bajaron en cerca del 100%<sup>21</sup>, es decir, se recuperaron los territorios de la Costa Chica y Montaña en donde ya dominaban las bandas delincuenciales, volviendo así a un clima de seguridad que les permitía realizar sus labores cotidianas. Sin embargo, el gobierno del estado de Guerrero ha intentado desarticular la organización por diferentes objetivos, y lo ha logrado. Entre las acciones que se emprendieron para golpear a la CRAC se encuentra el hostigamiento hacia los líderes y lideresas de la organización, además la falta de respeto a su legitimidad, expresado en represión violenta directa a los actores y actoras, desprestigio de la organización, tachándolos de delincuentes. También, el gobierno del estado ha adoptó la estrategia de la división interna para intentar desarticular y desaparecer a la CRAC.

Las primeras acciones en contra de la Policía Comunitaria se efectuaron en el año 2001 con la detención de cinco comisarios cuando aún eran la CRAI, posteriormente se detuvieron a 4 dirigentes de la organización, entre ellos Bruno Plácido quien más tarde fundaría la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), todos ellos puestos en libertad. El primer ataque desde la figura del gobernador fue en periodo del priista René Juárez Cisneros (1999-2005) quien, de acuerdo al documento narrativo de la historia de la CRAC elaborado por ellos, “da un ultimátum para el desarme de la Policía Comunitaria. Este hecho genera una gran movilización de las comunidades y organizaciones sociales que se encontraron en la cabecera municipal de San Luis Acatlán, como una respuesta contundente y

---

<sup>21</sup> “Investigaciones y reportajes periodísticos han reportado los éxitos del proceso comunitario, bajando los índices delictivos entre 90% y 95%, alcanzando gran respecto y consenso en toda la región”. Fini, Daniele. “La Policía Comunitaria de Guerrero en México: una institución de los pueblos para la seguridad y justicia desde abajo” en Revista EFE! Plataforma independiente de información de Puebla. México, 2016. <http://revistaefe.mx/la-policia-comunitaria-de-guerrero-en-mexico-una-institucion-de-los-pueblos-para-la-seguridad-y-justicia-desde-abajo/>

generalizada de los pueblos en la que se exigió respeto a nuestra Institución Comunitaria”<sup>22</sup>

Ante la negativa por el desarme de los Policías Comunitarios, el gobierno del estado intentó institucionalizarlos pues en el año de 2004 se da un emplazamiento ahora por integrar a la CRAC a sus instituciones oficiales. Después de realizar una consulta interna la respuesta fue una negativa contundente.<sup>23</sup> Como se mencionó anteriormente, el gobierno estatal tenía objetivos de interés particular para desarticular la CRAC.

Según Hernández Navarro, existen tres grandes rupturas que ha tenido la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias a lo largo de su historia. Cabe mencionar el contexto en que se da esta ola de hostigamientos y divisiones.

El 26 de Noviembre del año 2012, durante el XVII Aniversario de la Policía Comunitaria se llegó al acuerdo general de defender el territorio y rechazar la instalación de las mineras, hecho que trastocaría intereses personales dentro del gobierno del estado encabezado, en ese entonces, por el perredista Ángel Aguirre Rivero (2011-2014). Tomando la defensa del territorio como un trabajo integral, la CRAC declara que esto “implica no sólo la tierra, sino también el aire, el agua, los espacios sagrados y la alimentación. Por lo tanto la defensa del territorio implica una oposición contundente a las mineras, a las represas, a los proyectos de conservación como el pago por servicios ambientales y la Reserva de la Biosfera, a las mega carreteras, a los proyectos inmobiliarios entre muchos otros megaproyectos que atentan contra el territorio de los pueblos”<sup>24</sup> A partir de este hecho, Hernández Navarro asegura que se recrudeció el hostigamiento y persecución hacia la Policía Comunitaria. Una de las acciones que funcionó perfectamente como estrategia fue la promoción de la división interna a través del apoyo gubernamental hacia una fracción.

---

<sup>22</sup> Ibídem. Pp. 161

<sup>23</sup> Op. Cit. Pp. 162

<sup>24</sup> Cervantes, Zacarías. “Acuerda la CRAC acompañar a los pueblos en la organización para su autodefensa” en El Sur, Archivo Digital. 26 de Noviembre 2012. Miahuichán/San Luis Acatlán. <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/53840>

Entendido esto, se retoman las tres fracturas que ha sufrido la CRAC, las cuales fueron determinantes para la represión que se vendría años más tarde a los integrantes de la organización comunitaria.

Menciona el periodista Luis Hernández Navarro: “En sus 19 años de vida, la CRAC ha sufrido tres rupturas. La primera, con el grupo que fundó la UPOEG en 2010, que fue expulsado del Consejo, y en Junio y en Septiembre de 2013 trató de controlar la Casa de Justicia de San Luis Acatlán (CJSLA). La segunda también en 2013, producto del choque entre comunidades de Tixtla, Olinalá y Ayutla que siguieron una dinámica de movilización social más radical. Y la tercera, resultado de una severa fractura dentro del equipo dirigente de esa misma Casa de Justicia”<sup>25</sup>

Aunque no es tema central dentro de la presente investigación, sí es necesario hacer brevemente un énfasis particular en el segundo conflicto interno dentro de la organización ya que se trata de la región de estudio en la presente investigación.

Las Policías Comunitarias de Olinalá, Tixtla y Ayutla mostraron en todo momento solidaridad a través de acciones para con las causas sociales, actos que no fueron del agrado para la Casa de Justicia de San Luis Acatlán y mucho menos para el gobierno del estado; “La segunda ruptura dentro de la CRAC tuvo como protagonistas a dos bloques, por un lado varias comunidades de Tixtla, Olinalá, y Ayutla asesoradas por Gonzalo Molina; por el otro, la dirección de la CJSLA. La gota que derramó el vaso fue la toma del palacio municipal de Tixtla por la corriente radical y el deslinde que de ellos hizo el coordinador de la CJSLA, Eliseo Villar. Sin embargo, la historia de esa desavenencia venía de atrás. La marcha de Policías Comunitarios de Tixtla armados hacia Chilpancingo, del 8 de abril de 2013, que alebrestó el escenario político nacional no fue un hecho aislado.”<sup>26</sup> Estas acciones que se les ha nombrado como “radicales” sin duda fueron el motivo ideal para desacreditar a las Policías Comunitarias que integraban El Paraíso. En ese entonces, además en el escenario se encontraba la reciente creación del Movimiento Popular Guerrerense (MPG) que aglutinaba organizaciones sociales del

---

<sup>25</sup> Op. Cit. 188

<sup>26</sup> Op. Cit. Pp. 213

estado y que tenía como fin principal la derogación de la reforma educativa impulsada por el gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto (2012-2018). A dicho movimiento se sumaron en diversas actividades como marchas y bloqueos, la Policía Comunitaria, especialmente de Tixtla y Olinalá; “La participación de la CRAC en las grandes movilizaciones provocadas por el magisterio en lucha, que luego conforma el Movimiento Popular de Guerrero, junto con otras organizaciones, da lugar a una fuerte presión por parte del gobierno estatal hacia los coordinadores regionales, sobre todo a los de San Luis Acatlán, doblegándolos en los hechos y subordinándolos a sus lineamientos, aceptando sin consultar a las asambleas regionales, disposiciones tales como credencialización de los policías comunitarios a cargo del gobierno y el Ejército Federal, la disminución de los calibres de las armas que portan los policías comunitarios, la permanencia de los policías comunitarios sólo en sus comunidades, limitando su traslado fuera de las mismas, impidiendo con ello la operatividad de la seguridad en su carácter regional. A cambio, se obtiene la ampliación de las ministraciones económicas, la construcción de casas de justicia, la canalización de recursos para proyectos productivos, etc. Es decir, la compra de la dignidad”<sup>27</sup>

Lo anterior citado es parte de un texto escrito por la CRAC de San Luis Acatlán en Abril del año 2014, se resalta las últimas 5 palabras “la compra de la dignidad” pues resume las acciones que emprendió esa Casa de Justicia y que desembocó en una serie de represiones y persecuciones hacia los integrantes del Paraíso. El hecho que dio pie para que el gobierno del estado accionara en contra de los comandantes y la única comandanta que pertenecían al Paraíso fue la expulsión de esta última Casa de la CRAC, por parte de la “Casa matriz” de San Luis Acatlán.

En Agosto del 2013, Adelaida Hernández Nava, coordinadora de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán aseveraba en entrevista para el periódico “El Sur”; “En la expulsión de las autoridades y policías comunitarios de la Casa de justicia de El Paraíso no hay marcha atrás, ya están fuera de la organización, (...) la expulsión fue notificada a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) del gobierno federal y al gobierno del estado por que con sus acciones ponían en riesgo la estabilidad de la

---

<sup>27</sup> Op. Cit. 165,166



institución comunitaria”<sup>28</sup>, y tras ser cuestionada del por qué se le informó al gobierno pues la CRAC es considerada como una institución autónoma, respondió que fue por “cortesía”. En la misma nota, se le cuestionó a la entonces comandanta de la Policía Comunitaria de Olinalá, Nestora Salgado, su postura ante las declaraciones de la coordinadora de San Luis Acatlán a lo que refirió que no estaban expulsados hasta que se decidiera en asamblea con todas las casas de justicia; “Que llamen a una asamblea y sólo así reconoceremos que nos expulsan, porque nosotros nos debemos a nuestros pueblos, no a los coordinadores.”<sup>29</sup>

Así, entre dichos, palabras enviadas a través de los medios de comunicación y comunicados oficiales de ambas partes, los roces continuaron hasta desembocar en la aprehensión de Nestora Salgado, Coordinadora de la P.C. de Olinalá, Arturo Campos, Promotor de la P.C. en Ayutla de los Libres y Gonzalo Molina, Promotor de la P.C de Tixtla de Guerrero.

Cada uno de los procesos internos son interesantes pues conllevan a un mejor análisis y entendimiento de la realidad actual en la CRAC, pero también de los movimientos sociales recientes en Guerrero, sin embargo esto no atiende en esta investigación por lo cual se hace la acentuación en una de las Casas de Justicia que más ha sido golpeada por el gobierno estatal y federal, nos referimos a la Casa de Justicia de “El Paraíso”.

---

<sup>28</sup> Cervantes, Zacarías. “Desconoce el gobierno del estado a la Policía Comunitaria de El Paraíso, Ayutla” 15 de Agosto 2013. El Sur, periódico de Guerrero.

<http://suracapulco.mx/principal/desconoce-el-gobierno-del-estado-a-la-policia-comunitaria-de-el-paraiso-ayutla/>

<sup>29</sup> Ibídem.

## 1.5.- Creación de la casa de justicia “El Paraíso”

En el año 2012, Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) aseveró en su primer discurso como Presidente de la República, la prioridad de su gobierno por recuperar la seguridad y la legalidad, así, en otros dichos dio por iniciada la llamada Guerra contra el Narcotráfico que desembocó en miles de muertes y desapariciones en el país.<sup>30</sup> Ante una nueva ola de violencia que perpetuaba en las comunidades de Guerrero<sup>31</sup>, durante el XVII aniversario de la CRAC se integraron 30 comunidades pertenecientes a los municipios de Ayutla de los Libres y Tecoaapa, estableciendo sus casas de Justicia en El paraíso y Ahuacachahue, las que se sumarían a las ya establecidas Casas de Justicia de San Luis Acatlán, Zitlaltepec, municipio de Metalatónoc y Espino Blanco, municipio de Malinaltepec. Durante la toma de protesta, el promotor de la Policía Comunitaria de Ayutla, Arturo Campos, declararía que la decisión de integrarse a la CRAC se debía al “hartazgo de la delincuencia que el mismo gobierno ha solapado.”<sup>32</sup> Días después, el 22 de diciembre se forma una nueva Casa de Justicia Comunitaria de “El Paraíso”, municipio de Ayutla.

El terror sembrado en las comunidades estaba a cargo de los delincuentes que operaban en los territorios. En el texto “La Justicia del Pueblo y para el Pueblo: un

---

<sup>30</sup> “El sexenio de Calderón deja un saldo de muerte, en el que ni siquiera las cifras oficiales son precisas. El gobierno federal admite que entre 2006 y 2012 se han registrado más de 47,500 decesos totales. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) estima una cifra de 46, 000 muertos (reporte del 21 de Noviembre de 2012). Pero los organismos civiles y medios de comunicación independientes, estiman que la cifra, al menos, está entre 60, 000 y 71, 000 muertos.” Redacción Aristegui Noticias. “Seis años después miles de muertos y un Estado más vulnerable” 26 de Noviembre 2016. México, D.F. <http://aristeguinoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/>

<sup>31</sup> “Los delitos de homicidio, secuestro y extorsión fueron referidos en 89.37 % del total de las víctimas directas e indirectas identificadas, lo cual es especialmente grave, atendiendo al alto impacto y efecto profundo que los mismos tienen, tanto en las víctimas como en sus familias y en la comunidad entera.” Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el Estado de Guerrero. 2012. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

<sup>32</sup> Op. Cit.

año turbulento”, el Centro de Derechos Humanos “Tlachinollan” acentúa la organización de los pueblos en búsqueda de la seguridad ante la falta de atención por parte de las autoridades ante el clima de violencia: “La crisis de violencia y abusos contra los derechos humanos tiene en las comunidades un impacto diferenciado. En los planos locales las bandas delincuenciales tienen nexos con la policía, con el ministerio público, con los jueces y con los políticos de peso regional, que les permiten recorrer las calles con impunidad... en pequeñas poblaciones como las comunidades y cabeceras municipales de Ayutla de los Libres, Tecoaapa, San Marcos, Huamuxtitlán, Cualác y Olinalá, los delincuentes se paseaban a la luz del día con armas de alto poder sembrando el terror, cobrando cuotas a los negocios, secuestrando y matando.”<sup>33</sup>

Ante el escenario, algunas comunidades afectadas por la violencia decidieron organizarse y posteriormente, algunas de ellas se sumaron al proyecto de la Policía Comunitaria.

Es importante señalar que varias comunidades que se levantaron en armas fueron dentro del contexto de hechos de violencia en donde el hartazgo era tan grande y como llamarada se comenzaron a organizar. Es por esto que les llamaremos Autodefensas a los grupos que se formaron para combatir la violencia generada por el narcotráfico y las bandas delincuenciales<sup>34</sup>.

En primera instancia, es importante señalar una definición de Autodefensa que se entienda en el contexto en el que estamos ubicados. Maribel Nicasio, investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero asegura que “El uso generalizado del

---

<sup>33</sup> Op. Cit. Pp. 36

<sup>34</sup> El periodista David Espino registra en el municipio de Huamuxtitlán la primer autodefensa armada: “En Junio de 2012, en Huamuxtitlán, región de la Montaña de Guerrero, surgió la primer Autodefensa armada, antes incluso que en Michoacán, sólo que con una diferencia: acá las armas no pasaban de escopetas y pistolas de bajo calibre... El alzamiento de Huamuxtitlán fue una declaratoria de guerra que la población lanzó contra un adversario inmenso e imbatible cuando las cifras alcanzaban ya 10, 000 asesinatos violentos en Guerrero (según datos forenses, los homicidios incrementaron 315% de 2004 a 2013).” Espino, David. “Aunque perdamos la vida. Viaje al corazón de las autodefensas” Grijalbo, Peguin Random House Grupo Editorial. 2016, México, D.F. Pp. 13, 14.

término “autodefensa” consiste en aludir a un grupo armado de personas que se defienden a ellas mismas contra el crimen organizado, ante la ausencia de protección y seguridad que deberían otorgar los cuerpos de policía federales, estatales y municipales, y de una administración y procuración de justicia apegadas a derecho, de manera expedita y honesta. Sin embargo, no existe una definición o caracterización clara”<sup>35</sup>

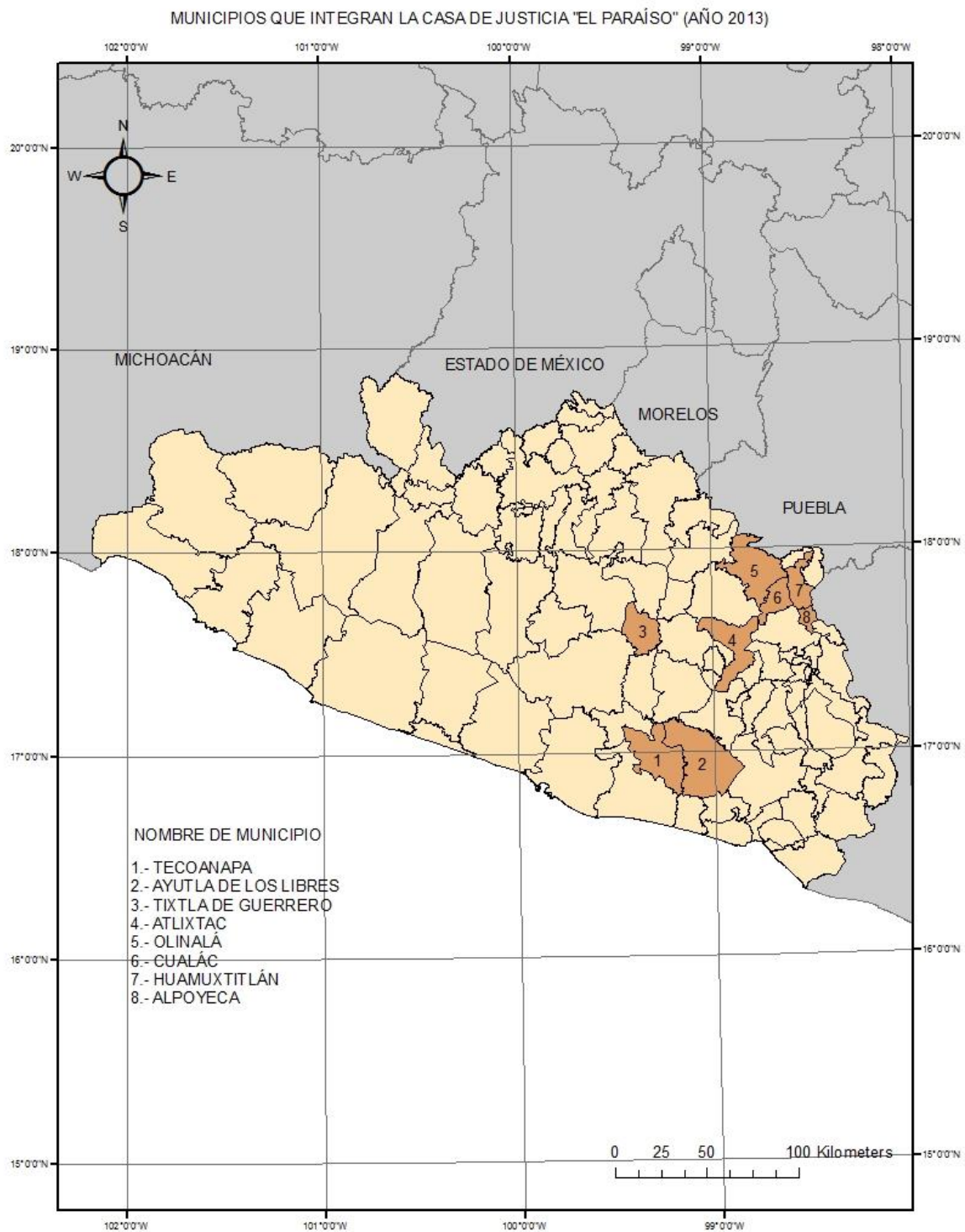
Recalcamos que varios de estos grupos se constituyeron más tarde en Policías Comunitarias adherentes a la CRAC u otros Sistemas de Justicia.

Comunidades de los municipios de Olinalá y Huamuxtitlán, territorios que forman parte de la región de estudio de la presente investigación, fueron los primeros en adherirse a la CRAC-PC y correspondían a la Casa de Justicia de “El paraíso”. Fueron en total 8 los municipios que para el año 2013 conformaban esta Casa de Justicia: Ayutla de los Libres, Tecoaapa, Tixtla de Guerrero, Atlixac, Olinalá, Huamuxtitlan, Alpoeyca y Cualac. Se muestra la ubicación de los municipios en el mapa No. 1.

---

<sup>35</sup> Nicasio González, Maribel. “La Casa de Justicia de El Paraíso: matices y sesgos de la CRAC-PC, en ” en Aristegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos y Vázquez Villanueva, Aurelio (Compiladores) “La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero. Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F, 2014. Pp. 263

Mapa 1.- Municipios que integran la Casa de Justicia "El Paraíso" correspondiente al año 2013



Las comunidades antes mencionadas que deciden adherirse a esta Casa de Justicia, a través de asambleas internas y con el comité de enlace de El Paraíso, forman parte de regiones del estado como La Montaña y la región Centro. Una de las características que se reflejan en los territorios en donde surgen las recién creadas policías comunitarias es que son “mestizos”. Por ejemplo, en Tixtla y Olinalá, el levantamiento se origina en las cabeceras municipales.

### **1.5.1 “El Paraíso”; la más golpeada de todas las Casas de Justicia**

Es importante señalar que el gobierno del estado continuó con el hostigamiento hacia la CRAC y logró en Abril del 2013 someter a coordinadores regionales de San Luis Acatlán para que aceptaran la credencialización de los policías comunitarios, como recompensa obtuvieron recursos económicos que beneficiarían a la organización a través de la construcción de casas de justicia y proyectos productivos para los integrantes de la misma.

Poco tiempo pasó de este anuncio cuando la Casa de Justicia de “El Paraíso”<sup>36</sup> rechazó la credencialización por considerar este hecho como una puerta de entrada a la militarización en las comunidades<sup>37</sup>, por lo que fue expulsada por los

---

<sup>36</sup> La Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón también se pronunció en contra de la credencialización. A través de un comunicado afirman “Rechazamos la credencialización de la Policía Comunitaria realizada por el Ejército Mexicano. Rechazamos el proyecto del gobierno del estado de crear la Policía Rural pretendiendo despojar a nuestros pueblos de nuestro derecho a la autonomía y la autodeterminación.”

Convocatoria a reunión estatal contra la represión y por la solidaridad. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón.

[https://territoriocomunitario.weebly.com/uploads/2/0/8/5/20854830/convocatoria\\_reunin\\_contra\\_represin.pdf](https://territoriocomunitario.weebly.com/uploads/2/0/8/5/20854830/convocatoria_reunin_contra_represin.pdf)

<sup>37</sup> “La nueva relación entre la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán con el gobierno del estado “es riesgosa” porque abre la puerta a la militarización, y con ello a la explotación minera en la zona de la Montaña y Costa Chica, advirtió ayer el promotor de esa organización de la Casa de Justicia de El Paraíso, Gonzalo Molina González. Acusó al coordinador de San Luis Acatlán quién firmó la credencialización de la CRAC por el

coordinadores regionales de San Luis Acatlán. Así, se dejó desprotegidas a las policías comunitarias que integraban “El paraíso” por lo que la ola de represión cayó en picada: “La misma situación (de credencialización) provoca que los dirigentes y autoridades de la Casa de Justicia El Paraíso se opongán públicamente a las posiciones asumidas por los coordinadores regionales de San Luis Acatlán, y ello da lugar a la expulsión de esa casa de justicia por parte de los coordinadores de San Luis, propiciando la represión por parte del gobierno federal a las comunidades adscritas a El Paraíso, el desmantelamiento de aquella Casa de Justicia y a la detención de Nestora Salgado<sup>38</sup>, Arturo Campos y Gonzalo Molina, principales representantes de esa región...”<sup>39</sup>

La persecución que emprendió el gobierno del estado después de la solidaridad que mostraba esta Casa de Justicia con los movimientos sociales como el magisterial que acontecía en ese momento era evidente y que como se menciona anteriormente llegarían al grado de aprehender a los comandantes y a la comandanta Nestora.

El mensaje que enviaba Ángel Aguirre era claro; o te desarmas o te desarmo... y si eres mujer, te va peor.

Las Policías Comunitarias que se integraron en 2013 al Paraíso tenían una peculiaridad, era notable la participación de las mujeres tanto en la organización de las actividades como entre quienes se encargan de impartir seguridad en las comunidades.

---

gobierno y se pronunció porque haya presencia militar en territorio comunitario, Eliseo Villar Castillo, de responder a los intereses del gobernador, Ángel Aguirre Rivero, y de haber dado la espalda a los pueblos que respaldan a la Policía Comunitaria.”

Cervantes, Zacarías. 17 de Agosto 2013. “La nueva relación CRAC-gobierno abre la puerta a la militarización, advierte la Casa de El Paraíso. El Sur, periódico de Guerrero.

<http://suracapulco.mx/2/la-nueva-relacion-crac-gobierno-abre-la-puerta-a-la-militarizacion-advier-te-la-casa-de-el-paraíso/>

<sup>38</sup> El caso particular de Nestora Salgado es el que se ha retomado como uno de los ejes centrales de esta investigación, el cual se abordará en el tercer capítulo.

<sup>39</sup> Op. Cit. Pp. 166

¿Quién es Nestora Salgado y por qué se convirtió en representante de una Policía Comunitaria? Esto nos lleva a enfocarnos en el municipio de Olinalá, Guerrero, donde Nestora fue quien encabezó el levantamiento en defensa de su territorio.

## **1.6.- Olinalá se levanta en armas contra la delincuencia**

Ubicado en la región de la Montaña<sup>40</sup> y famoso por sus artesanías como sus cajitas con olor a Linaloe<sup>41</sup>, Olinalá, al igual que los municipios antes señalados, atravesaba por una ola de violencia que mantenía el terror entre la población.

---

<sup>40</sup> “La palabra Olinalá, como se encuentra escrita en documentos antiguos, deriva de los vocablos náhuatl olin, de tlain-terremoto, y lan variante de tlanjunto o cerca, que significa "conjunto a los terremotos" o "cerca de los terremotos". El municipio de Olinalá se localiza a 1,400 metros sobre el nivel del mar, al noroeste de Chilpancingo entre los paralelos 17°47"de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Colinda al norte con estado de Puebla; al sur con Cualac; al oeste con Ahuacahuotzingo y Copalillo, y al este con Huamuxtlitlán.” Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM12guerrero/municipios/12045a.html>

<sup>41</sup> “Olinalá es conocido en el mundo entero por las cajitas, baúles, jícaras, arcones, biombos, camas, escritorios, comedores, etcétera, que ahí se hacen utilizando finas maderas de un árbol aromático que se llama Linalóe. (...) Se cree que el origen de la artesanía en Olinalá data del siglo XVI, en que un sacerdote de apellido Alzate enseñó a los lugareños a aplicar pigmentos y lacas de origen vegetal sobre la madera del árbol de linalóe. Para hacer una cajita de Olinalá, hay que aplicar alrededor de 32 pasos...”

Catalán Alarcón, Ismael. 21 de Julio 2004. “Lacas de Olinalá, tradicional trabajo artesanal que se extingue poco a poco.” El Sur, periódico de Guerrero.

<http://suracapulco.mx/cultura/lacas-de-olinala-tradicional-trabajo-artesanal-que-se-extingue-poco-a-poco/>



Imagen 1.- Ubicación del municipio de Olinalá



El 26 de Octubre del 2012 ocurrió un hecho que provocaría la furia de los habitantes, encontraron ejecutado a un joven taxista que había estado en calidad de desaparecido. Cuando familias, amigos y vecinos del lugar participaban en la ceremonia fúnebre se corrió el rumor del secuestro de un taxista más, un hombre conocido en la cabecera municipal por ser trabajador y tranquilo.<sup>42</sup>

“Sonaron las campanas del pueblo y la gente se reunió en el centro de la población. Así, desde el mediodía de ese 27 de Octubre de 2012, los hombres y mujeres de Olinalá decidieron tomar en sus manos su seguridad. Acudieron a la casa de las

---

<sup>42</sup> Durante la primer visita en Olinalá para realizar trabajo de campo en torno a la presente investigación, en el viaje de regreso Olinalá-Chilapa, me encontraba conversando con el taxista sobre los motivos por los que se había levantado el pueblo en armas, él comentó todos los detalles del hecho que hizo estallar a la población y los llevó a organizarse, cuestioné si era cierto que habían secuestrado al famoso taxista, a lo que con una sonrisa respondió; “no, lo que pasa es que mi taxi se descompuso y en un tramo donde no hay señal, no tuve forma de comunicarme con mi familia hasta que un hombre en su camioneta me ayudó a solucionar el problema, para entonces ya había toda una revuelta en el pueblo, todos me andaban buscando”.

Taxista, 2015.

personas que identificaban como secuestradores, quienes huyeron de la población de inmediato”<sup>43</sup>

Relatan algunos integrantes de la Policía Comunitaria de Olinalá y personas que participaron en la organización que Nestora Salgado fue quien a bordo de una patrulla salió a las calles a convocar a las personas para que salieran a defender su territorio.

Dentro de las primeras acciones que se realizaron fue la toma del Ayuntamiento y la instalación de retenes en todos los accesos a la cabecera municipal, en coordinación con otras comunidades que cuando se enteraron de lo que pasaba se unieron. En este contexto se conformó en primera instancia el Consejo de Supervisión y Vigilancia. La principal demanda en ese entonces era la incursión de la Marina y del Ejército para tomar la seguridad del municipio debido a la ineficacia de las autoridades municipales, a la cual, tuvieron respuesta casi inmediata.

Días después, el mismo gobernador Ángel Aguirre Rivero, dentro de una gira de trabajo, visitó el municipio de Olinalá en donde destacó el trabajo del Consejo de Supervisión y Vigilancia y se comprometió a apoyar a la población del ambiente de violencia, lo que únicamente evidenció el doble discurso el mandatario para con las organizaciones sociales y para la CRAC. <sup>44</sup>

Luego de infiltraciones al Consejo de Supervisión y Vigilancia por parte de allegados al presidente municipal Eusebio Gonzáles Rodríguez, se conformó el consejo Social Olinalteco el 27 de Octubre del 2012. Después el 24 de Marzo del 2013 se formó la Policía Ciudadana de Olinalá “Conformada por más de 150 mujeres y hombres, bajo el lema “Tu Seguridad está en mis manos” <sup>45</sup>. Finalmente, después de pláticas y la solicitud de integrar el grupo a la Policía Comunitaria, el 18 de Mayo del 2013 la Policía Ciudadana de Olinalá se adhirió a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC).

---

<sup>43</sup> Op. Cit. Pp. 42

<sup>44</sup> Op. Cit. Pp. 208, 209

<sup>45</sup> Op Cit. Pp. 270

Nestora Salgado fue elegida en el año 2013 como comandanta de la Policía Comunitaria de Olinalá y además Coordinadora de la misma; “Nestora no sólo fue elegida por su comunidad como la comandanta de la policía comunitaria de Olinalá, sino que por su temple, liderazgo y sentido de justicia, también fue nombrada coordinadora de la policía comunitaria, situación que no está permitida por la CRAC –es decir, que una sola persona tenga dos o más puestos o comisiones-, y que incluso la propia Nestora se negaba a asumir; pero la presión y el apoyo de su comunidad le exigieron que así debía de ser. Por ende, con todo el apoyo de su comunidad, Nestora se convirtió la primera mujer comandanta y coordinadora de una comunidad de la CRAC.”<sup>46</sup>

Las acciones emprendidas por Nestora Salgado, como la detención que ella encabezó del síndico Armando Patrón Jiménez, estuvieron consideradas por muchos como radicales y fueron determinantes para que el gobierno municipal, estatal e incluso federal pusieran el dedo sobre ella hasta llegar el día de su aprensión el 21 de Agosto del 2013, temas que se abordarán más a fondo en los siguientes capítulos.

---

<sup>46</sup> Holguín, Tomás. “Una conversación con la familia de Nestora Salgado en Olinalá” en Los Ángeles Press. 23 de Diciembre de 2013. <http://www.losangelespress.org/una-conversacion-con-la-familia-de-nestora-salgado-en-olinala/>

## Capítulo 2

### ***Aproximaciones Conceptuales a las categorías de Género y Territorialidad. Relaciones de género: experiencias dentro de la CRAC-PC de Olinalá, Guerrero.***

“La verdad es que no se puede hacer la revolución sin la participación de las mujeres...”

Carlos Mejía Godoy

Como se mencionó en el primer capítulo, la Policía Comunitaria fue creada en el año de 1995 y 15 años más tarde vuelve a la escena pública a partir del surgimiento de autodefensas que posteriormente, en casos como Tixtla y Ayutla, entre otros, se convertirían en Policías Comunitarias. Es el caso de la cabecera municipal de Olinalá, Guerrero en donde Nestora Salgado, una mujer migrante y originaria de este municipio fue quien organizó a los pobladores para defender el territorio. Esta experiencia en particular nos lleva a cuestionarnos; ¿Por qué las mujeres están siendo tomadas en cuenta para cargos públicos y visibilizándose a su vez en la vida político-organizativa de un movimiento u organización social para hacer frente a los problemas que les aquejan?

Es interesante que la mayor parte de las investigaciones que se han realizado sobre la Policía Comunitaria han sido abordadas desde perspectivas como la antropológica, política, periodística, derechos humanos e histórica, tomando a los hombres como actores principales en la construcción teórica y metodológica, olvidando en muchos casos las voces de las mujeres quienes desde un inicio han estado presentes a través de diversas labores en la organización, esto último, es un tema que se abordará más adelante.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Los trabajos que se tienen documentados en donde se aborda el tema de las mujeres dentro de la Policía Comunitaria son de la investigadora del CIESAS, la Doctora María Teresa Sierra, uno de ellos es un artículo “Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. 2009. Perspectivas desde la

Lo que en este capítulo compete es la importancia de reescribir una parte de la historia de una organización tan trascendente como la Policía Comunitaria pero con una perspectiva de género, entender la construcción de la situación histórica de las mujeres, la dominación masculina que está presente en todos los espacios en donde se desarrollan las mujeres y los procesos de empoderamiento que tienen que pasar para que puedan autodefinirse como mujeres independientes y logren tener una participación importante en la vida política y/u organizativa de un determinado espacio. Se trata de entender a través de bases teóricas construidas por autoras y autores clásicos y contemporáneos la realidad de las mujeres del caso que se ha seleccionado para esta investigación, la Policía Comunitaria de Olinalá, Guerrero. Pero antes de exponer los conceptos y categorías que se han seleccionado para la presente investigación en torno al género y al territorio, es necesario anotar brevemente un antecedente de la participación de las mujeres dentro de la CRAC-PC, para así poder tener un mejor entendimiento del tema que se está abordando.

## **2.1 Las Mujeres de la Policía Comunitaria; Antecedentes en la Participación de las Mujeres en la CRAC-PC.**

Las mujeres siempre han participado dentro de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), desde su fundación e incluso antes de ello, ellas son las esposas, las hijas, las sobrinas, las mamás, las primas de los policías que se encargan de brindar seguridad, de los comandantes que imparten justicia, de los promotores, estaban ahí sufriendo cuando la delincuencia les arrebató su territorio y el derecho de vivir sin miedos, y estuvieron ahí cuando la organización comunitaria llegó, fueron las que proporcionaban los alimentos a los hombres y fueron las que

---

interculturalidad y los derechos”, 2009, el otro es dentro del libro “La renovación de la justicia indígena en tiempos de derechos: etnicidad, género y diversidad”, 2008, sin embargo, en ambos casos no se aborda desde una perspectiva de género. Se encuentra también la tesis de licenciatura en historia de Mayra Ranulfo Martínez y Máximo Calleja Ruiz, titulada “La Resistencia de las Mujeres Indígenas y la Policía Comunitaria, en la región Costa-Montaña del estado de Guerrero.”

a través de una larga lucha lograron abrir espacios para su participación. Así lo menciona la investigadora María Teresa Sierra quien considera que sin las mujeres no se habría podido llevar a cabo el proyecto de la Comunitaria; “Las mujeres han participado, de maneras diversas, desde la fundación de la comunitaria y sin duda han sido algunos de sus principales motivos; sin ellas no hubiera podido crearse la comunitaria, como lo reconocen los mismos dirigentes”<sup>48</sup>

Existen antecedentes sobre la participación de las mujeres dentro del sistema de justicia comunitario, al principio desempeñando roles como el de amas de casa, preparando comida para los policías o en el ámbito de la salud.

Fue hasta diez años más tarde de la creación de la Policía Comunitaria cuando las mujeres fueron visibilizadas, a través de exigencias de ellas mismas. Menciona Sierra; “es así que desde 1998, cuando surge el organismo propio de la justicia regional, la llamada Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), se nombró una comisión de mujeres con el fin de apoyar asuntos en los que se vieran involucradas mujeres, si bien después esta comisión no siguió actuando. Más adelante, durante el X Aniversario de la CRAC, en Pueblo Hidalgo, municipio de San Luis Acatlán (octubre de 2005), se volvió a integrar una comisión de mujeres, lo cual fue el impulso para elegir posteriormente a mujeres como autoridades de la CRAC, en 2006. Un año después, en 2007, volvieron a elegir a coordinadoras mujeres. Tales hechos son una respuesta a la necesidad de incorporar la mirada de las mujeres a la práctica de la justicia, frente a la gran cantidad de asuntos que llegan a las autoridades regionales; algunos de ellos de gran complejidad, como los “infanticidios”.<sup>49</sup>

Aunque la aportación que hace Sierra es importante, también es necesario escuchar las voces de quienes participaron en estos importantes hechos. Para esto se realizó una entrevista a Felicitas, quien fue la primer Coordinadora de la

---

<sup>48</sup> Teresa Sierra, María. “Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos”. En “Globalización, derechos indígenas y justicia desde una perspectiva de género y poder: un enfoque comparativo” Revista “Desacatos”, núm. 31, septiembre-diciembre 2009. Pp. 82

<sup>49</sup> Ibídem. Pp. 83

organización comunitaria, reconocida ante la asamblea. A prisas, como casi siempre ella anda, Felicitas comenta su experiencia al integrarse a la CRAC y los retos a los que se encontraron cuando como mujeres, decidieron alzar la voz para ser tomadas en cuenta:

“Para el día 14 y 15 de octubre del 2005 se llevó a cabo el aniversario en la comunidad de Pueblo Hidalgo, municipio de San Luis Acatlán, ahí dijimos que dentro de la convocatoria apareciera al menos la mesa de mujeres porque al final de cuentas... ellas son las que encabezan las marchas aunque no hablen ni griten, porque los hombres son los que tienen que hablar, a los medios, todo, dice sí, siempre van a ser los hombres. Entonces ya nos fuimos a la mesa de mujeres, y salió en resolutivo que las mujeres también deben también estar en el sistema de impartición de la justicia, eso fue en 2005, para el 2006, fíjate, pasaron 10 años, porque no fue luego que reconocieran, porque estuvo la compañera Carmen, la compañera Blanca por si había casos de mujeres pues las llamaban para que los acompañaran, esa va a ser su función pero no estaban en la toma de decisiones, en la impartición de justicia, entonces ellos dijeron , “adelante” así de rápido, “que pasen las compañeras”, entonces cuando dijeron, vamos a votación. Ahí también hay algo interesante que yo hago un balance de que la mayoría de la votación que van a elegir, sea hombre o sea mujer, es decisión de los hombres la votación porque la mayoría son hombres policías, los comisarios son hombres, los policías son hombres, los promotores son hombres, los comisariados son hombres, todos son hombres, entonces me dijeron “que se quede la compañera Felicitas”, me dijeron, “tu di que sí, porque esos hombres nos están retando, vamos a ver si son cabronas, tanto que están peleando el puesto, no se la van a armar” entonces era, o lo tomas o lo dejas, entonces dije “sale”, y nos fuimos, dijimos que sí, tomamos protesta.”<sup>50</sup>

Lo que Felicitas describe es parecido a un camino con obstáculos que ellas tuvieron que abrir, y es que no es sencillo ser vistas y escuchadas en espacios donde el Patriarcado está arraigado<sup>51</sup>. Es importante señalar lo que Feli, como muchas personas la conocen, anota, son los hombres los que estaban tomando las decisiones en su totalidad debido a que todos los cargos y todos los policías eran precisamente ellos. La incursión de ellas evidenció pues la necesidad de abrir

---

<sup>50</sup> F. Martínez. Comunicación personal. Chilpancingo, Guerrero. 22 de Febrero 2017

<sup>51</sup> El concepto referido al Patriarcado se aborda en los siguientes sub capítulos.

espacios para que las mujeres pudieran dar otras perspectivas ante los problemas, otras soluciones y ser partícipes en la toma de decisiones.

Añade Sierra; “Si bien la presencia de las mujeres en la institución, en la Comisión de mujeres o como coordinadoras no es suficiente para garantizar una justicia más adecuada, sí implica el reconocimiento de que la justicia comunitaria tiene una deuda pendiente con ellas.”<sup>52</sup>

A pesar de los avances en materia de equidad de género en las comunidades, y en específico en los territorios comunitarios, la violencia hacia las mujeres continúa manifestándose.

### 2.1.1 Carta de los Derechos de las Mujeres en Territorio Comunitario

En el año 2010 se da conocer un documento que expresa, de acuerdo a resoluciones de asambleas y talleres, los puntos principales que ellas valoran como sus derechos, dicho documento lleva por nombre “Carta de los Derechos de las Mujeres en Territorio Comunitario” el cual consta de 15 acuerdos. Menciona como introducción la carta “Para garantizar que en todo el Territorio Comunitario las mujeres vivan con dignidad y libres de violencia, que se reconozca el valor de su



Foto 1.- Martínez, Alaide. “Marcha por la libertad de los presos de la CRAC”. Tixtla, Guerrero. Fotografía. 2016.

trabajo, que se respete su libertad para decidir sobre su vida y su cuerpo, así como el respeto a sus derechos a la salud y a la educación, a la participación política y a una vida plena como sujetos y constructoras del desarrollo y el futuro de sus pueblos, se acuerda:” y a continuación

algunos puntos que se resaltan;

---

<sup>52</sup> Op. Cit. Pp. 83



- “1. Que se respete el derecho de la mujer a un trabajo digno y bien pagado.*
- 3. Que se prohíba cualquier tipo de violencia, sean golpes, insultos o en general el maltrato en contra de las mujeres y sus familias.*
- 8. Se reconoce la libertad de las mujeres para decidir sobre su vida y su cuerpo.*
- 9. Se prohíbe la venta de mujeres.*
- 11. Se garantiza que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, tengan el mismo derecho y las mismas oportunidades de estudiar en todos los niveles.*
- 13. Que se fomente y se respete la organización y participación de las mujeres en los asuntos de la comunidad.*
- 14. Que se garantice la participación de las mujeres en las Asambleas respetando su derecho a voz y voto.*
- 15. Se garantiza a las mujeres el derecho a ser elegidas y a ejercer cualquier cargo de representación como Coordinadoras, Comisarias, Comandantas y otros, y que se les respete en el ejercicio de su cargo.”<sup>53</sup>*

Se añade en la carta que los puntos presentados son acuerdos de las mujeres pertenecientes a las comunidades que integran la Casa de Justicia de Zitlaltepec, municipio de Metlatonoc<sup>54</sup>, adherida a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. Se hace presente en los acuerdos los problemas prioritarios que se

---

<sup>53</sup> Carta de los derechos de las mujeres en territorio comunitario. Mayo 2013. Periódico mensual de la CRAC-Policía Comunitaria “Solo el Pueblo informa al pueblo. Comunitari@” Pp. 11.

<sup>54</sup> Años antes de la Carta de los Derechos de las Mujeres, en 2005, el municipio de Metlatonoc había sido catalogado como el municipio más pobre del país: “Una evaluación divulgada por Naciones Unidas en Octubre pasado reveló que es el municipio más pobre de los dos mil 426 de México y que su nivel de vida sólo es comparable en el mundo a los de África subsahariana.” Sánchez, Alejandro. 1 de Octubre, 2005. “En Metlatonoc, el municipio más pobre del país, el Médico sólo receta Té de limón.” Crónica. <http://www.cronica.com.mx/notas/2005/161395.html>

enfrentan las mujeres en la vida cotidiana como la violencia física y psicológica, los chismes, los problemas conyugales, pero también se retoman los obstáculos y necesidades a los que se enfrentan en la organización comunitaria como el hecho de ser invisibles en la toma de decisión y en la impartición de justicia, así como el acceder a puestos donde se ejerza algún tipo de poder.

Antes, en el año de 1993, las mujeres que integraban el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), habían dado a conocer la “Ley Revolucionaria de las Mujeres” que tiene similitudes con la Carta de los derechos de las mujeres en territorio comunitario que señala entre sus puntos;

“Primero.- Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

Tercero.- Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

Cuarto.- Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

Sexto.- Las mujeres tienen derecho a la educación.

Octavo.- Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.

Noveno.- Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.”<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> Ley Revolucionaria de Mujeres. En “El Despertador Mexicano, Órgano Informativo del EZLN”. México, No.1, diciembre 1993. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>

Cabe resaltar la exigencia en ambas declaratorias sobre el derecho de las mujeres de participar en las decisiones de las comunidades y organizaciones y libertad en las aspiraciones a ocupar cargos donde se ejerce poder. Esta situación es importante porque forma parte del contexto en el que se inscribe la presente investigación; no es sencillo que las mujeres ocupen cargos de poder en las organizaciones, convirtiéndose en un reclamo para los compañeros y en acciones alcanzadas para algunas de ellas.

Los puntos antes señalados son de mujeres indígenas, mujeres que no tienen acceso a la educación y a los servicios básicos para una vida digna, pero son mujeres y se encuentran en desafíos como muchas mujeres que viven en otros municipios mestizos, en otros estados, países y épocas. Esto nos hace recordar la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana de Olimpia de Gouges, redactados en el año de 1791, el texto, aunque se inscribe en otro tiempo y espacio muy distinto al antes mencionado con las mujeres de Chiapas y Guerrero, se plantea la necesidad de ser iguales hombres y mujeres pues si ellas participaban también en la revolución ¿por qué no tener los mismos derechos que los hombres?, se menciona los primeros tres puntos de la declaratoria;

I- La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

II- El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

III- El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.”<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> De Gouges, Olimpia. Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía, 1791.

[https://www.ecured.cu/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_los\\_derechos\\_de\\_la\\_mujer\\_y\\_de\\_la\\_ciudadana](https://www.ecured.cu/Declaraci%C3%B3n_de_los_derechos_de_la_mujer_y_de_la_ciudadana)

Vemos entonces que no existe mucha diferencia entre las declaraciones de las mujeres indígenas que expresan su sentir en el año 1993 y 2010 y las mujeres de la Revolución Francesa que en el año de 1791 daban a conocer sus exigencias a través del escrito de De Gouges, respeto, igualdad entre hombres y mujeres son la esencia del espíritu libre que se había despertado en cada una de ellas.

Las herramientas para analizar y comprender el sentir de las mujeres dentro de las organizaciones se han ido transformando al paso del tiempo, el feminismo con su ideología y práctica ha puesto en el centro de la academia y la investigación una “nueva” perspectiva que será necesaria para tomar en cuenta a quienes por años no fueron escuchadas, hablamos de la categoría de género.

## **2.2 Categoría de Género para el análisis**

En los últimos años, la perspectiva de género ha tomado fuerza en las investigaciones, principalmente de las Ciencias Sociales y es que en la vida académica y del movimiento feminista se ha remarcado mucho la importancia de analizar fenómenos sociales con esta perspectiva a fin de tener un mejor entendimiento y de escuchar las voces de las mujeres que durante mucho tiempo no fueron tomadas en cuenta, esto aplica en cualquier parte, por un lado en las instituciones como el Estado, la Academia, la Iglesia y por otro lo que forma parte de la vida cotidiana, la familia, o los movimientos sociales, entre otros.

Pero ¿Qué se entiende por categoría de género y por qué es importante esta perspectiva en las investigaciones? Además, ¿De qué manera aportará esta categoría un mejor entendimiento sobre las relaciones de género en la Policía Comunitaria de Olinalá?

Ana Lau Jaiven, investigadora del Instituto Mora en la Ciudad de México, asegura que el género se ha construido como una categoría de análisis que toma en cuenta a las mujeres como sujetos (o más bien, sujetas), y que este se basará en la relación

y diferenciación entre los sexos; "... entre ellas (las categorías de análisis) se encuentran el "género" como la relación entre los sexos, la diferencia sexual y una forma alternativa de examinar el cuerpo"<sup>57</sup>. Esto nos conlleva a cuestionarnos, qué tiene que ver la relación de los sexos con la vida cotidiana, el Estado, la religión, la política, con las organizaciones sociales, etc., Se entiende entonces hasta aquí la conexión entre el género y las relaciones de los sexos lo que nos ayudará a comprender la construcción de la realidad.

Más adelante, señala la diferencia entre el sexo y el género pues mientras el sexo estará relacionado con lo biológico, el género estará de lado de lo social, como una construcción; "Al estudiar la relación de los sexos- ese género- dice Michelle Perrot, lo que vemos es cómo se componen y descomponen los discursos, las representaciones, los saberes y los poderes, los espacios y las prácticas más cotidianas. Mientras que el sexo se sitúa del lado de la naturaleza, y es un término biológico, se opone al género en tanto relación de poder entre los sexos, construido desde un punto de vista social, histórico."<sup>58</sup> Es por esto que la categoría de género aportará los elementos relacionados entre las mujeres y lo social, lo público pero también lo privado.

En el libro "Género e Historia" (2008), Joan Scott sintetiza más estas palabras al afirmar que "el género es la organización social de la diferencia sexual"<sup>59</sup>. Se puede señalar que de acuerdo con esta afirmación, el género será determinante en la construcción de una organización social, ser mujer o ser hombre será determinante para el desarrollo en todos los aspectos de los individuos. A continuación veamos como esto se expresa en la labor de las mujeres en la CRAC- PC

---

<sup>57</sup> Lau Jaive, Ana. "Cuando hablan las mujeres" en "Debates en torno a una metodología feminista" Bartra, Eli (Compiladora). Universidad Autónoma Metropolitana. México, D.F. 1998. Pp. 189

<sup>58</sup> Op. Cit. Pp. 189

<sup>59</sup> Wallach Scott, Joan. "Género e Historia". Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México, D.F. 2008 Pp. 20

La señora Mireya Martínez es cuñada de Nestora Salgado pues está casada con uno de sus hermanos. A pesar de que desde un comienzo participó en diversas tareas de la Policía Comunitaria, no fue sino hasta la aprehensión de la Comandanta cuando su vida cambió por completo.

El caso de la señora Mireya Martínez es uno de los casos de mujeres que se manejan en la presente investigación debido a la cercanía que tuvo con la organización desde un principio y a la perspectiva que ella tiene por ser parte de la familia Salgado, una visión que no es la misma a otras sujetas que participaron en la Policía, además de haber vivido de cerca todo el proceso de encarcelamiento de la Comandanta.

Para Mireya Martínez, ser mujer implicó el casamiento y dejar de trabajar para atender las tareas del hogar, como comenta en una de las entrevistas que se le realizaron;

“Yo antes era, lo de la obra, artesanía, pero ya me casé y ya no, ya nomás ama de casa, pero antes trabajaba la artesanía... Yo desde que tengo uso de razón mi familia siempre ha trabajado la artesanía, mi familia es la que barniza la segunda parte que le dan... porque está la cajita que de madera blanca, ahora está el barniz que se le hecha, eso es lo que trabajaban en mi casa.”<sup>60</sup>

La idea de casarse, concebir hijos y hacer su vida dentro del hogar es un pensamiento arraigado no sólo en las comunidades, sino también en las grandes ciudades, punto se abordará más adelante, lo que compete mencionar es que ser mujer, en este caso, implica dejar labores que realizabas con el fin de obtener dinero o apoyar a la familia económicamente, para sustituirlas por labores del cuidado del hogar. Aunque en Olinalá, como en muchas partes, la situación económica de las familias será determinante para el desarrollo profesional y laboral de las mujeres.

Dentro de la teoría feminista se ha desarrollado lo que se conoce como “epistemología feminista” la cual, de acuerdo con Norma Blazquez utilizará el

---

<sup>60</sup> M. Martínez. Comunicación personal. Olinalá, Guerrero. 10 de Enero 2017

concepto de género como un ordenador social y una categoría que interactúa con otras más: “la teoría feminista considera al género como ordenador social y como categoría significativa que interactúa con otras como clase, etnia, edad o preferencia sexual, con relaciones estructurales entre individuos, entre grupos y entre la sociedad como un todo.”<sup>61</sup> Esta concepción del género va más allá de la diferenciación entre los sexos

Y añade; “al usar los lentes de género para ver el mundo, se obtienen diversas imágenes o teorías que ponen el acento en diferentes puntos de origen desde donde surgen las relaciones de género que oprimen y ponen en desventaja a las mujeres dentro de la organización social que se vive, por lo que desarrollan también diferentes planteamientos teóricos y estrategias para desarrollar su formación”.<sup>62</sup> Esta óptica que puede obtenerse a través del uso del concepto de género aportará, entonces, las herramientas necesarias para la contribución en la búsqueda de la igualdad entre las mujeres y los hombres, no sólo en el terreno de la academia, también en la vida cotidiana.

Por su parte, Joan Scott hace un llamado a atender la necesidad que existe en la actualidad de reescribir la historia de las mujeres ya que esto evidencia las desigualdades entre hombres y mujeres; “Si el grupo o categoría “mujeres” debe ser objeto de investigación, entonces el género –los múltiples y contradictorios significados atribuidos a la diferencia sexual- es un instrumento analítico de importancia.”<sup>63</sup> En este contexto añade; “El término “género” sugiere que las relaciones entre los sexos son un aspecto prioritario de la organización social; que los términos de la identidad femenina y masculina están en gran parte determinados

---

<sup>61</sup> Blazquez Graff, Norma. “Epistemología feminista: temas centrales” en “Investigación feminista, epistemología, metodología y representaciones sociales” Norma Blazquez Graff, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo (coord.) 2010. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Pp. 28

<sup>62</sup> Ibidem Pp. 28

<sup>63</sup> Ibidem Pp. 45

culturalmente (y que no son enteramente producidos por los individuos o las colectividades); y que las diferencias entre los sexos constituyen estructuras sociales jerárquicas que a la vez son constituidas por estas.”<sup>64</sup>

En el texto citado, Joan Scott muestra aportaciones importantes en el análisis con perspectiva de género. El primero de ellos es que existe una necesidad por reescribir la historia de las mujeres, esto, a través de una metodología que permita escribir y analizar sus voces, los relatos que de ellas mismas puedan emanar sobre alguna situación determinada, aquí cabe la importancia de la historia oral como método para obtener información, adentrarse a la vida privada de las mujeres para conocer qué sienten, qué piensan, qué viven.

El segundo aporte se refiere a que las relaciones entre los sexos, que mostrará un estudio con perspectiva de género, son importantes dentro de la organización social, esto es, cómo se ha construido, quienes han sido y serán los actores principales y quienes ejercerán el poder.

Ligado a esto, el tercer aporte se refiere a que la identidad femenina y masculina es, en gran parte, determinado culturalmente; esto nos recuerda a una de las grandes teóricas del feminismo, Simone de Beauvoir cuando menciona que las mujeres no nacen, se hacen, lo cual se abordará más adelante. La cultura entonces tendrá significado en la construcción de las identidades de hombres y mujeres y será determinante para la condición de las mujeres que se ha ido reproduciendo, dice Scott, tanto entre los individuos como en las colectividades. Finalmente, en un cuarto aporte se acentúa que estas diferencias que han sido construidas culturalmente van a formar las estructuras jerárquicas en la sociedad, en donde los hombres han estado en un nivel superior por ser poseedores de la palabra, la verdad y ejercer el poder.

---

<sup>64</sup> Op. Cit. Pp. 45, 46



Una de las aportaciones más importantes acerca del concepto de género es desarrollada por Marta Lamas, antropóloga, catedrática y feminista mexicana quien afirma que la inclusión de este como categoría de análisis conllevará a retomar y plantearse viejos problemas; “Lo que básicamente aporta [la categoría de género] es una nueva manera de plantearse viejos problemas... Por ejemplo, Lévi-Strauss ha señalado que el matrimonio es un dispositivo cultural que asegura un estado de dependencia recíproca entre los sexos. El uso de la categoría de género ha puesto de relieve que dicho estado de dependencia es sólo recíproco en el nivel más elemental e individual, pues la asimetría fundamental permanece. Es decir: los hombres- en conjunto- son quienes ejercen el poder sobre las mujeres- como grupo social.”<sup>65</sup>

Replantearse los problemas sociales con una perspectiva de género nos ayudará entonces a encontrar otros motivos y razones por las que suceden los fenómenos sociales y el sentir de las mujeres. Por ejemplo, muchos años los homicidios de mujeres eran vistos únicamente como cifras, números y porcentajes que no implicaban nada más que un referente de la tasa de mortalidad en un determinado lugar o simplemente se explicaban por motivos *pasionales* y en el escenario de la vida privada, sin embargo, a través del tiempo y gracias a la lucha de los movimientos feministas, el concepto de género ha ido ganando terreno por lo que ahora los impartidores de justicia, a través de otras instancias, pueden determinar si se le considera al homicidio como un “feminicidio” o no, es decir, si la muerte fue con dolo, simplemente por el hecho de ser mujer, abriendo así el plano de una investigación y colocando categorías que son clave para entender este tipo de acontecimientos. Esto es muy importante porque muestra la necesidad que existe en todos los terrenos de tener una mirada de género para poder entender la realidad. En su texto “Cultura, género y epistemología” Marta Lamas acentúa en el uso de esta categoría como un filtro y a la vez como una armadura: “La cultura marca a los sexos con el género, y el género marca la percepción de todo lo demás:

---

<sup>65</sup> Encabo Lamas, Marta. “La antropología feminista y la categoría de género” en Marta Lamas (compiladora). “El género, la construcción cultural de la diferencia sexual”. 2000. PUEG-UNAM. México. Pp. 115

lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. El género es un filtro y una armadura: filtra nuestra percepción del mundo y constriñe nuestras opciones de vida.”<sup>66</sup>

Además de plantearse viejos problemas, la categoría de género permitirá, de acuerdo a Lamas, “sacar del terreno biológico lo que determina la diferencia entre los sexos y colocarlo en el terreno simbólico... y permite delimitar con mayor claridad y precisión cómo la diferencia cobra la dimensión de desigualdad”<sup>67</sup>, es decir que esta categoría evidenciará de forma más clara las desigualdades en cualquier terreno entre las mujeres y los hombres.

Recordemos que en esta investigación se aborda con perspectiva de género, que hablaremos más adelante sobre las mujeres de la Policía Comunitaria y sobre el caso de la Comandanta Nestora Salgado, es por esto que como antecedentes teóricos es importante tener presente cómo se ha construido la realidad de las mujeres, su condición y el sometimiento en el que en algún momento han transitado, además entender por qué muchas veces prefieren no ser visibles y por qué en otros casos llegan a empoderarse. Para esto, a continuación se presentan las categorías seleccionadas para el análisis de los casos que en conjunto, se presentan en la investigación.

### **2.3 Concepto de feminidad y la condición de las mujeres.**

La feminidad en nuestra actualidad está relacionada con los estereotipos hacia las mujeres. Es común escuchar decir sobre ellas “ese vestido te hará ver más bonita”, “arréglate para tu pareja”, “viste decente”, “no te comportes así, pareces hombre”, entre un sinnúmero de frases que incitan a las mujeres a adoptar esa figura delicada, callada, sumisa. Encontrase mujeres que tengan como prioridad su imagen o que sufran violencia por parte de hombres, ya sea en el hogar, en el trabajo o en la escuela no es por arte de magia, se trata de una construcción social sobre la feminidad que se ha ido reproduciendo históricamente.

---

<sup>66</sup> Encabo Lamas, Marta. “Cultura, género y epistemología” en “Los estudios culturales en México”, José Valenzuela Arce (coord.) 2003. Fondo de Cultura Económica, México. Pp. 333

<sup>67</sup> Op. Cit. Pp. 115

Linda McDowell afirma en el libro “Género, identidad y lugar” que el concepto de feminidad se encuentra en relación al pensamiento conservador del siglo XIX y a su vez hay una relación entre las mujeres y el hogar; “Vemos una vez más el paralelismo entre el cuerpo femenino y la construcción social de la feminidad y la casa. La mujer, o mejor, la mujer casada necesitaba estar sometida a un control, y, paradójicamente, dada la asociación entre sexualidad y contaminación, era pura y sagrada, el ángel de la casa, entregado a poner orden en su hogar.”<sup>68</sup> Mc Dowell describe aquí cómo debía ser percibida una mujer en la sociedad, será perfecta aquella que viva para servir en el hogar, aunque no le paguen por ello, aunque no le reconozcan la labor ardua que realiza ahí, en lo privado de un hogar.

Esta figura de las mujeres que es considerada como una construcción social, es abordada por una de las teóricas del feminismo que más ha influido en este movimiento; Simone de Beauvoir. En su libro más representativo “El segundo sexo”, Beauvoir hace una reflexión sobre la figura de las mujeres, qué significa ser y lo que consiste pertenecer a este sexo. Afirma que las mujeres han sido vistas como “El Otro”, esto es, un personaje casi invisible dentro de la historia de cualquier sociedad, desempeñando roles de sumisión. Sin embargo, explica que esta sumisión no es por elección si no por imposición, a través de una cultura patriarcal que se ha desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, y así lo menciona en su libro más emblemático: “la humanidad es macho y el hombre define a la mujer no en sí misma, si no en relación con él, no la considera como un ser autónomo... Y ella no es otra cosa que lo que el hombre decide que sea, así se le denomina “el sexo”, queriendo decir con ello que a los ojos del macho aparece esencialmente como un ser sexuado: para él, ella es sexo. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro.”<sup>69</sup>

Esta condición de las mujeres como sometidas y encargadas exclusivamente del trabajo y cuidado dentro del hogar se ha mantenido, aunque no intacta, a lo largo

---

<sup>68</sup> Mc Dowell, Linda. “Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas”, 2000. Cátedra. Madrid, España. Pp. 121

<sup>69</sup> De Beauvoir, Simone. “El segundo sexo”. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina. 1999. Pp. 18

de los años. Ahora en el siglo XXI, en México, es normal que una mujer salga de su casa a trabajar desempeñando cargos o empleos que eran exclusivamente para hombres. Es común también que las mujeres tengan una preparación académica hasta llegar a niveles de escolaridad como doctorados y post doctorados. En estos tiempos hemos visto a mujeres liderar campañas para cargos políticos como gobernadoras, diputadas, presidentas municipales, etc. Las vemos en las oficinas como secretarias o jefas ejecutivas, en instituciones educativas como docentes o directoras, vemos mujeres empresarias, arquitectas, filósofas, poetas, lideresas en organizaciones o sindicatos, pero todo esto se ha logrado por las luchas de las mujeres que durante muchos años se ha desarrollado principalmente en las ciudades, en las pequeñas y grandes urbes donde la modernización está más presente, esto, ha rezagado de cierta forma a las comunidades en donde es menos probable ver a una mujer como comisaria o presidenta municipal, o liderando las organizaciones en donde en su mayoría, participan los hombres (como el caso en Guerrero, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía Comunitaria.)

En la experiencia de Felicitas Martínez, quien recordemos fue la primer mujer con el cargo de Coordinadora de la CRAC, adentrarse a un espacio donde los hombres eran mayoría y quienes estaban acostumbrados a sólo mandar y no participar en actividades como las del hogar, fue complicado pero como ella menciona, no imposible;

“Para mí también era incomodo por que trabajaba con mujeres, con la promotora, todo el tiempo éramos mujeres y ahora cambia el sistema porque es trabajar con puros hombres, entonces un día nos quedamos sin comer, sin cocinera que nos hiciera de comer, y decían los compas, ¿quién va a hacer la comida? Pues ustedes, ¿quién más? Así les dije, y dicen “¿qué? Si en mi casa me hacen la comida” y les dije, pues es en tu casa porque aquí vamos a comer algo, hay cosas en el refri, hay qué comer, me dijeron “no no no, eso sí que no está bien” y les dije, ¿cómo que no está bien? Ni estás wilo ni mango, la misma mano que tiene la mujer que guisa, la misma mano que tú tienes. Ahí los compas les cuesta trabajo aceptar de que también la mujer esté ahí en el mando, de que bueno, la mujer me va a mandar

ahora ¿no? Cuesta un poco de trabajo pero al final de cuentas los compañeros son un poco flexibles ante el tema”<sup>70</sup>

Dice De Beauvoir que para el hombre la mujer se define no en ella misma sino en relación con él y la narración de Felicitas afirma este dicho. Para los hombres de la organización, las mujeres estaban designadas para las tareas del hogar, su participación era a través de la preparación de los alimentos, no porque ellas lo decidieran así, sino porque esa labor les fue asignada y no fue sino hasta la incursión de un grupo de mujeres quienes representadas por Felicitas cuando ellos, los hombres, supieron que también las mujeres podían ejercer poder sobre otros individuos, y al mismo tiempo, tuvieron acercamientos con las tareas que son designadas a las mujeres.

Los casos antes mencionados son importantes para no perder de vista los avances que se ha tenido en el empoderamiento de las mujeres, sin embargo, regresemos a uno de los puntos que compete en este apartado, que es la condición de las mujeres.

Marcela Lagarde, ícono del feminismo en Latinoamérica, da en su libro “Los cautiverios de las mujeres” (2014) una definición de lo que significa esta condición; “La condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades, y características esenciales que definen a la mujer como un ser social y cultural genérico. Es histórica en tanto que es diferente a natural, opuesta a la llamada naturaleza femenina, es decir, al conjunto de cualidades y características atribuidas a las mujeres- desde formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas, hasta su lugar en las relaciones económicas y sociales y la opresión que las somete- cuyo origen y dialéctica escapan a la historia y pertenecen para la mitad de la humanidad a determinaciones biológicas congénitas ligadas al sexo.”<sup>71</sup> Encontramos entonces que la condición de las mujeres será construida en el ámbito social y será reproducida y desarrollada a través de la historia, haciendo una distinción entre

---

<sup>70</sup> Ibídem. Martínez, F.

<sup>71</sup> Lagarde y de los Ríos, Marcela. “Los Cautiverios de las mujeres”. Editorial Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F. 2014. Pp. 77

esta construcción social y las “cualidades” que debe tener una mujer por el hecho de serlo, por su naturaleza.

Más adelante, Marcela Lagarde define lo que es la categoría “Situación de las mujeres”, misma que sirve para entender y analizar las realidades de ellas en determinado tiempo/espacio; “La categoría Situación de las Mujeres se refiere al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. La situación expresa la existencia concreta de las mujeres particulares a partir de sus condiciones reales de vida: desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción –reproducción y con ello la clase, el tipo de trabajo o la actividad vital, su definición con la maternidad, la conyugalidad y a la filialidad, su adscripción familiar, así como los niveles de vida y el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, las preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, las capacidades de aprendizaje, creadoras y de cambio, y la capacidad de sobrevivir, la subjetividad personal, la autoidentidad y la particular concepción del mundo y de la vida.”<sup>72</sup> Esta categoría nos ayudará entonces a tener una comprensión completa de la realidad de las mujeres ya que abarca cada aspecto de sus vidas y el contexto en que ellas se desarrollan, además, reafirma que la situación será también una construcción de la condición genérica que históricamente han desarrollado.

### **2.3.1 La situación de las mujeres de la CRAC. El caso de Mireya Martínez, Margarita Rendón y la Doctora Maricela.**

Como se señala en los párrafos anteriores, la situación de las mujeres y su condición es una construcción histórica que se ha reproducido a lo largo de los años.

---

<sup>72</sup> Op. Cit. Pp. 79

Si bien el municipio de Olinalá cuenta con población indígena, pues representan cerca de la mitad de su población total<sup>73</sup>, en la cabecera municipal que es donde se desarrolló el movimiento de autodefensa, su población es mestiza aunque con formas de organización propias de los pueblos originarios.

Para la presente investigación se seleccionaron tres casos de mujeres que participaron en la CRAC-PC de Olinalá, Guerrero, cuando la organización comenzó y que tuvo el mayor auge. La señora Mireya, a quien se citó en temas anteriores, ella es cuñada de Nestora Salgado y participó de tiempo completo en la organización durante todo el proceso de encarcelamiento que tuvo Salgado el cual duró dos años y siete meses. Por otra parte se trata de dos mujeres que fueron líderes al igual que Nestora cuando se dio la organización armada del pueblo de Olinalá en defensa de su territorio. Una de ellas es la Doctora Maricela quien ha sido una de las principales críticas de la organización, fue tesorera cuando se tomó protesta a la Policía Comunitaria, decidió salirse pero recuerda con nostalgia los momentos que se vivieron cuando el municipio sacó a los delincuentes de sus calles. A se hizo un contacto con Margarita Rendón quien fuera Consejera de la CRAC en el municipio, en este caso. Cabe señalar que se realizaron dos entrevistas con las dos últimas mujeres que se menciona, en ambos casos estuvieron juntas durante la entrevista, esto motivó que quien tuviera mayor participación fuera la Doctora, reduciendo a la Señora Margarita a afirmaciones o negaciones, se opuso a hablar mucho<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> De acuerdo con un documento de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de un total de 22, 645 habitantes, 11,687 pertenecen a un pueblo originario, es decir, son población indígena. "Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000." Información obtenida de "CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000". Pp.1 <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/GUER/12045-00.pdf>

<sup>74</sup> La molestia que tenía la Doctora Maricela al narrar su experiencia hacía que hablara en todo momento, interrumpiendo continuamente a la señora Margarita y a la entrevistadora. Otro factor es que la señora Margarita desde un inicio del contacto comentó que no le gusta mucho hablar sobre el tema por razones personales que no quiso mencionar.

Mireya Hernández es una mujer que ha vivido desde su infancia en el municipio de Olinalá, es casada y tiene tres hijos, toda su vida se ha dedicado a las tareas del hogar y apoya en labores del campo cuando es necesario, su vida cambió radicalmente cuando el 21 de Agosto del 2013 detienen a Nestora Salgado quien es su cuñada. Narra la señora Mireya;

“Yo antes era, lo de la obra, artesanía, pero ya me casé y ya no, ya nomás ama de casa, pero antes trabajaba la artesanía. Desde que tengo uso de razón mi familia siempre ha trabajado la artesanía, mi familia es la que barniza la segunda parte que le dan... porque está la cajita que de madera blanca, ahora está el barniz que se le hecha, eso es lo que trabajaban en mi casa. Hasta la fecha yo sé hacer eso pero ya lo dejé porque es que donde me casé no lo trabajan y pues como no lo trabajan pues yo no lo trabajo. En esa casa no lo trabajan. Yo siempre, como le digo, desde que tengo uso de razón pues ellos siempre han trabajado eso y este pues ya cuando me casé pues ya no y ahorita pues nada más se dedican al campo y pues ahora nos dedicamos también a eso, al campo. Yo tengo tres hijos, uno ya está casado como de 25, uno de 23 y uno que va a cumplir 20.”

El contexto en el que se desarrolla es su familia, el hogar y las labores que se requieren hacer en coparticipación con la misma. En el caso se ve impregnado el discurso sobre el hecho de que las mujeres deben dedicarse al cuidado de la casa y del hogar pues ella misma más adelante (y que se expondrá sus palabras) comenta que lo más importante es su familia y que decidió sumarse a la búsqueda de la seguridad por ellos mismos. Su condición como un constructo histórico y cultural es en cierto grado de sumisión pues asume un papel que consiste en estar dentro del hogar, sin embargo y es lo que uno de los objetivos de la investigación, el participar en la organización le ha llevado a empoderarse y hacer actividades a las que ella no estaba acostumbrada, aunque esto haya traído como acto seguido el reproche por parte de sus hijos.

Por su parte, la Doctora Maricela, como pidió que se le nombrara en la presente investigación, es de pocas palabras pero firme en su discurso<sup>75</sup>, poco habló de su

---

<sup>75</sup> Es importante hacer aquí una nota breve sobre la entrevista realizada a la Doctora Maricela. El 28 de Agosto cuando se arribó al municipio de Olinalá para hacer el trabajo de campo, la señora Mireya



niñez y de su familia pero comenta que ella es originaria de Olinalá, sin embargo realizó sus estudios en la Ciudad de México, es conocida como la Doctora del Pueblo, posee una farmacia en donde cuenta con un pequeño consultorio médico. A continuación parte de las notas que se realizaron durante su entrevista, recordaremos que no permitió ser grabada.

Participó en la Policía Comunitaria de Olinalá a través del cargo de vocera, cuando entró a la organización lo hizo porque fue elegida a través de su barrio quien la designó como representante. El primer cargo que tuvo fue el de tesorera. Ella perteneció al PRD hace años, después por traiciones se pasó al Movimiento ciudadano en donde buscó la presidencia municipal, no la obtuvo pero lo usó para exponer a los otros candidatos del PRI y PRD. Se asume como pieza clave para el descontento social hacia el PRI. Empezó en Policía comunitaria cuando fue elegida por sus vecinos de barrio. Por profesión es médica y tiene un consultorio y una farmacia. Gracias a su participación en el terreno público es muy conocida en el lugar y respetada por su preparación académica.

En este caso, la Doctora cuenta con una profesión y es claro que tiene una carrera política que le antecede a su participación en la Policía Comunitaria. Anteriormente se había hecho la anotación que en el desarrollo personal de las mujeres, educativo, cultural, social, el factor económico es determinante pues hay quienes pueden

---

fue el contacto con la doctora. En su consultorio cuando únicamente estábamos la entrevistadora y las dos entrevistadas, comentó que tenía miedo y el ambiente era propicio para eso pues afuera del consultorio estaba una camioneta del Ejército Mexicano que según comentó la doctora, ya llevaba tiempo ahí, solamente se estacionaba y se iban por la tarde; comentó además que por la experiencia que había tenido con medios de comunicación ella prefería no dar nombre completo ni ser grabada en audio y mucho menos en vídeo pues dijo que el material muchas veces son utilizados para otros fines como desprestigiar a la Policía Comunitaria o dividirlos "más". Es por lo anterior que se considera necesario dar a conocer el antecedente para no dar pie a confusión entre una entrevista y otra.

acceder a una formación profesional como es en este caso, abriendo puertas para la participación político- organizativa de espacios. Sin embargo, esto no las excluye de ser violentadas por el hecho de ser mujeres y tener esta participación activa. Tema que se abordará más adelante con la división entre los sexos y la dominación masculina.

A su vez, Margarita Rendón prefirió, como en el caso anterior, hablar poco de su familia. Sin embargo contó que ella ha vivido en Olinalá desde que nació, de familia que ha trabajado en el campo. Se casó y tiene hijos. Comentaba que su esposo la cuida mucho y por eso no la dejaba ir sola a las reuniones de la organización comunitaria, a pesar de que ella tenía el cargo de consejera. Al igual que la Doctora Maricela, ser una de las mujeres que participaban más activamente le condujo a ser violentada por algunos hombres de la organización comunitaria.

Lo que es necesario apuntar aquí, es la diferencia de expresiones que existe entre una mujer profesionista y un ama de casa pues se presenta el caso de que una mujer profesionista es vista como alguien preparada, que puede ser poseedora de la verdad absoluta y a quien se debe someter a sus mandatos. Si bien en este caso la Doctora no tiene acciones o palabras explícitas que exija que los demás acepten su voluntad, sí influye en la participación dentro de la entrevista que se le realizó junto a la Señora Margarita.

Es importante en las investigaciones con perspectiva de género, conocer el contexto en que las mujeres se desarrollan, esto es, tener presente las costumbres de una comunidad, si este fuera el caso, o cualquier ambiente en que ellas realizan sus actividades cotidianas. Se trata de saber qué sienten y qué piensan dentro de una cultura patriarcal.

## **2. 4 El concepto de “Mandato Cultural” y los cautiverios.**

Recordaremos que la condición de las mujeres y la feminidad han sido construidas desde el ámbito social, es decir, se ha impuesto ciertas “cualidades” que deben tener las mujeres “plenas”, cómo deben ser, comportarse, vestirse, etc., y esto está estrechamente relacionado con las relaciones de género, la dominación masculina

y el sometimiento al que en algún momento han pasado las mujeres. Muchas de las mujeres aceptan de alguna forma esta condición aunque en este camino sean violentadas, acalladas, sometidas y/o aisladas. Pero esto tiene un origen también.

Comenzamos por abordar la categoría que el investigador antropólogo y experto en temas de género, Daniel Cazés desarrolla para explicar el deber ser de las mujeres y de los hombres. En el texto “Hombres del siglo 21: visiones y prácticas de la paternidad” (2001), Cazés explica que existe un patrón de comportamientos que los hombres están “obligados” a cumplir, esto se va a reproducir en un modelo creado también para las mujeres. Para esto, propone el término “desideratum” o lo que en otras palabras expuestas por él mismo sería el “mandato cultural”<sup>76</sup>. El desideratum se refiere a las actitudes que hombres y mujeres asumen en una cultura patriarcal; “Cada uno de nosotros, como sujetos de nuestras propias culturas, hemos asumido de manera idónea los valores patriarcales que las caracterizan. Si no lo hiciéramos así, nuestra sociedad no nos reconocería como sujetos suficientemente adecuados y capaces de actuar e interactuar conforme a las formas aceptables de ser. En otras palabras, aún con actitudes y posiciones profundamente críticas, respondemos al desideratum que en nuestro momento histórico nos define ante nosotros mismos como integrantes del género que nos fue asignado desde el nacimiento en razón de nuestro ser”.<sup>77</sup> Los elementos que presenta Cazés a través del Desideratum son muy importantes porque nos ayudan a comprender las actitudes frente a una sociedad tanto de mujeres como de hombres. Es importante recalcar que estas

---

<sup>76</sup> “El término Desideratum es aquí equivalente al de mandato cultural de la antropología con el que me propongo dejar clara la idea de que ese mandato puede verse como un doble deseo: el que la sociedad experimenta respecto de sus sujetos, y el que los sujetos hacemos nuestro como motivación básica de nuestras acciones. El desideratum nos permite interpretar y asimilar individualmente el deber ser imperante y ajustamos a él para que nuestra forma de ser sea suficientemente aceptable dentro de la estructura genérica de nuestra sociedad” Menache Cazés, Daniel. “Hombres del siglo 21: Visiones y prácticas de la paternidad” en *Alteridad*, No. 1. México, D.F. 2000. Pp. 16

<sup>77</sup> Menache Cazés, Daniel. “Hombres del siglo 21: Visiones y prácticas de la paternidad” en *Alteridad*, No. 1. México, D.F. 2000. Pp. 9

actitudes han sido designadas desde que se llega al mundo. A un bebé recién nacido le pondrán ropa rosa si es niña o azul si es niño, crecerá con juguetes designados para cada sexo, carritos para los hombres y muñecas para las mujeres, se les crea una tarjeta interna que almacenará en sus mentes todas las actitudes que corresponden a cada sexo, por esto, las mujeres se han desarrollado con tareas específicas, casarse, tener hijos y vivir para la familia, mientras que los hombres será casarse, tener un buen trabajo y adquirir el mayor capital para el bienestar y cuidado de su hogar. Todo esto, dice Cazés, será debido a la cultura patriarcal que ha existido lo largo de los años.

En este contexto, explica lo que significa el patriarcado y cómo ha influido en mujeres y hombres el aceptar el mandato cultural; “El sistema de relaciones jerarquizados en que vivimos, conformado por la conjugación de mundos y órdenes que confluyen en la experiencia cotidiana que llamaremos Patriarcado. En él, el *desideratum* masculino designa a todos los hombres como jefes y en el orden social genérico se configura para permitir que todos lo seamos de alguna manera, al menos en la familia nuclear.”<sup>78</sup>

De esta forma las mujeres han sido colocadas en un segundo plano dentro de la vida, en primer lugar, familiar. Es el hogar el lugar donde se dan las relaciones sociales más importantes, donde se va formando, además del entorno, la identidad de las personas, y donde las mujeres han tenido que desempeñar un papel que por mandato cultural existe, como lo menciona Cazés, el hombre se convierte en el jefe del hogar, el que manda, el que decide sobre las y los demás. La importancia que tiene el hogar para las mujeres y el papel que deben desempeñar dentro de una sociedad está íntimamente ligado.

En el caso de la Policía Comunitaria, cuando fue fundada y durante el proceso que anteriormente fue descrito por Felicitas se puede observar que estamos hablando de una organización en donde el patriarcado estaba presente, no sólo en las relaciones hombres- mujeres, sino en el número de hombres que ocupaban y que

---

<sup>78</sup> Op. Cit. Pp. 11

hasta la fecha ocupan los cargos de comandantes, consejeros, policías y coordinadores.

“Siempre el gobernador se dirigía con los compañeros hombres, eso era de ley, de cajón, así era, el decir que todos somos igual ante la ley es un documento que está ahí escrito pero nadie ejerce ese documento con ese poder como debe ser, porque siempre se dirigen con los hombres, no con una, pero cuando se viene ya la amenaza agarran parejo.”<sup>79</sup>

Las palabras que menciona Felicitas muestran el contexto de las mujeres que por diversas razones comienzan a participar en espacios designados, culturalmente, para los hombres. El hecho de que el gobernador del estado que en ese entonces era Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011) sea quien siga las prácticas de no visibilizar a las mujeres en el terreno organizativo de las comunidades habla mucho de su forma de gobernar y del poco interés que tiene de escuchar todas las voces. El patriarcado se manifiesta también.

Este desideratum se manifiesta también cuando menciona anteriormente que los hombres creían que ella debía hacer la comida cuando la mujer que estaba designada para esa tarea no fue a las actividades que estaban realizando. ¿Por qué pensar que por el sólo hecho de ser mujeres se está obligada a saber cocinar? La cultura del patriarcado que es ese sistema de relaciones jerarquizados es quien se ha encargado de establecerlo como un hecho natural que se reproduce y se llega a aceptar, por eso mismo, por considerarse natural.

La Doctora Maricela cuenta que en la organización comunitaria de Olinalá, los hombres se iban a los retenes y las mujeres se encargaban de llevar la comida y mencionó que durante una asamblea, un personaje llamado “cácaro”<sup>80</sup> la insultó y

---

<sup>79</sup> *Ibidem*

<sup>80</sup> De acuerdo con la descripciones y haciendo relación entre los testimonios recabados en las entrevistas y comentarios que se hicieron aparte, este personaje tiene por nombre Carlos, que vinculándolo con el texto “Aunque perdamos la vida” del periodista David Espino, podemos articular

no permitió que ella fuera nombrada como coordinadora de la Policía Comunitaria, esto poco después de que Nestora fuera aprehendida, dice la Doctora Maricela;

“A nosotras nos dijeron que no iban a estar bajo los huevos de la burra, se referían a que no iban a estar al mando de una mujer nuevamente”<sup>81</sup>

En estas pocas palabras textuales que se lograron transcribir, se muestra un alto grado de misoginia<sup>82</sup> dejando en claro que para el grupo encabezado por el personaje antes mencionado, las mujeres no tenían por qué estar ocupando cargos que son designados para los hombres.

Por otra parte, comentaba también que al sumarse a la Policía Comunitaria estaba de tiempo completo, esto le hizo tener un sentimiento de abandono a su casa y su consultorio. Este sentimiento podría deberse a que como la esposa, la madre, el cuidado del hogar debe estar presente en todo tiempo y cuando se truncan estas actividades existe por consiguiente emociones como la culpa y así cuestionarse si está bien o si valdrá la pena el separarse del hogar y sus tareas por alguna causa personal. Eso es parte del mandato cultural.

En el caso de la señora Mireya Martínez entiende que las mujeres tendrían que participar a través de las labores que pudieran ellas mismas hacer y las aceptó;

““En los rondines en las noches casi no participábamos, salíamos como a los pueblos a visitar o como a veces cuando había, cuando nos llamaban a Huamux,

---

la información y entender que se trata Carlos Romano quien se menciona, es un militar retirado de más de 60 años de edad.

<sup>81</sup> Doctora Maricela. Contacto personal. Olinalá, Guerrero. 28 de Agosto 2016.

<sup>82</sup> En la definición de misoginia encontramos que es la “Actitud de odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino considerándolo como inferior.”

Bosch, Esperanza. Gili, Margarita. Ferrer, Victoria. “Historia de la Misoginia” Anthropos Editorial. Barcelona, 1999. En “Ferrer, Victoria. “El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres” 2011. En “El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres” Seminario Internacional. Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres. Pp. 11

aquí, así en otros lados en reuniones pues íbamos, cuando se trataba de ir la policía comunitaria y entonces sí participábamos o en algún evento que se hiciera en las comidas o en marchas, todo eso. Una vez pues también que nos dejaron cuidando cuando habían agarrado a unos chamacos que andaban haciendo, de los que habían agarrado, pues más que nada aunque sea con palos o lo que hubiera estábamos prevenidas. Se quedaron hombres pero la mayoría fueron mujer, porque los hombres la mayoría salían a dar rondines...”<sup>83</sup>

Dentro de este papel que juegan las mujeres en el hogar o en otros espacios de la vida cotidiana se puede sufrir como se puede gozar, a esto se refiere Marcela Lagarde con vivir en cautiverio, y para comprender mejor esto es necesario referirnos a la definición que aporta Lagarde de esta categoría; “Cautiverio es la categoría antropológica que sintetiza el hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal: se concreta políticamente en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad”<sup>84</sup>

Es necesario aclarar que cuando caracteriza al cautiverio por la privación de la libertad no se refiere netamente a un reclusorio o también conocidos como Centro de Readaptación Social, pero sí se refiere a una prisión de cuatro paredes como podría ser el hogar, no permitir a las mujeres desarrollarse en ámbitos como la academia o lo laboral les convierte en cautivas, cautivas en su propia casa. También es importante tener presente que este cautiverio se manifiesta cuando las mujeres no tienen acceso a ejercer poder, ya sea, como se ha dicho, en el hogar, o en la vida pública como cargos de elección popular, ser directoras de una escuela, jefas en el trabajo, etc., esta restricción a decidir sobre otro, ejerciendo poder, también las colocará en una condición de cautiverio. Sobre esto último, Marcela Lagarde afirma; “El poder es la esencia del cautiverio de la mujer y de los cautiverios de las mujeres”<sup>85</sup>

---

<sup>83</sup> Martínez, M. *Ibidem*

<sup>84</sup> *Op. Cit.* Pp. 151

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 153

Sin embargo, hay mujeres que viven satisfechas con el rol que les ha tocado desempeñar en la familia, posiblemente por comodidad aunado al mandato cultural que se ha naturalizado, desarrollan sus vidas en la armonía que crean en el hogar, sin decir nada, sin refutar nada.

## 2.5 Las “Madresposas”

En el Desideratum o mandato cultural expuesto por Cazés, nos referimos a que en



Foto 2.- Martínez, Alaide. Inauguración de la Casa de Solidaridad Comunitaria en Olinalá, Guerrero. 1 de Marzo 2017.

las mujeres y los hombres se construye un chip el cual se alimenta de todas las actitudes y hechos que tendrá que realizar los dos sexos para poder encajar dentro de la sociedad. En las mujeres esto está aún más marcado e incluso les toca jugar varios roles a la vez que han sido

elaborados, justificados, implementados y reproducidos por la misma sociedad.

Este es el caso de las “madresposas”. El concepto de madresposas fue desarrollado por Marcela Lagarde para poder explicar y entender los roles dobles o triples que tienen que desempeñar las mujeres.

Dentro del mismo libro antes citado, Lagarde explica que las mujeres juegan el papel de madres y esposas a lo largo de toda su vida; “Todas las mujeres por el sólo hecho de serlo son madres y esposas. Desde el nacimiento y aún antes, las mujeres forman parte de una historia que las conforman como madres y esposas. La maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos, independientemente de la edad, de la clase social, de la



definición nacional, religiosa o política de las mujeres.”<sup>86</sup> Y añade “Ser madre y ser esposa consiste para las mujeres en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser –para y de- otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria tanto con el deber encarnado en los otros como con el poder en sus más variadas manifestaciones.”<sup>87</sup> De este modo, las mujeres han sido concebidas únicamente como el medio para reproducir la especie humana, como un objeto no pensante que tiene tareas específicas en la vida, servir y tener hijos. Cabe señalar que Lagarde da un elemento teórico importante que nos ayuda a entender la realidad, cuando dice que desde el nacimiento y aún antes ya se convierten en madres y esposas, esto porque ya se espera de ellas que cumplan con el deber ser impuesto. Mencionaba párrafos atrás que desde la cuna, a las mujeres y a los hombres se le designa una identidad, pero esto se manifiesta aún más claro cuando en la infancia a las niñas se les entrega el primer objeto que las relacionará con la maternidad, una muñeca o un bebé de juguete. Ella comenzará a desarrollar actitudes de madre protegiéndolo y procurando el bienestar del juguete. Después con otras acciones que han sido naturalizadas como jugar a la casita o a la maestra, se construirá más la concepción de la mujer que deseará ser en un futuro.

Este sentimiento de cuidados hacia el otro se encuentra presente también en los casos de estudio que se abordan en la investigación por que al momento de charlar sobre los motivos por los que decidieron entrar a la Policía Comunitaria, el principal es por la familia, como el caso de Mireya Martínez quien sin dudarlo menciona que todo lo hace por su familia;

**“-¿Y cuál fue el objetivo principal, o qué fue lo primero que pensó cuando decidió entrar a la policía Comunitaria?**

-Pues mis hijos, mis hijos y más que nada la inseguridad, que mis hijos iban a la escuela o que mis hijos salían, ya no podían salir por que decimos, si no lo hacemos ahorita ¿cuándo lo vamos a hacer?, ya el miedo hay que dejarlo y pues en ese momento decidimos porque pues más que nada mis hijos, mis nietos y nosotros

---

<sup>86</sup> Op. Cit. Pp. 636

<sup>87</sup> Op. Cit. Pp. 636

mismos que pues ahí estamos viviendo y pues si no cómo lo íbamos hacer (...) decían que hasta podían meterse (los militares) a las casas y pues nos espantaban, en otros lados decían que los militares no respetan ni a mujeres ni a niños... y ahí ando yo en el corredor diciendo.. Pues mis hijos, mis nietos, más que nada mis nietos que están chiquitos y aunque sea los grandes decía yo, y ahí ando yo a la una o dos de la mañana en el corredor paseándome, no dormir y ya de ahí me enfermé yo de mis nervios porque sí... y a veces tenían que estar los comunitarios cuidando aquí en la calle porque decían que podrían venir a registrar su casa por que podían venir a catear y no sé qué...”<sup>88</sup>

Existe en este caso eso que le llaman naturaleza pero que en realidad son las conductas que se les ha impuesto a las mujeres deben tener, sino, si se salen de las reglas son estigmatizadas como “malas madres”, dar la vida por el hijo, por la familia, debería ser el principal objetivo de las mujeres de acuerdo a las normas establecidas por la sociedad.

Marcela Lagarde también habla sobre la feminidad designada y la relación que tiene con el concepto de madrepasas; “En la feminidad destinada, las mujeres sólo existen maternalmente, y sólo pueden realizar su existencia maternal a partir de su especialización política como antes inferiorizados en la opresión, dependientes vitales y servidoras voluntarias de quienes realizan el dominio y dirigen la sociedad.”<sup>89</sup> Al referirse a quienes realizan el dominio se está hablando de los hombres, de las tareas de servicio que tienen que cumplir las mujeres en el hogar. Esta feminidad destinada tiene la característica principal de visualizar a las mujeres únicamente como madres y esposas.

## **2.6 La división entre los sexos y la dominación masculina**

La naturaleza de la dominación masculina tiene origen en la división de los sexos, las tareas asignadas para hombres y mujeres que como se ha dicho anteriormente,

---

<sup>88</sup> *Ibidem*. Martínez, M.

<sup>89</sup> *Op. Cit.* Pp. 365

están en gran medida obligados a cumplir. En este apartado recurriremos a las teorías de Pierre Bourdieu, uno de los académicos-investigadores más influyentes en la Sociología contemporánea.

Bourdieu menciona en su texto “La dominación masculina” (2000) que la división de los sexos será visualizada como algo natural, como un elemento en el orden de las cosas; “La división entre los sexos parece estar «en el orden de las cosas», como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable... se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas (en la casa por ejemplo, con todas sus partes «sexuadas»), como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.”<sup>90</sup> Encontramos aquí un componente más de la dominación masculina que se ejercerá sobre las mujeres y cualquier cosa que requiera ser ordenado. Es importante remarcar que esta dominación ha sido concebida como algo natural que, como dice Bourdieu, se presentará hasta el punto de ser inevitable, algo de lo que ni mujeres ni hombres pueden escapar. Y es que como menciona Cazés en los textos antes citados, estas conductas de dominación son necesarias para poder encajar en cualquier grupo, ya sea en lo privado (el hogar) como en lo público (el trabajo, la escuela, la Iglesia). La división de los sexos se refiere entonces a las acciones designadas para cada sexo, pero también a las percepciones que se tendrán de ellos, visto tanto en conductas como en el cuerpo.

Podemos apuntar también, por la trascendencia que tiene para entender esta dominación masculina, lo que se refiere Bourdieu como división sexual, esta concepción que se adoptó acerca de que los hombres serán los que ejercen poder por tener falo y las mujeres serán las que obedecen por no contar con él. Ante esto, Pierre Bourdieu dice; 31 “A través de la división sexual de las legítimas utilidades del cuerpo se establece el vínculo (señalado por el psicoanálisis) entre el falo y el lagos: los usos públicos y activos de la parte superior, masculina, del cuerpo -enfrentarse, afrontar, dar la cara, mirar a la cara, a los ojos, tomar la palabra

---

<sup>90</sup> Pierre, Bourdieu. “La Dominación Masculina” Editorial Anagrama. Barcelona, España. 2000. Pp.

públicamente-son monopolio de los hombres; la mujer que, en la Cabilia, se mantiene alejada de los lugares públicos; debe renunciar a la utilización pública de su mirada (en público camina con la mirada puesta en sus pies) y de su voz (la única frase apropiada en ella es «no sé), antítesis de la palabra viril que es afirmación decisiva, franca, al mismo tiempo que reflexiva y mesurada”<sup>91</sup> Esta visión si bien pudiera resultar acertada por la condición que tomarán las mujeres renunciando a tener voz y en general a hacerse visible, Bourdieu dice que no se trata de elementos naturales para que exista la dominación masculina sino la construcción social y las percepciones lo que formarán las condiciones y la división de los sexos; “no es el falo (o su ausencia) el fundamento de esta visión, sino que esta visión del mundo, al estar organizada de acuerdo con la división en géneros relacionales, masculino y femenino, puede instituir el falo, constituido en símbolo de la virilidad, del pundonor propiamente masculino, y la diferencia entre los cuerpos biológicos en fundamentos objetivos de la diferencia entre los sexos, en el sentido de géneros construidos como dos esencias sociales jerarquizadas”<sup>92</sup>

Mientras que para el psicoanálisis como lo menciona Bourdieu, las mujeres estarán en una condición de sumisión por la ausencia del falo, relacionándolo con lo biológico, Bourdieu manifiesta que el falo es símbolo de virilidad pero por ser una construcción social relacionada con el género y la jerarquización que existe entre lo masculino y lo femenino, es más bien una condición cultural, algo que se va construyendo y reproduciendo históricamente.

Esta virilidad que les ha sido asignada a los hombres la deben defender a capa y espada (hablando literalmente en algunos casos como la guerra y las revoluciones), para que les pueda otorgar una distinción en la esfera pública, pero también, es considerada como una carga.

---

<sup>91</sup> Op. Cit. Pp. 31

<sup>92</sup> Op. Cit. Pp. 37

## 2.7 La virilidad y el “macho” mexicano

Hasta este punto se ha abordado teóricamente la naturaleza de la dominación masculina y la condición de las mujeres y sus cautiverios para llegar a una nueva categoría que aportará nociones para entender la realidad de las mujeres hoy en día en un territorio como México. Sin embargo, comenzaremos por exponer qué es la virilidad y la relación que tiene con la violencia hacia las mujeres, para esto, retomaremos nuevamente las teorías de Bourdieu.

Hasta hace algunos años, se designaron deportes exclusivos para hombres y otros cuantos para las mujeres. El judo, las artes marciales, el boxeo, son deportes que se relacionan con la masculinidad, son llamados Deportes de Competencia en donde los hombres muestran al mundo su fuerza, en otras palabras, pelean por ser el más fuerte. La demostración de la virilidad es un sinónimo de violencia, imponerse sobre el débil.

Pierre Bourdieu asegura que la masculinidad y la feminidad en relación a los cuerpos determinarán las relaciones de poder, de forma natural; “La masculinización del cuerpo masculino y la feminización del cuerpo femenino, tareas inmensas y en cierto sentido interminables que, sin duda actualmente más que nunca, exigen casi siempre un tiempo considerable de tiempo y de esfuerzos, determinan una somatización de la relación de dominación, de ese modo naturalizada. A través de la doma del cuerpo se imponen las disposiciones más fundamentales, las que hacen a la vez propensos y aptos para entrar en los juegos sociales más favorables al despliegue de la virilidad: la política, los negocios, la ciencia, etc.”<sup>93</sup> Esto tiene que ver con la designación que se ha dado para las mujeres en el sentido de realizar únicamente labores dentro del hogar, mismas que no son remuneradas, sólo por el sentimiento de saber que se está procurando al esposo y a los hijos. Nuevamente nos encontramos con la naturaleza en las relaciones de poder construidas por lo social, la masculinización y la feminización.

---

<sup>93</sup> Op. Cit. Pp. 74, 75

También es importante mencionar que debido a esto es que se fueron creado espacios exclusivos para los hombres, rezagando a las mujeres e impidiéndoles el acceso a estos, y si los ganan y se apoderan de ellos, son vistas de mal forma, denigrante o imitadoras de los hombres.

Bourdieu compara también las labores que realizan los hombres con una nobleza<sup>94</sup>. Las tareas domésticas se convierten en nobles y difíciles cuando las realizan los hombres, considerando que se rebajan a su estatus, mientras que si las labores las realizan las mujeres no se reconocen porque son fáciles e imperceptibles, además que son consideradas labores de su naturaleza de mujeres.

Es importante señalar que la subordinación de las mujeres es algo histórico, que se va reproduciendo y que se mantiene en permanencia, esto gracias a instituciones que se encargan de inculcar los valores y actitudes que las mujeres deben tener. Las instituciones que recurren a esta permanencia son la Iglesia, el Estado y la escuela principalmente; “El trabajo de reproducción quedó asegurado, hasta una época reciente, por tres instancias principales, la Familia, la Iglesia y la Escuela, que, objetivamente orquestadas, tenían que actuar conjuntamente sobre las estructuras inconscientes.”<sup>95</sup>

En cada una de las instituciones el patriarcado está presente. La familia tiene el papel principal pues en ella es donde se desarrolla la dominación de los hombres a través de hechos que mantienen cautivas a las mujeres. En la Iglesia está impregnado el antifeminismo, pensamientos conservadores que van a impedir el empoderamiento de las mujeres a través de valores y normas que deben cumplir para ser esa mujer buena de la que en los libros sagrados se ha escrito. Mientras que la Escuela se encargará de transmitir la representación patriarcal, los hombres son los que tienen derecho de cursar educación en una escuela y las mujeres no; también aquí es donde se da la jerarquización de las ciencias, las ciencias que están

---

<sup>94</sup> Op. Cit. Pp. 76

<sup>95</sup> Op. Cit. Pp. 107

destinadas para los hombres como las matemáticas, la medicina, en general las ciencias exactas mientras que a las mujeres se van a destinar las ciencias blandas. También el Estado es una de las instituciones que se ha encargado de reproducir y aportar a la permanencia de la subordinación de las mujeres, ya que se ha encargado de ratificar el patriarcado al llevarlo de lo privado, que es el hogar, a lo público, es decir a las instituciones encargadas de gestionar, en otras palabras, ha llevado la familia patriarcal como un modelo moral, como “un ordenador moral”.<sup>96</sup> Este hecho se reproduce también en las organizaciones sociales, como es el caso de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en donde existe una deuda histórica pendiente con las mujeres que participan en ella, pues al obstaculizar, de acuerdo a parte de los testimonios antes señalados, su participación en las tareas, en las tomas de decisión y ocupar cargos donde se ejerce poder, están reproduciendo tal subordinación de las mujeres. Como es el caso de la Doctora Maricela a quien no le fue permitido asumir el cargo de coordinadora después de la aprehensión de Nestora Salgado (21 de Agosto 2013), esto debido a la oposición de un grupo de hombres por considerar que volverían a estar bajo el mando de una mujer, hecho que es común en los hogares cuando los hombres asumen el papel de jefe de hogar, proveedor, y las mujeres no deben desempeñar esos roles pues los que les ha sido asignado con el cuidado del hogar y la procuración del bienestar en todo momento del esposo y los hijos.

En México, la dominación masculina no solamente será una permanencia gracias a las instituciones u organizaciones, es también y en gran medida adoptada por una cultura machista que llegó para quedarse.

Es común que en este país el machismo esté presente en cualquier espacio de la vida, y se manifiesta tanto en las ciudades como en comunidades rurales, más apegado aún en estas últimas. Pero ¿de dónde viene esta figura del macho mexicano y cómo ha influido en la masculinización?

---

<sup>96</sup> Op. Cit. Pp. 109

Para responder esta interrogante y plantear la categoría que será útil para entender la condición de las mujeres y la dominación de los hombres en México, revisamos el texto “Machos y machistas: historia de los estereotipos mexicanos” (2013) del historiador Didier Machillot quien señala que los atributos de un macho se empezaron a crear antes de los corridos revolucionarios pues se empieza a construir desde el mestizo revolucionario que iba a pelear por su nación. Esta figura del macho va a contar con dos elementos importantes, la virilidad y la valentía, dice Machillot; “México es bronco, rudo, y el mexicano, macho. Ser macho se convierte en un signo innegable de la mexicanidad.... Un mexicano fuerte, viril, que se opone al traidor afeminado y, en general, al homosexual y a la feminidad.”<sup>97</sup> Es importante hacer hincapié aquí en la percepción que tenían los hombres hacia los homosexuales y hacia las mujeres pues eran vistos como un enemigo al cual se le debe demostrar siempre el estatus de superioridad, aunque este fuera el de un simple soldado de guerra. El macho siempre va a procurar su virilidad, la figura de un hombre fuerte y sin expresar emociones ante los demás.

Cuando la Doctora del pueblo menciona que un grupo de hombres encabezado por “cácaro”, un hombre el cual según testimonios de las entrevistadas, es agresivo y mal hablado, le impiden tomar el cargo de coordinadora porque no estarían, según ellos, nuevamente bajo el mando de una mujer, es esencialmente la definición de un hombre macho el cual por nada va a permitir que una mujer esté por encima de él en las relaciones de poder. Además, menciona la Doctora Maricela esta experiencia, en este caso se presenta a través de las anotaciones realizadas posterior a la entrevista;

Un par de días antes de la detención de Nestora, ella la acompañó a Palacio de Gobierno en donde se realizó una mesa de negociación, pero al no llegar a algún acuerdo la doctora temió que las cosas se iban a poner delicadas para Nestora. Estuvieron en Tixtla en una

---

<sup>97</sup> Machillot, Didier. “Machos y machistas. Historia de los estereotipos mexicanos” PAIDOS. México, D.F. 2013. Pp. 98



reunión y Nestora regresó a Olinalá, la doctora se fue hacia la ciudad de México con su esposo porque tenía consulta médica, tiene problemas de vista y va a revisión cada seis meses. Allá fue que le avisaron de la aprehensión. Cuando regresó a la comunidad se hace una asamblea en donde dos personajes (Carlos “Cácaro” y Bernardo) bloquean su participación, el interés es uno según la doctora, el poder, ya que se había comentado que ante la detención de Nestora, ella sería la que subiría al cargo de comandanta. Cuenta que los hombres de la comunitaria son unos barbajanes, salvajes, que utilizan a las mujeres como trapeadores ya que las quieren usar a como ellos les da la gana. Dice que estos dos personajes, en especial Carlos la insultó en reiteradas ocasiones incluso frente a otras personas, por este motivo hasta la fecha no quiere saber nada de él, perdió todo contacto.

La figura del macho se encuentra descrita en este caso, ya que al referirse a ellos como “salvajes que utilizan a las mujeres como trapeadores” muestra un mensaje en donde los hombres como el personaje al que se refiere y que forma parte de la Policía Comunitaria están utilizando formas violentas para mantener su virilidad y superioridad ante las mujeres y ante los demás hombres.

Cuenta también Margarita al referirse sobre los hechos que vivieron junto a la Doctora Maricela;

“Intentamos regresar (a la organización) con la doctora, pero ya no nos dejaron entrar porque creían que queríamos un puesto. Hasta de rateras nos tacharon. Los que están también ahorita nos han tratado mal”<sup>98</sup>

Estas experiencias son retomadas, recordemos, de mujeres que participaron activamente en la organización comunitaria desde su conformación, y son hechos

---

<sup>98</sup> Ibídem. Rendón, M.

que ocurrieron dentro de las asambleas que se realizaban para tener consensos y acuerdos. Sin embargo, el machismo en los casos seleccionados no sólo se presenta en la organización. Si bien la intención de la presente investigación es conocer y analizar las relaciones de género dentro de la Policía Comunitaria, saltó el caso en donde los hombres pueden dar una cara machista en la organización y otra en la familia, o viceversa.

En el caso de la señora Mireya Martínez, considera que dentro de la organización, la relación hombres- mujeres se encuentra bien, de respeto;

“La relación con los hombres de la organización pues es buena, porque nos hemos hasta ahorita ha habido un respeto bonito con ellos y hemos colaborado de acuerdo a lo que es. Ahí hay un respeto, ahí dijimos que debe haber el respeto tanto al compañero, a la compañera, dentro y fuera de la comunitaria porque eso es lo principal, la base principal.”<sup>99</sup>

Existen factores que influyen en este pensamiento, el cual es radicalmente distinto a las experiencias antes mencionadas por parte de la Doctora Maricela y de Margarita, uno de ellos y el principal es que tanto el esposo como los hijos de la señora Mireya son Policías Comunitarios, lo que propiciaría a que mostrará una cara amable de la organización para con las mujeres, sin embargo, más adelante comenta que en su casa tuvo algunos problemas con sus hijos en los tiempos en que ella salía mucho de su casa;

“-Y cuando se iba, ¿quién se hacía cargo de aquí, de su casa?”

-Mi nuera, ella se quedaba aquí pues de por sí en lo que yo anduve allá, yo a veces mis hijos hasta se enojaban porque este... aunque ellos a veces que se iban a vender gas, pues llegaban y tenían que trabajar pues también, unos tenían que trabajar y otros teníamos que andar ahí, y este a veces ella tenía también que salir y este llegaban y no había comida, no había nada y se enojaban... en las tardes o

---

<sup>99</sup> Ibídem. Martínez, M.

a veces, aunque llegaran temprano o a mediodía, pues a veces que nosotros salíamos a Chilpancingo o a México o aquí nomas aunque sea a... Tlapa o aquí a Tixtla pues nos íbamos en la madrugada y pues ellos se quedaban y bien enojados porque no había comida o a veces no había ropa y decían pues "tú ya siéntate, ya siéntate, atiende la casa aquí" pero pues ya teníamos el cargo ahí pues aunque sea de guisar o de irnos o nos mandaban a traer, cuando lo de los normalistas y a veces no había gente, pues vámonos aunque sea nosotros pa que nos veamos muchos y teníamos que irnos y pues nosotros abandonamos mucho nuestra casa, nuestros hijos (...)ese día que me fui a Chilpancingo también, nomás le dije a mi nuera "por ay les das de almorzar", que dicen que llegaban y preguntaban por mí, "dónde está" pues no, no está, mis familiares venían "dónde está?" no, no está, "salió, se fue a Chilpancingo" "Ella le sigue" le dice, "no que ya se iba a sentar?"<sup>100</sup>

Es interesante que tanto la Señora Mireya como su esposo quien es policía comunitario y que participó activamente en las manifestaciones por la libertad de Nestora, no era cuestionado sobre sus acciones, que eran las mismas que hacía ella, pero los hijos, hombres todos, fueron los que reprocharon pues percibían un abandono del hogar. El no hacer las labores de cuidado y procuración a la familia es objeto de recriminaciones y es mal visto, ¿por qué voy a dejar de comer para que tú te vayas a hacer tus cosas? El macho no sólo muestra su superioridad a través de la violencia física y verbal, también es psicológica con acciones como la antes señalada.

El machismo también está íntimamente ligado al nacionalismo y en México esto se manifiesta de forma clara. El estereotipo de los hombres representando a su nación es de una figura fuerte e imponente, altos, con un sombrero de charro, botas, ropa ajustada para resaltar los atributos que creen poseer, y mostrar esa virilidad que mantienen y que los hacen ser machos. En Olinalá, por ejemplo, de acuerdo al método de observación en el trabajo de campo de la presente investigación, se observó que los hombres usan sombrero todo el tiempo, cuando se trata de actos importantes como fiestas familiares o fiestas patronales, portan con orgullo sus

---

<sup>100</sup> Ibidem. Martínez, M.

mejores prendas, sombreros nuevos, hebillas relucientes y amplias, y montan los mejores caballos que poseen, quienes tienen el recurso de poseer uno.

Los elementos antes señalados van a ser fundamentales en la definición de una nación. Dice Machillot; “Toda la nación erotizada a la madre nutricia, pasando por la estigmatización de la homosexualidad y la apología del macho, participa en la definición de una nación claramente identificada en lo relativo a la cuestión de género: la virilidad y la heterosexualidad. En consecuencia, el mismo discurso que se inscribe en el seno de una dicotomía tradicional, separando lo masculino de lo femenino, es lo que lleva a la apología de la virilidad en detrimento de la feminidad”<sup>101</sup> el machismo es entonces un estereotipo, un hecho ya establecido que se manifestará no sólo en lo público sino también en el hogar, los hombres siempre van a buscar mantener su superioridad en la ejercicio del poder.

## 2.8 Relaciones de género y las mujeres indígenas



Foto 3.- Martínez, Alaide. “Conferencia de prensa de la Policía Comunitaria de Tixtla, Guerrero. La comandanta del lugar da un mensaje.” 10 de abril, 2016.

Las relaciones de género descritas teóricamente aquí son claras, los hombres han dominado y las mujeres han estado en una condición de sumisión, aceptando y promoviendo el machismo, pero esto es porque así ha sido designado, no se le puede culpar por formar a los machos, porque el machismo es construcción social, al igual

que la condición de mujeres que se les ha asignado.

---

<sup>101</sup> Op. Cit. Pp. 106

También a partir de los hechos en los casos presentados se puede entender que las relaciones de género se han favorecido a los hombres en torno a la participación en cargos donde se ejerce poder, es decir, dentro de la organización, pero también en la familia en donde los hombres llevan a cabo acciones que denigran a las mujeres al restringir sus libertades, de decisión, de participación, de pensamiento. Recordemos que estamos hablando de mujeres que viven en un pueblo mestizo, y ellas son mestizas aunque en todos los casos con ascendencia indígena. Para los la Mireya Martínez, la Doctora Maricela y Margarita Rendón, las relaciones de género no son parte de su vocabulario, no son familiarizadas con los términos, pero lo relacionan inmediatamente con la relación hombre-mujer.

La concepción entre mujeres que viven en ciudades y quienes viven en comunidades, sean indígenas o mestizas, va a ser diferente de acuerdo a su contexto. En este caso, hablamos de mujeres mestizas pero en donde su territorio está alejado de la modernidad<sup>102</sup> aunque no del todo, de las grandes ciudades.

Así lo menciona la Antropóloga Georgina Méndez cuando hace una recapitulación de las experiencias de mujeres indígenas en congresos internacionales y donde definen la concepción que tienen sobre las relaciones de género a lo que han preferido llamarle como temas sobre mujeres; “El mundo, concebido como una relación de equilibrio entre los hombres y las mujeres, les ha permitido abanderar

---

<sup>102</sup> En este caso se entiende por modernidad a las nuevas tecnologías reproducidas por el fenómeno de la globalización que está ligado al modelo económico neoliberal en donde se han integrado las economías de los países en un solo mercado global. Entendemos por globalización “como la creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de alcance mundial en los de carácter local, regional y nacional ha dado origen a una creciente interdependencia y marcadas desigualdades internacionales, Caracterizadas por la concentración del capital, la generación de conocimiento y sus aplicaciones tecnológicas en los países desarrollados, lo cual constituye la base de profundas desigualdades internacionales en términos de distribución del ingreso”

Lozano Ruedas, G. y Llanos Martínez J. 2013. “Neoliberalismo, sustentabilidad y Banca Social: Aportaciones a la creación de una estrategia integral que mejore la calidad de vida en México” FES-Aragón, Pp. 15

luchas en contra de la violencia y la desigualdad en sus comunidades y organizaciones y generar demandas de participación y de inclusión frente a los hombres. El cuestionamiento, más o menos abierto, a las discriminaciones y obstáculos que viven las mujeres cotidianamente, es permitido en la medida que ellas reclaman que esta complementariedad y equilibrio se refleje en su vida diaria. Así, violentar a las mujeres aparece como una “ruptura” al equilibrio cósmico. Desde este discurso, se han enfrentado y argumentando que los derechos de las mujeres indígenas también son participar en las decisiones que atañen a toda la comunidad.”<sup>103</sup>

De acuerdo a estas afirmaciones, la ruptura al equilibrio serían las violencias hacia las mujeres. Si bien en los casos de las mujeres que se presentan en la investigación no tienen una connotación tal como la antes señalada sobre las mujeres y su relación con los hombres, sí se pone en manifiesto las acciones que los hombres han cometido en contra de ellas como la violencia física y/o psicológica, pero que a su vez les ha llegado a empoderarse como el caso de la señora Mireya quien a pesar de recibir críticas por sus hijos, continuó participando en las actividades por la libertad de Nestora.

Añade además Méndez Torres; “A pesar de estas posiciones las mujeres y los hombres no pueden negar la desventaja en que se han encontrado las mujeres. Las formas de trabajar estas desigualdades en sus propios grupos difieren porque depende de los contextos de cada país y de las coyunturas políticas en que están insertos los movimientos indígenas. Sin embargo, se está convirtiendo en una constante los análisis que las mujeres indígenas hacen en sus organizaciones, y la apertura de más espacios para ellas.” <sup>104</sup>

Si bien no nos referimos a mujeres indígenas a quienes participaron dentro de la Policía Comunitaria en Olinalá, sí es necesario hacer la relación de la organización con los movimientos indígenas pues precisamente la CRAC, antes Consejo

---

<sup>103</sup> Méndez Torres, Georgina. “Miradas de género de las mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y México”. En “Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes” Pequeño, Andrea, Compiladora. FLACSO-Ministerio de Cultura. Ecuador, Quito. 2009. Pp. 62

<sup>104</sup> *Ibidem*. Pp. 64

Regional de Autoridades Indígenas, fue fundada por población indígena de las regiones Costa Chica y Montaña de Guerrero, es por esto, y recordando las palabras de Felicitas, que se pueden acentuar estas afirmaciones que hace Georgina Méndez para con la Policía Comunitaria, pues es dentro de esta misma donde las mujeres comenzaron a abrir espacios después de una larga lucha, pues los mismos compañeros son los que han impedido que ellas puedan participar en cargos donde se ejerce poder.

La apropiación del territorio, su arraigo y defensa es en conjunto con las relaciones de género la esencia de la presente investigación pues en el caso de los casos de las mujeres que participaron en la Policía Comunitaria de Olinalá, estas dos categorías se hacen presentes. Hemos visto hasta ahora sus discursos y cómo las relaciones de género están presentes, en el siguiente capítulo se abordará la categoría de territorialidad con perspectiva de género.



Foto 4.- Martínez, Alaide. Una mujer carga a un niño en una marcha por la presentación con vida de 43 normalistas desaparecidos. Tixtla, Guerrero. 9 de Agosto 20116.

## ***Aproximaciones al concepto de Territorialidad y su articulación con el género***

### **2. 9 Espacio, Territorio y Territorio Local.**

Establecimos anteriormente las categorías que nos aportarán para un mejor entendimiento sobre la participación de las mujeres en la CRAC del municipio de Olinalá, Guerrero. Se entiende hasta aquí por qué es necesaria la perspectiva de género en las investigaciones y por esto se retoma la importancia de estudiar las relaciones de género. Ahora entraremos a una de las categorías bases para la presente investigación y es la territorialidad. Cabría el cuestionamiento ¿qué tiene que ver el género con el territorio y cómo contribuye la categoría de territorialidad para el análisis de las relaciones de género? A continuación se presentan las subcategorías que nos ayudarán a comprender más esta relación y los casos de las mujeres entrevistadas que pueden ratificar la parte teórica abordada.



Foto 5.- Martínez, Alaide. Policías Comunitarios de Olinalá, Guerrero. 1 de Marzo 2017.

Antes de abordar las posibles repuestas a las interrogantes que se plantean arriba, es necesario establecer el concepto de territorio porque de esta visión es desde donde partirá el análisis y se establecerá la relación con la categoría de género.

Partiremos de la idea que un espacio está compuesto por un sistema de objetos y un sistema de acciones<sup>105</sup>, en estos últimos, los sujetos pueden ser una persona o

<sup>105</sup> Montañez Gómez, Gustavo 2001. "Razón y pasión del espacio y el territorio." En "Espacio y Territorio". Bogotá, Colombia: Unibiblos. Pp. 18, 19.



un grupo como lo es una organización o comunidad, y los objetos pueden ser naturales o artificiales, naturales si hablamos de ríos, bosques, mares, montañas, o artificiales cuando hablamos de construcciones, casas, edificios, escuelas. Interactúan entre sí, no se mueven por sí solos. Es por esto que el espacio es una construcción social, es algo que se va a ir modificando, la mayoría de las veces por intervención de la mano del ser humano. En el espacio también habita cuestiones que no son materiales como la cultura.

El territorio a su vez, es un entramado de relaciones anclado en una superficie terrestre, es entonces una construcción social, así lo afirma el geógrafo Gustavo Montañez cuando dice; “El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial”<sup>106</sup>

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) nació en San Luis Acatlán, municipio de la Costa Chica de Guerrero, ellos asumen como territorio comunitario el espacio en donde tienen presencia. Cuando Montañez dice que el territorio no es fijo sino móvil, podemos observar que se presenta en casos como esta organización en donde el territorio es apropiado por un grupo de personas y este territorio se va a reproducir en otros espacios, teniendo la misma concepción de comunitario. Pero también se refiere a que los elementos que componen el territorio pueden cambiar, pueden ir o venir, y el territorio cambiará también.

El territorio es un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo.

---

<sup>106</sup> *Ibíd.* Pp. 123

Es importante tener presente el estudio del territorio local entendido como un pequeño mundo que nos nutre, menciona el investigador Gilberto Giménez: “El territorio local es el que normalmente corresponde a las micro-sociedades municipales centradas en torno a una pequeña población (aldea o pueblo). Se trata de los "pequeños mundos municipales" llamados también localidades, terruños, tierrucas, tierra natal, parroquias o "patrias chicas". El historiador Luis González ha forjado el término "matria" para designar a estas micro-sociedades de sabor localista.”<sup>107</sup>

De esta forma, Giménez muestra que el territorio es parte de la cultura de resistencia de los pueblos, arraigados a sus creencias y raíces, eje fundamental para entender el levantamiento organizativo de una comunidad en la búsqueda de un objetivo común, en este caso es la seguridad.

En estos terruños se desarrolla la territorialidad que a continuación se abordará.

### **2.9.1 La Territorialidad**

La territorialidad es una de las categorías más importantes de este trabajo, pues en conjunto con el género amplían una visión sobre las relaciones de género en torno a la partición de las mujeres dentro de la Policía Comunitaria de Olinalá.

Esta categoría se puede entender como un sentir de las mujeres y los hombres para con su terruño. Afirma Gustavo Montañez que la territorialidad es el dominio que se manifiesta sobre un territorio determinado; “La territorialidad es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados (Montañez, 1997: 198). La misma se refiere al conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas (Lobato Correa, 1996: 252,

---

<sup>107</sup> Giménez Gilberto. 1996. “Territorio y cultura”. Estudios de las culturas contemporáneas. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. vol. 2 N° 4, Diciembre.

en traducción). La territorialidad se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente. La superficie de la Tierra está recubierta de territorios que se superponen o se complementan, derivando en diversas formas de percepción, valoración y apropiación, es decir, de territorialidades que se manifiestan cambiantes y conflictivas. Las lealtades al territorio nacen del grado de territorialidad, y en un mismo espacio se pueden yuxtaponer varias lealtades a distintos actores territoriales.”<sup>108</sup>

Esto último nos ayuda a entender que el principal motivo por el que los habitantes de Olinalá se levantaron en armas fue para defender su territorio de la delincuencia organizada y en otro orden, también del Estado, pero también se relaciona esta lealtad que menciona con el sentimiento de pertenencia al territorio, el amor que se tiene hacia él.

En el caso de la señora Mireya Martínez, cuenta sobre el apego que tiene con el lugar que la nacer y crecer;

“Pues me enorgullece que me pregunten por que son mis raíces, yo no me avergonzaría de mis raíces que pues de donde somos porque pues yo me siento orgullosa de donde soy y ahí nací y de ahí son mis padres, mi generación, es mi tierra, como dicen Olinalá es la tierra del Inaloe, toda la artesanía es de Inaloe, de copal, de todo eso que se trabaja y pues dicen cada pueblo, cada ciudad tiene su fama y pues Olinalá tiene su fama por la artesanía y yo feliz por eso. Ahí hemos estado y seguiremos defendiendo nuestra tierra, nuestro pueblo como lo podamos defender hasta que ya no nos pisoteen tanto porque tanto como los hombres y las mujeres y el gobierno no puede estarnos pisoteando tanto, ya los campesinos pues ya con todo lo que está haciendo ya no, ya tenemos que protestar más que nada, no quedarnos callados porque creo que entre más nos quedamos callados más nos hacen lo que ellos quieren.”<sup>109</sup>

---

<sup>108</sup> Ibídem. Pp. 124

<sup>109</sup> Ibídem. Martínez, M.

Recordemos que la Señora Mireya nació en un hogar donde la familia se dedicaba a la elaboración de artesanías. Menciona el antropólogo francés Marc Auge, “(La entidad individual) se constituye progresivamente, el recién nacido es objeto de procedimientos de identificación desde su nacimiento –por lo que se refiere a la huella ancestral- pero el hombre sólo se realiza y encuentra acabada su personalidad al término de una larga iniciación que puede no concluirse más que en la edad adulta, cuando se termina”<sup>110</sup>. Es la relación con el otro y la otra, las costumbres que se inculcan y adoptan lo que irá formando la identidad de las mujeres y hombres. Desde que era niña, la señora Mireya creció en una familia artesana por lo que aprendió el oficio además se apegó a él ya que no se refiere al quehacer como una obligación si no como un sentido identitario que mantiene como persona.

Cabe mencionar que en el municipio de Olinalá de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la Población económicamente activa corresponde a un total de 7345, de los cuales, 6056 son hombres y 1289 son mujeres. El principal sector de la economía es el primario con un 40.48% del total, este corresponde a las actividades productivas como la agricultura y ganadería<sup>111</sup>. En segundo lugar está el sector terciario el cual incluye el comercio y los servicios. Entendemos entonces que las pocas mujeres se están dedicando a actividades económicamente productivas, son las que corresponden a la agricultura.

Margarita Rendón en pocas palabras describe el sentimiento y la lealtad que tiene para el territorio que habita, protegiéndolo de los actores externos que en este caso, llegan para violentar a la población en general. Dice;

---

<sup>110</sup> Auge, Marc. (1996). “Quién es el otro”. En M. Auge, “El sentido de los otros”. Barcelona: Paidós. Pp. 28

<sup>111</sup> Datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER). INEGI

“Por la inseguridad arriesgarse a lo que venga. Me gusta mucho mi pueblo y aquí pienso estar. Cuando fue todo lo del levantamiento yo estaba recién operada y aun así me fui a las brigadas”<sup>112</sup>

La perspectiva que tienen los habitantes principalmente de zonas rurales sobre sus territorios es de cuidado y protección, el grado de apego y la importancia que le se le da a tu terruño se puede llegar a convertir en movilizaciones sociales y en organización comunitaria como fue el caso de Olinalá con la Policía Comunitaria, que también esto sucedió en otros territorios como Tixtla, Huamuxtlán, entre otros.

Olinalá cuenta con riqueza en sus recursos naturales, “Está considerada la fauna y la vegetación de la región. También los suelos, sus ríos y arroyos. Tiene riqueza maderera”<sup>113</sup> En su región se encuentra el árbol lináloe mismo es utilizado para la elaboración de sus famosa artesanía conocida como cajitas de Olinalá. Debido al mal manejo de este árbol, la extracción está siendo considerada fuerte<sup>114</sup>. Este hecho puede influir también en la defensa del territorio de Olinalá, no sólo por el espacio físico, sino también por la conservación de sus recursos naturales.

Si bien la territorialización es el hecho más común en un territorio, también se puede dar el caso de una desterritorialización; “La desterritorialización se refiere a procesos de pérdida del territorio derivados de la dinámica territorial y de los conflictos de poder entre los distintos agentes territoriales. Una empresa puede expandir su territorio a costa de la desterritorialización total o parcial de otra.”<sup>115</sup> En este caso se está hablando de cuando el sentido de territorialidad se pierde por diversas circunstancias, podría ser la migración o como menciona Giménez, la

---

<sup>112</sup> Ibídem. Rendón, M.

<sup>113</sup> Página Oficial Ayuntamiento de Olinalá. [http://www.olinala.gob.mx/Clima\\_Flora\\_Fauna](http://www.olinala.gob.mx/Clima_Flora_Fauna)

<sup>114</sup> Redacción Sin Embargo. “Investigador desarrolla estudio de preservación de árbol lináloe, especie en peligro de extinción. 17 de Noviembre 2015. <http://www.sinembargo.mx/17-11-2015/1553709>

<sup>115</sup> Op. Cit. Pp. 125

introducción de agentes externos que propicien a un sentido de olvido sobre el territorio, no se defiende, no se protege.

### **2.9.2 Género y Territorio**

El territorio no es sólo un espacio geográfico que contiene elementos que ya antes se ha mencionado, es también el cuerpo. Esta categoría se ha creado desde el movimiento feminista. Menciona la feminista Delmy Hernández “Hablar de la categoría cuerpo-territorio no sólo es definirla, sino mostrar lo que hay tras bambalinas, que intuyo son diálogos impregnados de negociaciones y luchas de muchas mujeres feministas y no, que han cuestionado el papel hegemónico de subordinación que la sociedad patriarcal impone al género femenino y a sus cuerpos como posesión de lo que puede ser sacrificado en aras de un control territorial. “Controlar el cuerpo de las mujeres a través de la violencia sexual, o cualquier violencia, es una forma de manifestar el control territorial de los colonizados”<sup>116</sup>

De esta forma, el cuerpo concebido como territorio también se protege, se cuida, se ama, pero existe también el hecho de que actores extraños lo dañen y es precisamente eso la lucha de las mujeres mestizas y también indígenas. Recordemos que uno de los acuerdos sobre los derechos de las mujeres en territorios comunitarios es que “*Se reconoce la libertad de las mujeres para decidir sobre su vida y su cuerpo*”<sup>117</sup>

Añade Hernández en relación a esto último; “Años después, para las mujeres organizadas en torno a la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas en Guerrero fue primordial reunirse de forma independiente para abordar sus propias demandas. Al final de diversos diálogos los puntos que se tomaron como acuerdos

---

<sup>116</sup> Cruz Hernández, Demly. "Todos los días mi cuerpo es un territorio que libra batallas: Dialogando con el concepto cuerpo-territorio". Ponencia presentada en el primer congreso internacional de comunalidad. Puebla, México del 26 al 29 de Octubre del 2015. Pp. 4 <https://miradascriticadelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2015/11/comunalidad-cruz.pdf>

<sup>117</sup> *Ibidem.*

fueron cinco. Uno de ellos era la libertad para decidir sobre su vida y su propio cuerpo. Las mujeres se oponían a que sus cuerpos se aprovecharan en servicio de una política patriarcal y economicista tal y como estaba sucediendo en la costa chica de Guerrero por el incremento de prácticas extractivistas.”<sup>118</sup>

Entendemos pues que el género y el territorio no son categorías que no tengan relación, por el contrario, la aportación que hacen al utilizarlas en los análisis dan una apertura a escuchar y atender las demandas de las mujeres, quienes como ya se ha dicho, han estado invisibilizadas por la condición histórica que se le ha asignado.

## **2. 10 Globalización y territorio**

El modelo económico capitalista se ha creído el máximo cuando la época de la globalización llegó. Describe Gustavo Montañez; “La globalización es la acción, y el proyecto del Capitalismo Global tiene un alto contenido espacial en la medida en que expresa un intenso afán de ensanchar los mercados en el mundo. Este proceso se lleva a cabo no sólo en el ámbito del comercio, sino particularmente en el campo de la producción de bienes y servicios, e incluye además la adecuación del orden jurídico internacional y nacional a esas necesidades expansivas.”<sup>119</sup> Y añade, “Los nuevos elementos espaciales sirven para inducir determinados cambios en ciertas direcciones. A través de esta lógica, la mundialización de los mercados y los procesos productivos, la ampliación acelerada de las redes tecnológicas de la información y las comunicaciones, la globalización del derecho y las relaciones internacionales, la celeridad de los procesos interculturales, la emergencia de nuevas o viejas rivalidades étnicas y territoriales, y el aumento asombroso de la exclusión social en el mundo, entre otros fenómenos, inciden como causa y efecto

---

<sup>118</sup> *Ibíd.* Pp. 4

<sup>119</sup> Montañez Gómez, Gustavo 2001. “Razón y pasión del espacio y el territorio.” En “Espacio y Territorio”. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Pp. 25

de la transformación dialéctica del espacio geográfico del planeta, presionando aquí y allí la construcción de nuevas territorialidades y la destrucción de muchas otras”<sup>120</sup>

Los pueblos indígenas, por muy lejanos que estos se encuentren de las zonas urbanas de alguna u otra forma se ven trastocados por la globalización. Con más razón cuando estos territorios poseen una riqueza medioambiental o en minerales pues son invadidas por empresas que tienen con finalidad el saqueamiento. Esto, como menciona Montañez va a influir en la desterritorialización o en otros casos, en aumentar la territorialidad.

En las comunidades también sufren constantes cambios en los procesos económicos globales pues ahora se comienzan a desarrollar nuevas formas de organización. En el caso de la CRAC se encuentra una alternativa a la política de seguridad global implementada, pues a través de la creación de su propio sistema de justicia comunitario hicieron frente a los problemas de inseguridad.

Con las llamadas nuevas Policías Comunitarias, que como Olinalá comenzó siendo una autodefensa para posteriormente consolidarse como P.C. ocurrieron hechos que se ponían de manifiesto en las ciudades pero que poco a poco se adentró a las comunidades. El fenómeno de la violencia ocasionada por el narcotráfico tiene que ver también con las nuevas políticas económicas visto desde una perspectiva en donde la ganancia es obtenida a través de la venta de drogas, pero también en el sentido en donde el rezago económico en sectores de la población produce la adhesión de hombres y mujeres a las bandas delictivas a fin de obtener recursos económicos.

Durante la conferencia “Autonomía de los pueblos originarios” el profesor e investigador Gilberto López y Rivas, hace una relación entre el crimen organizado y el sistema económico capitalista, considerando al primero como una corporación del segundo: “Es una corporación capitalista más porque tiene las mismas características de una de ellas, invade territorios, contrata mano de obra, esclava muchas veces, capta jóvenes para las diversas tareas como del halconeaje o sicariado... el crimen organizado no es otra cosa más que la cara clandestina y de

---

<sup>120</sup> *Ibidem*. Pp. 27



guerra sucia del capital.”<sup>121</sup> Así, a través de la globalización es como el crimen organizado se ha introducido a las comunidades sin importar el grado de marginación que esta pueda tener, incluso, aprovechándose de esta condición al ofrecerles empleo o distracción a los jóvenes.

A través de la defensa del territorio, las comunidades han adoptado un sentido de anticapitalismo pues son ellos quienes sufren de manera directa las consecuencias de las políticas, proyectos o estrategias que vienen de fuera. Los levantamientos de organizaciones comunitarias son la respuesta de las personas y/o grupos ante la amenaza de agentes extraños a sus territorios

### **2.10.1 En defensa del territorio**

No es común que toda una población se levante en armas para defender el territorio que habitan, al menos no lo es en las ciudades modernas en donde el espacio donde se desarrollan las personas es la casa, el camino hacia el trabajo y tal vez el parque donde suelen llevar a los hijos a jugar, sin embargo, en las comunidades rurales e indígenas esto se vuelve cada vez más cotidiano.

Hechos como la penetración de empresas transnacionales hasta la violencia generada por el narcotráfico que comenzó en el año 2006 con la llamada “guerra contra el narco” impulsada por el entonces presidente Felipe Calderón (2006-2012) han sido motivos por los cuales los pobladores de comunidades han decidido decir “Basta”. México cuenta con diversos levantamientos en defensa del territorio: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra que después de defender su territorio del proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, emprendieron la lucha contra un nuevo proyecto de rescate ecológico impulsado por la CONAGUA, Cherán y el cuidado de sus bosques que estaban acabando los talamontes, el pueblo de

---

<sup>121</sup>López y Rivas, Gilberto. 27 de Mayo 2016. “Autonomía de los pueblos originarios”. Conferencia dentro de La Jornada del Estudiante Detenido-Desaparecido-Asesinado. Explanada de la Unidad Académica de Filosofía y Letras, Chilpancingo, Guerrero.

Wirikuta en defensa de su territorio sagrado ante la llegada de las minerías por mencionar algunos.<sup>122</sup>

En el estado de Guerrero también hay movimientos en defensa del territorio, los dos más importantes en la actualidad es el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa “La Parota” (CECOP)<sup>123</sup> y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) quienes han sido un ejemplo en la lucha de defensa de territorio, no sólo para salvaguardar la integridad de los pobladores que habían sido víctimas de violencia, también para hacer frente a las mineras que por años han intentado establecerse en sus territorios.

La defensa del territorio es parte de lo que Héctor Díaz Polanco llama “Autonomía regional” pues forma parte de una serie de exigencias que los pueblos indígenas ha

---

<sup>122</sup> Parte de un recuento de resistencias que el Antropólogo Armando Bartra dentro del texto “No nos vamos a ir”. Bartra, Armando. “Con los pies sobre la tierra. No nos vamos a ir” en Aristegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos y Vázquez Villanueva, Aurelio (Compiladores) “La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero. Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F, 2014 Pp. 391

<sup>123</sup> Extracto de comunicado emitido por el CECOP: “En las tierras comunales de Cacahuatpec la lucha por nuestro territorio es histórica. Es una lucha ejemplar que nos hizo crecer como pueblo porque aprendimos a defendernos contra el gobierno. En todo momento hemos tenido que librar muchas batallas; contra la CFE, los gobernadores, los policías, el ejército y los gravilleros. Todos nos han agredido y se han unido para despojarnos de la tierra que nos heredaron nuestros abuelos (...) Como CECOP es importante decir que luchamos no solo para defender nuestro territorio, también velamos para que haya seguridad y para que reine la paz en nuestros hogares.(...) Como CECOP y CRAC somos un solo frente. Juntos estamos defendiendo nuestro territorio, nuestra agua y nuestra tranquilidad. Ya no queremos más violencia, ya no queremos más divisiones, tampoco queremos más agresiones de grupos ajenos a la comunidad. Queremos que el gobierno respete nuestras decisiones, nuestras asambleas, nuestra lucha y la memoria de nuestros caídos. No queremos más provocaciones ni incursiones de gente extraña que viene a defender intereses de grupo, que busca dividir más a las comunidades, desmovilizarlas para impulsar la construcción de la presa la Parota.” Centro de Derechos Humanos De La Montaña “Tlachinollan”. “CECOP y CRAC somos un solo frente” 15 de Marzo 2017. <https://desinformemonos.org/cecop-crac-somos-solo-frente/>

tenido como bandera de resistencia en los últimos tiempos; “En nuestra región, además, la exigencia de este derecho (la autodeterminación) se expresa concretamente como reivindicación de la autonomía regional, que incluye por igual la demanda de los territorios, el autogobierno indio, el respeto a los sistemas socioculturales propios y una mayor participación en la conducción de los asuntos nacionales que competen a los grupos étnicos...”<sup>124</sup>



Foto 6.- Martínez, Alaide. XXI Aniversario de la CRAC-PC. San Luis Acatlán. 16 de Octubre 2016.

Estas demandas como se mencionó, se han replicado en diversos puntos de México. En Guerrero, es cada vez más frecuente que los pueblos originarios comiencen a organizarse, y la Policía Comunitaria es, si no es que el principal, uno de los mayores referentes de levantamientos de los pueblos indígenas en búsqueda de seguridad y el derecho de vivir en libertad y paz.

---

<sup>124</sup> Díaz-Polanco, Héctor. 1992. “Autonomía y Cuestión territorial” en “Autonomía Regional: La autodeterminación de los pueblos indios. Revista Estudios Sociológicos. Pp. 77  
[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/LSEQL3VACGYF1UKQCD2CYT7R47HHIJ.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/LSEQL3VACGYF1UKQCD2CYT7R47HHIJ.pdf)

En otro texto Díaz Polanco afirma que la defensa del territorio estará relacionado a la autonomía de los pueblos originarios misma que es una demanda justa “el sistema autonómico no sólo define derechos para ciertas personas, sino que constituye verdaderos entes políticos en el seno de un Estado; y no hay colectividad en un sentido político sin ámbito territorial. Puede esperarse que el principio territorial siga siendo indispensable para los proyectos de autonomía en el futuro, dado que el territorio (vinculado a los recursos naturales y el medio ambiente) constituye una demanda sólida entre los pueblos indios.”<sup>125</sup> Es entonces esta lucha por el territorio lo que se visualiza como el factor para la autonomía de los pueblos originarios sin individualismos en los movimientos, propiciando a la colectividad que estará relacionado a la territorialidad entre hombres y mujeres.

La territorialidad, la identidad y la cultura construida desde la familia, primer comunidad en que se desarrollan las mujeres y los hombres, es lo que impulsa en este caso a las mujeres para sumarse a la defensa de sus territorios, la comunidad y el hogar.

---

<sup>125</sup> Díaz Polanco, Héctor. “Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios”. Editorial Siglo XXI. México, D.F. 2006. Pp. 166

### Capítulo 3

#### **El Caso de la “Comandanta” Nestora Salgado**

*“Nos vamos a defender, aunque perdamos la vida”<sup>126</sup>*

*Nestora Salgado García*

Hasta este capítulo se ha hecho un recorrido a través de las categorías de análisis que competen a las relaciones de género dentro de la policía comunitaria de Olinalá, así, comenzamos por conocer sobre la historia de la CRAC y el conflicto determinante con la Casa de Justicia de El Paraíso para que se desatara una cacería contra los coordinadores y coordinadoras de las Policías Comunitarias adscritas. Se abordaron teóricamente las categorías de género y territorio y cómo estas se encuentran presentes en las realidades de tres mujeres que participaron en la organización comunitaria.

Como se mencionó en el primer capítulo, la presente investigación tiene un enfoque territorial y de género en la cabecera municipal de Olinalá, que fue elegida por ser el territorio en donde Nestora Salgado, una mujer migrante, fue quien encabezó la organización del pueblo para defenderse de la delincuencia. Lo que a este último capítulo compete es abordar el caso de Nestora Salgado por ser emblemático en la lucha de los pueblos organizados, por ser mujer y haber sido víctima de violencia no sólo de personajes políticos locales como el presidente municipal en turno Eusebio González, sino del Estado en su totalidad. Además, la figura de Nestora Salgado como presa política fue tomada como estandarte de la lucha social, principalmente de la comunitaria y de feministas<sup>127</sup>, encabezando la lucha por la

---

<sup>126</sup> Palabras de Nestora Salgado en el libro “Aunque perdamos la vida. Viaje al corazón de las autodefensas” del autor David Espino.

<sup>127</sup> En Guerrero, las Casas de Justicia que conforman la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero, la Normal rural de Ayotzinapa y familiares de los 43 jóvenes desaparecidos de la misma normal se sumaron a las

liberación de la coordinadora, quién después de un proceso repleto de irregularidades y tras dos años y siete meses de permanecer recluida, (ingresa el 21 de Agosto del 2013) el 18 de Marzo del 2016 Nestora Salgado salió libre del Penal Femenil de Tepepan.

Pero para poder entender la figura que se construyó de Nestora Salgado y por qué es considerada un caso emblemático de presas y presos políticos en la actualidad, es necesario conocer los momentos que tuvo que atravesar la “comandanta”<sup>128</sup> desde el hecho de ser una mujer migrante, la organización para la creación de la Policía Comunitaria, el hostigamiento y encarcelamiento, la represión dentro de la misma cárcel, su liberación y el papel que desempeña hasta ahora en los movimientos sociales de México y Estados Unidos.

### **3.1 Nestora encabeza la primera autodefensa en Olinalá**

“entonces una parte de gente se va para allá a apoyarlos y varias señoras ya llevaban garrafas de gasolina, que cabrón que agarraran se iba a prender pues, se iba a quemar vivo, se iba a linchar y la demás gente se quedó en el ayuntamiento, cuando ya ellos regresaron, al chavo ya lo habían soltado los policías, entonces Nestora cuando regresaron al ayuntamiento, ella fue la que encabezó, empezó a desarmar a los pendejos policías por que no servían para nada y que cómo ellos mismos ya habían soltado a una persona que era delincuente y que ya lo habían

---

acciones por la libertad de Nestora. En la Ciudad de México, reconocidas feministas entre académicas, actrices, líderes sociales, periodistas, forman el Comité de mujeres por la Libertad de Nestora, “Comité de Mujeres #NestoraLibre” entre ellas Elena Poniatowska, Marta Lamas, Gloria Muñoz Ramírez, Shula Erenberg, Natalia Bruschtein, Laura Imperiale, Carmen Boullosa, Rocío Ríos, Luisa Riley, Carmen Boullosa, Jesusa Rodríguez, Liliana Felipe, Regina Orozco.

Redacción, TeleSur Tv. “Se inició la campaña “Nestora somos todas”, la cual consistirá en expresar solidaridad hacia ella”. 15 agosto 2014. <https://www.telesurtv.net/news/Piden-la-libertad-de-Nestora-Salgado-20140815-0059.html>

<sup>128</sup> Nestora comenta más adelante por qué le comenzaron a llamar “Comandanta”, se retoma entrecomillado porque fue un sobrenombre que le fue asignado debido a las labores que realizaba en la organización comunitaria de Olinalá, mismo que fue reivindicado por ella misma.

soltado, que no era posible y que entonces cómo estaban ellos como autoridad, los empezaron, se alborotó la gente, no nada más fue Nestora, ella empezó a desarmar a los policías pero la gente también la apoyó, entonces desarmó a los policías y que los mete presos a los pinches policías, los metieron presos por qué pues ellos habían soltado a una persona que era delincuente y ahí ellos era su responsabilidad y como no hicieron su trabajo que les correspondía pues a ellos los encerraron, entonces cuando después desarmaron a los policías, les quitaron los chalecos, las armas y hasta la patrulla, después Nestora encabeza todo el movimiento del recorrido, alzando la voz en la misma patrulla que trae torreta y trae altavoz, ella encabeza con la patrulla y gente, con las armas de los policías, de salir a las calles a invitar a la gente que salga pues a pelear, a pelear su territorio porque la gente delincuente ya estaba aquí muy metida pues en nuestro pueblo y que teníamos que luchar para que tuviéramos seguridad”<sup>129</sup>

Las palabras antes citadas son referidas por Bernardo Ayala, es el actual coordinador de la Policía Comunitaria de Olinalá y con lágrimas en los ojos narra cómo fue aquel día que el pueblo se organizó para defender su territorio de los delincuentes que no les permitían vivir en paz. Como lo señala Berna<sup>130</sup>, Nestora Salgado fue quien encabezó la organización del pueblo y este episodio es recordado con orgullo y nostalgia.

La señora Margarita Rendón platicó que al principio de la organización comunitaria todos participaron;

“Al principio todos participábamos., qué bonito fue la unión por que se vio la fuerza de todos los del pueblo”<sup>131</sup>

---

<sup>129</sup> Ayala. B. Comunicación personal. 1 de Marzo 2017.

<sup>130</sup> Beranrdo Ayala es mejor conocido como “Berna” entre los policías de la CRAC de Olinalá, y también por su familia y vecinos.

<sup>131</sup> Ibídem. Rendón, M.

Se considera importante apuntar estas narraciones porque es precisamente Nestora Salgado quien no se adjudica el hecho de que fuera ella quien encabezó un movimiento pues todos los pobladores fueron los que participaron, todos, hombres y mujeres salieron a las calles para sumarse a las acciones que se estaban haciendo con la finalidad de expulsar de Olinalá a quienes ya tenían identificados y estaban cometiendo actos delictivos.

En una entrevista realizada por la periodista Carmen Aristegui, para la cadena de noticias CNN, Nestora afirma lo anterior mencionado;

“Estaba pasando cosas gravísimas como por ejemplo los secuestros, las desapariciones de jóvenes, extorciones, les llaman cobros de piso, yo este lenguaje lo voy aprendiendo, después de que me empiezo yo a meter como pues ahora sí como parte del pueblo pero no necesariamente como policía comunitaria, yo solamente era parte del pueblo, como una ciudadana común y corriente, me preocupó mucho la pobreza en la que estaba sumida Olinalá y sus alrededores, es cuando empiezo yo a contribuir un poquito porque yo no soy una persona de dinero, soy una persona que ha trabajado para vivir (...) ya después el pueblo y todos estamos viendo que pasan cosas atroces, el pueblo se cansa de esto, ósea, no fue Nestora, no fue Nestora la que vino a decir, bueno vamos a hacerlo, no el pueblo ya estaba cansado, en Olinalá la gente, esta gente que nosotros les llamábamos sicarios ya se paseaba por las calles.”<sup>132</sup>

El hartazgo que se vivía entre la población fue lo que les llevó a participar en la movilización que hasta ese momento y como se señaló en el primer capítulo, se trata de una autodefensa. Recordemos también la categoría de territorialidad que en este caso también se presenta pues fueron emociones como el enojo, hartazgo, tristeza, las que motivaron a Salgado a empezar la organización en defensa de tu terruño, de ese Olinalá que les había sido arrebatado por la delincuencia que como menciona en su testimonio la coordinadora de la Policía Comunitaria, se apropiaban

---

<sup>132</sup> Salgado, N. En NotiguiaTV. 09 de diciembre 2015. “Aristegui entrevista a Nestora Salgado desde la cárcel” Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=UvEhzIN2UVM>



de las calles paseándose sin que alguna autoridad hiciera algo por detener el terror que sentía la población por sus hechos.

Nestora Salgado García, impulsó la creación de la organización comunitaria en el municipio de Olinalá. En condición de migrante y mujer logró ser la coordinadora de la Policía Comunitaria en su municipio, obteniendo un cargo importante que en los inicios de la CRAC-PC las mujeres no ejercían.

### **3.2 La vida de Nestora Salgado**

Los procesos que las mujeres tienen que vivir para empoderarse son distintos y en muchas ocasiones dolorosos. Hablar de una mujer a quien le llamen “Comandanta”, que se convirtió el líder de toda una población no es cualquier cosa. Para que Nestora Salgado García pudiera tener un grado de conciencia que le permitiera empoderarse y participar en la búsqueda de seguridad en su territorio tuvo que pasar por momentos complicados en su vida pero también por la toma de decisiones que cambiaron radicalmente su camino, ese que la condujo a ser hoy una de las mujeres más reconocidas por representar la organización indígena y las luchas sociales justas, incluso a recibir el Premio Nacional Carlos Montemayor en 2014<sup>133</sup>, distinción que se hace a los ciudadanos y ciudadanas por su labor de dar voz a quienes no son escuchados.

Los datos que a continuación se presentan, son recuperados del texto “Hermanos en Armas” de Luis Hernández Navarro<sup>134</sup> y del programa de radio “Cantos desde el

---

<sup>133</sup> Pigeonutt, Vania. 16 de Octubre, 2017. “Entregan en Bellas Artes el premio Carlos Montemayor a Nestora Salgado; lo dedica a los comunitarios de Olinalá”. El Sur, periódico de Guerrero. <http://suracapulco.mx/2/entregan-en-bellas-artes-el-premio-carlos-montemayor-a-nestora-salgado-lo-dedica-a-los-comunitarios-de-olinala/>

<sup>134</sup> Ibídem. Pp. 206, 207

huamúchil”<sup>135</sup>. Nestora Salgado nació en el municipio de Olinalá, Guerrero, en el seno de una familia numerosa, es una de los siete hijos del señor Fernando Salgado quien se dedicaba a la medicina alternativa y de la señora Aurora García. Nestora cursó hasta el sexto grado de primaria y a muy corta edad contrajo matrimonio y pronto tuvo a su primera hija, la primera de tres que llegarían a su vida. Como muchos pobladores de las zonas marginadas del estado de Guerrero, buscó mejorar su calidad de vida y tomó la decisión de emigrar a los Estados Unidos con su familia en calidad de indocumentados. Luego de algún tiempo, Nestora se separó de su esposo pues vivió violencia doméstica, esto la llevó a tener acercamientos con grupos de ayuda para superar y entender este tipo de violencia, además tuvo relación con otras mujeres que pasaban por este mismo problema a quienes comenzó a apoyar. En la ciudad de Seattle, Washington, Nestora adquirió la nacionalidad debido a que en ese lugar las leyes protegen a las mujeres que sufren violencia en el hogar. Años más tarde, obtiene la ciudadanía estadounidense, lo que le permitió regresar a su natal Olinalá con una situación migratoria regular. En el año 2002, mientras se trasladaba de Tlapa a Huamuxtlán, municipios de la región Montaña de Guerrero, sufrió un accidente automovilístico que lastimó su columna y le impidió caminar por cerca de dos meses, por este motivo regresó a Estados Unidos con el fin de tener acceso a los servicios de salud gratuitos que en México no tenía. Tiempo después, regresó a Olinalá y empezó a ver la realidad del pueblo con una mirada distinta;

“Ya después con los papeles regreso yo a México, de momento yo vivo alejada de esto que está pasando por que mi vida era en Estados Unidos, yo me dediqué a trabajar y a mi hogar, cuando yo regreso me empiezo a dar cuenta de lo que está pasando y que no hay nadie que pueda decir nada y que todo el tiempo en noticias nunca se habla de lo que estaba pasando en Guerrero. Estaba pasando cosas gravísimas como por ejemplo los secuestros, las desapariciones de jóvenes,

---

<sup>135</sup> Corral, Carolina. De Hoyos, Elena y Hernández, Aida. “Cantos desde el huamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión. “Programa de radio”. Instituto Morelense de Radio y Televisión. 12 Enero 2016

extorciones, les llaman cobros de piso, después de que me empiezo yo a meter como pues ahora sí como parte del pueblo pero no necesariamente como policía comunitaria, yo solamente era parte del pueblo, como una ciudadana común y corriente, me preocupó mucho la pobreza en la que estaba sumida Olinalá y sus alrededores, es cuando empiezo yo a contribuir un poquito porque yo no soy una persona de dinero, soy una persona que ha trabajado para vivir”<sup>136</sup>

En las palabras antes citadas por Nestora Salgado podemos enfatizar dos cosas importantes, la primera es el empoderamiento<sup>137</sup> y la segunda es el sentido de territorialidad que se marca en el caso.

En primer lugar, de acuerdo a lo mencionado anteriormente y según sus palabras, Nestora era una mujer dedicada a trabajar, a las labores del hogar y de su familia, después de haber sido víctima de violencia por parte de su pareja, esto lo convierte en lugar de depresión, como un motivo para seguir y sacar a sus hijas adelante, lo que la lleva a transitar por ese camino de empoderamiento, dándose cuenta de que como su caso existen otros, esto le abre un nuevo panorama de la realidad, su realidad y el espacio en el que se desarrolla ahora son percibidos desde otra mirada. Esto último influye para que al momento de que regresa a su tierra natal, pueda darse cuenta de las injusticias que se estaban viviendo, la situación económica y social que estaban afectando a toda la población.

En segundo lugar y en relación con lo último mencionado, existe un sentido de pertenencia al territorio marcada en ella pues salir de su terruño y querer regresar muestra aprecio hacia su lugar de origen, sus costumbres y su gente, pero además

---

<sup>136</sup> Salgado, N. *Ibíd.*

<sup>137</sup> Retomamos la definición de Empoderamiento como “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de con figurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.” Schuler, Margaret. “Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento” en León, Magdalena (Compiladora) “Poder y Empoderamiento de Las Mujeres”. 1997. Fondo de documentación, mujer y Género. Bogotá, Colombia. Pp. 31

podríamos estar hablando de una doble territorialidad<sup>138</sup> pues regresar y además ver los problemas sociales por los que estaba atravesando Olinalá y sus habitantes le dio motivos para participar en la organización de la autodefensa cuyo fin era expulsar a los delincuentes de su territorio y devolver la tranquilidad en la zona. Apuntamos aquí que es precisamente este territorio donde se encuentra la familia de Nestora Salgado, entre ellos su hija Saira Salgado y su nieta, sus hermanos y hermanas, así como sobrinos, entre otros integrantes que forman parte de la extensa familia que son Los Salgado.

En otro vídeo producido por el medio independiente Desinformémonos, Nestora comenta en una entrevista la importancia que tiene su familia para ella pero también la necesidad de organizar un pueblo entero;

“Yo como mujer, como ama de casa, creo que haber tomado esta decisión de estar al frente aun sabiendo que tengo hijos, que tengo nietos, que tengo familia y que estaba poniendo en riesgo a toda mi familia eso no fue fácil, pero también tenía la seguridad y la confianza de que si nosotros levantábamos la voz el gobierno nos tenía que escuchar (...) Yo soy una mujer alegre, no tengo razones o no tenía razones para la tristeza, dios me ha bendecido, soy una mujer que dios y mis padres me enseñaron muchas cosas bonitas, tuve una niñez hermosa, tuve una familia linda, yo les puedo decir que mi familia es como mi cuerpo, que lo que le pasa a mi mano, lo siente todo, así es mi familia. A lo mejor no tengo un nivel de estudios superior pero es lo que mi corazón me dice, y creo que lo que el Estado mexicano lo primordial que debe dar es educación y seguridad.”<sup>139</sup>

---

<sup>138</sup> Dentro de la bibliografía revisada encontramos las categorías de Territorialidad, desterritorialidad y reterritorialización, sin embargo, en lo que compete al caso presentado podemos hablar de una doble territorialidad pues aun cuando ya existía un sentimiento de apego a su territorio, éste ve nuevamente marcado y resignificado ante la realidad con la que se encuentra Nestora, que es el caso que se aborda. Existe entonces una doble territorialidad cuando se presentan sucesos que marcan significados desde otro ángulo la territorialidad de los sujetos.

<sup>139</sup> Salgado, N. Desinformémonos, 3 de febrero 2016. “Nestora Salgado, la mujer” Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=-SwiSOpSQmU>

El sentimiento de apego de Nestora para con su familia y su pueblo está presente, lo que le duele a un familiar va a influir en ella pues son los pilares que ha edificado para llevar una vida de armonía. Los hechos de violencia que azotaban el pueblo no excluían a nadie, incluida su familia, por esto es que ella decide sumarse a la organización, a convocar a todos los pobladores para defenderse de la inseguridad, de esta forma estaría protegiendo a lo que más aprecia, su familia y su tierra. Nestora se describe, también en sus palabras, como un ama de casa, hogareña, características que responden a un mandato cultural y que en ese cautiverio, ella se siente conforme, sin embargo, en esa necesidad de cuidar a su gente, entiéndase que incluye a su familia, el empoderamiento que había empezado años anteriores, sigue fortaleciéndose hasta ser la Comandante Nestora Salgado, proyectando el mandato cultural, en la comunidad.

### **3.3 Nombramiento como Coordinadora de la Policía Comunitaria**

Como recordaremos, la organización tuvo un largo camino hasta constituirse en una Policía Comunitaria adherida al Sistema de Justicia de la CRAC. Primero, la llamada que se vivió cuando el pueblo se organizó para defender Olinalá de la delincuencia que propició a la conformación del Consejo de Supervisión y Vigilancia. Meses después surgió la Policía Ciudadana de Olinalá y finalmente el 18 de Mayo de 2013 se tomó protesta a los policías que estarían a cargo de la seguridad a través del sistema de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, la CRAC, en donde Nestora Salgado García también fue elegida como Coordinadora.

No debió haber sido complicado aceptarla como coordinadora cuando fue ella precisamente quien encabezó las primeras movilizaciones que darían pie a la formación de la Policía Comunitaria; “Nestora tomó el mando desde el primer día, un domingo 27 de octubre de 2012, cuando apareció el primer cadáver torturado y

baleado de un joven del pueblo que había sido levantado<sup>140</sup> dos días antes. Nestora le quitó la patrulla a un policía, su arma y su chaleco antibalas y fue en busca de los sicarios seguida de docenas de pobladores”<sup>141</sup>.

La figura de Nestora fue transformándose al transcurrir de los días. A los alrededores de Olinalá, Nestora ya era conocida como La Comandante, que de acuerdo al testimonio que ella narra en la entrevista realizada por la directora del medio independiente Desinformémonos, fueron los mismos militares y los de la marina quienes comenzaron a llamarle así;

“Los primeros que me empiezan a llamar comandante o ese nombre me lo dan los mismos militares, la marina que se dirigían a mi como comandante, porque en su momento yo no era comandante, en su momento yo era una ciudadana común y corriente, una ama de casa que pues que salió a la defensa, no es fácil que una ama de casa salga a protestar, es bien difícil pero también creo yo que cuando la mujer, dicen por ahí, cuando la mujer avanza no hay hombre que la retroceda”<sup>142</sup>

Si bien es difícil que un ama de casa salga a protestar, como ella dice, es el doble o triple de complicado que un ama de casa llegue a ser una lideresa en un territorio en donde el patriarcado<sup>143</sup> está presente. Inclusive podría considerarse que el hecho de llamarle comandanta pudiera ser peyorativo y así asimilarla a la figura de un hombre pues ser comandante en las fuerzas armadas del estado significa masculinidad, rudeza, pero también alguien que se impone en donde está presente, y esto último pasó con Nestora, sin embargo, ella le puso un toque especial.

---

<sup>140</sup> Se entiende en el lenguaje común que una persona es levantada cuando miembros de la delincuencia organizada son quienes la sustraen de un lugar determinado sin su consentimiento. Éste término es utilizado en las esferas del narcotráfico cuando se refieren a que se han llevado a una persona, casi siempre para quitarle la vida.

<sup>141</sup> Op. Cit. Pp. 67

<sup>142</sup> Salgado, N. Ibídem.

<sup>143</sup> Categoría que se abordó en el capítulo número dos.

Dice la escritora Elena Poniatowska que Salgado García feminizó ese uniforme verde olivo que usan los integrantes de la Policía Comunitaria pues además, su piel blanca, sus ojos delineados y los labios pintados la hacían ver más bella; “La manera más directa de ayudar fue unirse a la policía comunitaria indígena, que la eligió como comandante regional. ¡Bonita la comandanta con sus ojos muy bien pintados y sus grandes arracadas bajo su gorra negra y su camisa verde olivo, parte del uniforme que ella feminizaba!”<sup>144</sup>



Foto 7.- Cisneros, Salvador. “Nestora Salgado; exlíder de la policía comunitaria de Olinalá, Guerrero. 2013. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/03/17/no-tengo-por-que-pedir-perdon-al-estado-nestora-salgado>

### 3.4 Relaciones de género en la organización comunitaria

Dentro de la Policía Comunitaria, Nestora Salgado recibió múltiples muestras de apoyo por parte de los habitantes y de los policías que se sumaron al proyecto. Pero es aquí donde retomamos las palabras de la Doctora Marcela quien comentó que después de la aprehensión de Nestora, durante una reunión en donde se elegiría al coordinador de la Comunitaria, un hombre de apodo “cácaro” hizo el comentario referente a que no estarían nuevamente bajo las órdenes de una mujer. En la

<sup>144</sup> Poniatowska, Elena. 17 de Mayo, 2015. “Nestora Salgado”. Periódico La Jornada En Línea. <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/17/cultura/a03a1cul>

bibliografía revisada, entrevistas y notas periodísticas, Nestora no comenta en ningún momento haber sido víctima de algún tipo de agresión por parte de algún miembro de la organización, sin embargo, el testimonio de la Doctora muestra que había un grupo de hombres que no estaban conformes con ser representados por una mujer, ni recibir órdenes, como dijo, de ellas. Claramente estos reclamos se hicieron cuando Nestora se encontraba recluida en el CEFERESO en Tepic, Nayarit, situación que le impidió conocer lo que estaba ocurriendo en ese entonces. Vemos pues que la violencia no se presentó de una forma directa hacia ella, sino a dichos elaborados a sus espaldas, situación que la envolvería en chismes y habladurías. Es importante también mencionar que “Cácaro” o Carlos Romano era concejero antes de que Nestora fuera aprehendida, en el tiempo que se desempeñó como coordinadora.



Foto 8.- Somos El Medio. Foto recuperada de:  
<http://www.somoselmedio.org/article/soy-nestora-salgado-esta-es-mi-historia>

Es necesario apuntar también las coincidencias de dos de las entrevistadas pues tanto la Doctora Maricela como Felicitas Martínez, comentaron que Nestora estuvo



rodeada de hombres que le dieron malos consejos lo que la llevó a tener como desenlace su propio encarcelamiento<sup>145</sup>.

En el caso particular de la ex coordinadora de la Policía Comunitaria en Olinalá, la violencia que recibió proviene de un ente en especial; el Estado, representado por la autoridad municipal, estatal y federal, quienes a través de diversas acciones arremeten en contra de ella, lo cual se abordará a continuación

### **3.5 Violencia de Estado contra Nestora Salgado y su confinamiento ¿presa común o presa política?**

Para el caso de Nestora Salgado se abordarán las acciones que el Estado emprendió en su contra desde la categoría “Violencia de Estado”, por lo que se comenzará por entender qué significa esto. De acuerdo con José Luis Piñeyro, la violencia a través de la represión y disuasión de hechos determinantes, será aplicado como una política de Estado pues son sus fuerzas armadas quienes perpetúan estas acciones; “las fuerzas armadas, la Policía Federal y los pares de ésta a nivel estatal y municipal guardaban coordinación y cooperación en cuanto a información de inteligencia militar y civil y capacidad técnica bélica de respuesta disuasiva o represiva frente a coyunturas críticas potenciales o reales; además de, por supuesto, la continua asistencia policiaco-militar de Estados Unidos. Todo lo anterior nos ofrece la reconfirmación de la continuidad de la violencia como una política de Estado de corte oligárquico a lo largo del tiempo y el espacio nacionales; es decir, tanto durante el dilatado periodo priista de corte presidencialista y

---

<sup>145</sup> Comenta Felicitas en entrevista; “cuando la vimos por primera vez, cuando fuimos a su casa, estaba rodeado de militares porque ella solicitó por consejos al ejército que cuidara y vigilara su zona, entonces cuando nosotros llegamos, de entrada a salida estaba rodeado de militares y entonces le dije yo, por qué aceptaste tú ese convenio, porque se supone que estabas haciendo una policía para que sea vigilada por el mismo pueblo, entonces por qué dejas al ejército?, eso es un error y se lo dije” Ibídem. Martínez, F.

autoritario de partido único como después con la alternancia del Partido Acción Nacional (PAN) en el gobierno federal, las reiteraciones de tal política de Estado aparecen evidentes...”<sup>146</sup>

Esta respuesta represiva implementada como una política del Estado para acallar las voces críticas y la protesta social se pone en manifiesto hacia la ex coordinadora de la P.C. Esta violencia perpetuada en su contra la recibió de tres entes, la autoridad municipal en un principio, cuando Nestora denuncia la corrupción en el negocio de las Constructoras de Olinalá, ligados a las autoridades municipales<sup>147</sup> lo que provoca disgusto en el presidente municipal Eusebio González, posteriormente vendría la aprensión que Nestora hizo del síndico local Armando Patrón por alterar las escenas de un crimen y robo de ganado, hecho que sería clave para su detención pues sería acusada de secuestro, después por parte del gobierno del estado quienes orquestaron toda la estrategia para su detención y de los coordinadores de las Policías Comunitarias de Tixtla y Ayutla y finalmente por el gobierno federal pues fueron sus fuerzas armadas quienes aprehendieron a Nestora en un operativo que narran, fue impresionante.

Ella considera que lo que detonó que el gobierno se molestara con las acciones que estaban emprendiendo como Policía Ciudadana primeramente, es que se metieron con autoridades municipales;

“Lo que detona esto es la detención de un síndico, el síndico municipal que por muchas denuncias estaba involucrado el síndico tanto como el presidente municipal Eusebio Rodríguez. Al síndico (Armando Patrón Jiménez) lo detuvo la policía comunitaria, yo era coordinadora de la policía comunitaria. La policía comunitaria tiene una estructura que se maneja con comandantes. Nosotros tenemos atribuciones de detener a todo ciudadano que esté incurriendo en un delito. En

---

<sup>146</sup> Piñeyro, José Luis. 2015. “Contra guerrilla y violencia estatal en México ¿Política de Estado?” en “México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria. Rangel Lozano, Claudia E. G. y Sánchez Serrano, Evangelina. Coordinadoras. ITACA-UAGro. México, D.F. Pp. 22, 23.

<sup>147</sup> *Ibidem*. Pp. 210

flagrancia y nosotros así lo agarramos, nosotros tenemos y la ley lo dice, el señor estaba denunciado de que estaba participando mucho cubriendo a los delincuentes, entonces cuando este señor se detiene por la policía comunitaria detona la bomba porque obviamente no les gustó que nos metiéramos con una autoridad, pero una autoridad que estaba cometiendo un delito.”<sup>148</sup>

Este hecho fue el determinante para que días después Nestora fuera arrestada y trasladada a un penal de máxima seguridad en Nayarit, acusada del delito de secuestro. Pero existen antecedentes que ella ha considerado fueron determinantes para que el gobierno del estado se ensañara en detener la lucha que había emprendido por la seguridad de su municipio Olinalá. Uno de estos hechos y posiblemente el más impactante es la denuncia y divulgación que Salgado García hizo sobre unos vídeos que decomisaron a un grupo de delincuentes en donde aparecían niños siendo violados por sicarios; este hecho le indignó y lo hizo público;

“La trata de personas es una cosa pero es terrible ver a niños de entre siete y nueve años que fueran violados y causándoles dolor como que esa gente disfrutaba causándoles dolor y esa es la parte que siempre he dicho, yo no me podía quedar callada porque se trataba de niños chiquitos, yo tengo nietos, y si yo me callaba iba a ser parte de ese encubrimiento, yo no me podía quedar callada y por eso yo los denuncié y esa es la parte por la cual me criminalizan porque eso es lo que no les gustó, ese es el cayo que yo les pisé, porque eso es lo que les llevó a encarcelar a Nestora porque a lo mejor Nestora iba a descubrir quién estaba detrás de todo eso. Estaba claro que los que hacían esos videos o trabajaban con esos videos es gente importante dentro del gobierno y el hecho de que Nestora haya hecho esas denuncias, por eso la agarraron en mi contra.”<sup>149</sup>

La indignación de Nestora ante estos hechos de barbarie le costó la libertad. En declaraciones dentro de la misma entrevista con la periodista Carmen Aristegui,

---

<sup>148</sup> Salgado, N. *Ibíd.*

<sup>149</sup> Salgado, N. *Desinformémonos*, 3 de febrero 2016. “Nestora, presa por defender su pueblo”

Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=oefM6Qn1Ef0&t=641s>

Nestora afirma que a pesar de que el entonces gobernador Ángel Aguirre Rivero (2011-2014) fue flexible cuando se le planteó la conformación de una Policía Comunitaria en Olinalá<sup>150</sup>, después empezaron las acciones de represión, piensa que posiblemente el gobernador Aguirre no creyó que fueran a hacer denuncias o actos más allá del robo de ganado o peleas en el pueblo, como pasa en los territorios de la CRAC en Costa Chica, y sacar a la luz actos delictivos mayores como la trata de personas y la prostitución infantil fue lo que ya no le gustó.<sup>151</sup>

“Lo que yo creo es que él primero nos apoyó pero nunca se imaginó que nosotros en realidad íbamos a trabajar, que nosotros teníamos una convicción que queríamos seguridad en nuestro pueblo. Él pensó que como funcionaban las policías comunitarias que no se metían tanto yo creo, en casos más fuertes, solamente era el ganado, cosas sencillas, cuando se da cuenta que empiezo a denunciar violaciones de niños porque yo le enseñé a él videos de cómo violaban a niños de 7 años causándoles mucho dolor, violando a estas niños. Cuando empiezo yo a hacer las denuncias, los maestros están embarazando a niñas de la primaria, cuando empiezo yo a denunciar al hospital del pueblo que están robándose los aparatos, cuando yo me empiezo a meter realmente a querer algo diferente para el pueblo entonces es algo ya difícil y que lo ven como una amenaza para ellos.”

---

<sup>150</sup> El 16 de Noviembre del año 2012, el gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero visitó en una gira de trabajo el municipio de Olinalá en donde acordó con los habitantes del lugar que se respetarían sus acciones de autodefensa y además aceptó la conformación de una Policía Comunitaria: “Tras la reunión, el gobernador comentó que respaldaría la creación de una policía comunitaria en Olinalá, y reconoció a los ciudadanos por su lucha “en la que su único interés es la seguridad de sus familias y no andan tras algún puesto” “Les pido al consejo que nos sigan ayudando, lo que hicieron, más allá de la parte jurídica, es una acción loable, heroica diría yo, de cómo un pueblo cuando pretende la delincuencia acabar con su tranquilidad reacciona como lo hizo”, dijo Ángel Aguirre en su discurso. Y se comprometió a “explorar en una serie de reformas para legalizar y establecer la policía comunitaria.” Ramírez, Rosalba. “Heroico, el levantamiento del pueblo contra la delincuencia, Califica Aguirre en Olinalá” 16 de Noviembre 2012. El Sur, periódico de Guerrero. <http://suracapulco.mx/2/heroico-el-levantamiento-del-pueblo-contra-la-delincuencia-califica-aguirre-en-olinala/>

<sup>151</sup> Salgado, N. *Ibíd.*

Las denuncias que realizó Salgado García en torno a la violencia sexual que estaban sufriendo niñas y niños de Olinalá son muy grave, la violación es un delito que en el estado de Guerrero se castiga con 8 o hasta 16 años de cárcel<sup>152</sup>, es por esto que dar a conocer hechos como tal puso a Nestora en la mirada de quienes estaban detrás de los videos presentados como pruebas, que se presume, se trataba del mismo presidente municipal de Olinalá. En este acto, Nestora muestra también un sentido de madre, mismo que se asigna en el mandato cultural, pues proteger a los menores de edad fue el llamado que le hizo a la población, esa necesidad de proteger a quien no puede defenderse está presente. En esta población vulnerable se encuentran las niñas pues son dos casos los que se exponen, el primero es sobre los vídeos de las violaciones pero también el hecho de que maestros estén embarazando a las niñas de primaria, actos gravísimos que no eran conocidos y que se han minimizado hasta la fecha pues después de las denuncias y todo el proceso que pasó Nestora recluida, ya no se volvió a hablar sobre el tema.

La detención de Nestora se da en medio de una serie de declaraciones<sup>153</sup> por parte de Eliseo Villar que a nombre de la CRAC acepta la credencialización de los policías de la organización, mientras que la Casa de Justicia de El Paraíso no acepta este hecho por lo que el gobierno del estado forma la estrategia perfecta para reprimir de una forma institucional.

A través de un operativo en donde participaron el Ejército, la Marina y la Policía Estatal, Nestora es detenida el 21 de Agosto de 2013 mientras se encontraba cargando gasolina.

---

<sup>152</sup> Artículo 178. Violación. Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Publicación PO 1 de agosto de 2014. Sin reformas Título Quinto Delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual Capítulo I, Violación.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6\\_MonitoreoLegislacion/6.0/13\\_DelitoViolacion\\_2015dic.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.0/13_DelitoViolacion_2015dic.pdf)

<sup>153</sup> Revisar los conflictos determinantes dentro de la CRAC en el capítulo 1.

“Nunca pensé que se había planeado por que se había formado un operativo grandísimo creo que yo nunca había visto detenciones de un narco, yo pensaba, así con tanta saña, tanta fuerza del estado con federales, militares, y marina del estado para agarrar a una mujer. Pienso que era una trampa para mí porque el operativo ya estaba, al mismo tiempo entraron a las casas de justicia y a Nestora. A mí me detiene el ejército el 21 de agosto del 2013 arbitrariamente, yo iba a cargar gasolina, me detienen sin ninguna orden de aprehensión, sin decirme por qué, solamente se subieron a mi camioneta, la revisaron, mi bolsa, yo todo traía en regla, traía licencia, papeles de mi camioneta y me detuvieron sin decirme te estamos deteniendo, solamente no me dejaron pasar y yo les preguntaba por qué me estaban deteniendo. Me llevan a Chilpancingo en un convoy de marinos, del ejército y policía estatal.”<sup>154</sup>

La narración de su propia detención muestra un sentir que posteriormente, ya en el reclusorio volvería a cuestionarse ¿por qué tanto se ensañan contra una mujer? La violencia que el Estado perpetuó en su contra puede ser considerada como impresionante, desde el hecho de armar toda una estrategia para su detención, el operativo que se implementó para esto mismo y todo el proceso que estuvo marcado por irregularidades que vivió dentro de la cárcel. Que a continuación se expondrá.

### **3.6 Encarcelamiento, nace una presa política de Guerrero, y la lucha por su libertad**

De acuerdo con el último abogado que llevó el caso de Nestora Salgado, Sandino Rivera, ella era considerada como una presa política<sup>155</sup> aun cuando jurídicamente

---

<sup>154</sup> Salado, N. *Ibidem*.

<sup>155</sup> “El concepto de seguridad nacional es utilizado como coartada por algunos regímenes no democráticos con el fin de acallar las opiniones discrepantes. Por este motivo, es frecuente diferenciar entre dos conceptos similares pero no iguales: preso de conciencia y preso político. El preso de conciencia es aquel que ha sido encarcelado exclusivamente por sus creencias y no ha recurrido a ninguna forma de violencia. En cambio, el preso político es considerado como tal porque

no tenía las características para ser considerada como tal. De acuerdo con la definición de la Sociedad Internacional para los Derechos Humanos con sede en Europa, “Un preso político es una persona que a causa de sus creencias y actividades políticas esta encarcelada.”<sup>156</sup> En el lenguaje de género, presos políticos es un término excluyente de las mujeres. Por ejemplo, en este caso es una mujer quien se encuentra en situación de presa por causas políticas. Así refiere el abogado Sandino Rivera al hablar sobre el hecho;

“Si bien jurídicamente Nestora no es considerada como una presa política, los hechos la convierten en una. En México, Nestora Salgado sí es una presa por motivos políticos. Ella forma parte de la policía comunitaria, dentro de este estado hay una ley, la ley 701 que es la ley de reconocimiento, derecho y cultura indígena en Guerrero y esta ley reconoce precisamente la conformación de las policías comunitarias. En este contexto, Nestora es una presa política.”<sup>157</sup>

Es importante mencionar que en Guerrero, se han presentado otros casos de mujeres encarceladas y en condición de presas políticas. Uno de los casos que podemos traer a la memoria es el de Rocío Mesino<sup>158</sup>, dirigente campesina que después de haber pisado la cárcel injustamente, fue asesinada el 20 de Octubre del

---

sus ideas son interpretadas como una forma de violencia. En cualquier caso, en una democracia no son admisibles ni los presos políticos ni los de conciencia.

Definición de Preso Político. Definición ABC, recuperador de: <https://www.definicionabc.com/politica/preso-politico.php>

<sup>156</sup> Strasser, Christoph. “¿Quién es "un Preso Político"? - Una definición.” Sociedad Internacional para los Derechos Humanos.

<http://www.derechos-humanos.info/home/quien-es-un-preso-politico-una-definicion/>

<sup>157</sup> Rivera, S. *Ibidem*.

<sup>158</sup> “La dirigente campesina manifestó: Es una experiencia muy grande estar en un penal siendo inocente. Mi único delito fue pedir justicia, luchar por las necesidades de la gente, como vivienda, como apoyo para el campo.” Briseño, Héctor. “Liberan a Rocío Mesino, lideresa campesina en Guerrero”. Periódico La Jornada. 20 de Marzo 2013. <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/20/politica/026n2pol>

año 2013. El caso de Rocío Mesino es importante porque se da también en el contexto de la aprehensión de Nestora, pero en el caso de la dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur tuvo un trágico hecho que fue su asesinato.

Retomando el caso de la coordinadora de la CRAC en Olinalá, ella en todas las cartas y entrevistas que logró dar a conocer se declara inocente y además acusa de haber sido víctima de múltiples violaciones a sus derechos humanos, desde el proceso en que fue llevada al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) de Tepic, Nayarit pues menciona que en ningún momento le permitieron hacer llamadas telefónicas para que su familia y abogado estuvieran enterados de lo que le estaba pasando, además de que no se le fue notificada su acusación hasta que rindió su primer declaratoria.<sup>159</sup>

Ya en el reclusorio, Nestora Salgado es excluida de las demás reclusas y encerrada en una celda con iluminación artificial. En su momento, Saira Rodríguez, hija de Nestora denunció que su madre estaba siendo aislada lo que le impedía poder verla y constatar su estado de salud, entre lo más preocupante es que no estuviera recibiendo la atención médica que necesitaba por la fractura en la cadera que había sufrido años antes en un accidente automovilístico.<sup>160</sup> Aislarla de las demás reclusas y aplicar métodos de tortura como los que sufrió son prácticas que el Estado ha venido realizando para con los presos políticos desde la época de los sesentas y setentas, y que siguen igual de vigentes. Ante estos hechos, en la misma

---

<sup>159</sup> Salgado, N. *Ibidem*.

<sup>160</sup> “Denunció que Nestora sólo puede leer las cartas que le envían desde la embajada de los Estados Unidos, ya que de inmediato el personal de custodia se las destruye; permanece aislada en una celda con la luz encendida. De tal manera que ha perdido la orientación respecto si está en el día o la noche. Los medicamentos que habitualmente debe tomarle son retenidos, lo que hace que la familia sospeche que hay la intención de provocarle complicaciones de salud. “Hace dos meses que mi madre solicitó una garrafa de agua y hasta la fecha no se la entregan, tiene que tomar de la llave”, denunció.” Agustín Esteban, Rogelio. “Denuncia hija de Nestora Salgado aislamiento de su madre” 13 de Diciembre 2013. Milenio.com. [http://www.milenio.com/estados/Crac-Nestora\\_Salgado-autodefensas\\_0\\_207579511.html](http://www.milenio.com/estados/Crac-Nestora_Salgado-autodefensas_0_207579511.html)



resistencia en que decidió tomar los altavoces de las patrullas y convocar a la población a defender su territorio, inició una huelga de hambre.

La acción comenzó el 5 de Mayo y finalizó el 4 de junio, por esta protesta, Nestora fue trasladada al Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, Xochimilco, donde vivió la última etapa de su encarcelamiento.

Pero es durante la huelga de hambre cuando Nestora vuelve a traer la interrogante ¿por ser mujer me tienen encerrada? Menciona en una de las cartas que escribió en esa etapa;

“Este día 23 de mayo dejo de tomar agua. No me importa morir ya, porque me siento tan deprimida, tan humillada, tan discriminada por ser mujer por el gobierno de Guerrero. No se me hace justo que estoy escuchando las noticias de algunos desaparecidos en Chilapa, donde el fiscal sale diciendo que no están secuestrados, que los tienen retenidos, que los tiene la policía comunitaria retenidos. Por qué a ellos (los armados que entraron a Chilapa) les está dando el crédito, cuando no tienen ni siquiera nombre, mientras yo que pertenezco a la CRAC, una institución reconocida por ellos me tienen encerrada, ¿sólo por ser mujer? Eso es una discriminación, porque yo estoy reconocida por mi pueblo y por los pueblos, y aun así me tiene encerrada.”<sup>161</sup>

La violencia que ejerce el Estado en contra de ella es evidente pues aun estando ya encarcelada, en los hechos demuestra que los motivos por los que fue encarcelada fueron políticos y la comparación que hace ella con los hombres armados de Chilapa, lo demuestra. No es concebible en su mente que personas que son ajenas a un sistema de justicia comunitario reconocido por la ley puedan estar realizando tareas de “seguridad” como retenes y no ser cuestionados por el gobierno cuando fueron precisamente esas tareas las que la llevaron a estar tras las rejas. “¿Sólo por ser mujer?” se cuestiona. La realidad es que en el momento

---

<sup>161</sup> Redacción. “Me tienen encerrada sólo por ser mujer” Periódico La Jornada. 24 de mayo de 2015, p. 19 <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/24/politica/019n1pol>

seguido de su aprehensión continuaron más aprehensiones de integrantes de la CRAC como el de Bernardino García de Ayutla y Gonzalo Molina de Tixtla, sin embargo, se nota una saña en contra de Nestora desde su aprehensión, podría ser que sí, que por ser mujer el mensaje que mandan a los pueblos es de terror, advirtiendo que si levantan la voz, les pasará lo mismo que a ellos o ese trato especial que le dieron a ella y es que ante todo obstáculo, Nestora Salgado asumió el papel de coordinadora y de comandante, esa figura que antes describíamos es de poder, alguien que su sola presencia impone; rompió en muchos sentidos el estigma de que sólo los hombres podían organizar una movilización social, sólo ellos eran capaces de tomar las armas y defenderse.

En todo el proceso de encarcelamiento, Nestora Salgado recibió el apoyo de organizaciones sociales que solidarizaron con la causa. El grupo más importante y constante que estuvo acompañándola y exigiendo su liberación fue el Comité de Mujeres por la Libertad de Nestora<sup>162</sup>, integrado principalmente por mujeres pero en donde también estuvieron hombres. Entre las integrantes se encontraba la feminista Marta Lamas, la periodista Gloria Muñoz, y líderes sociales como Trinidad del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, en Atenco. Otro personaje que también exigió su libertad fue el Padre Alejandro Solalinde quien se ha caracterizado por ser cercano a las causas sociales.

A esto, se sumó la exigencia del congresista estadounidense Adam Smith y los senadores Patty Murray y Mariía Cantwell.<sup>163</sup>

Así, a través de toda una campaña, que ejerce presión al gobierno de Guerrero principalmente, emprendida por mujeres y hombres que se solidarizaron con el caso

---

<sup>162</sup> Gutiérrez, Fabiola. "A un año de la detención de Nestora salgado se conforma el Comité de Mujeres #NestoraLibre" Somos el medio. 14 de Agosto 2014.

<http://www.somoselmedio.org/article/un-a%C3%B1o-de-la-detenci%C3%B3n-de-nestora-salgado-se-conforma-el-comit%C3%A9-de-mujeres-nestoralibre>

<sup>163</sup> Ferrer, Sergio. "Congresistas de EEUU interceden por la libertad de Nestora Salgado" Los Angeles Press. 5 de Septiembre 2014.

<http://www.losangelespress.org/congresistas-de-eeuu-interceden-por-la-libertad-de-nestora-salgado/>

Nestora Salgado, la ex coordinadora de la Policía Comunitaria es puesta en libertad el 18 de Marzo de 2016.

### **3.7 Nestora; de Comandanta a Activista Social**

Tras su liberación, Nestora Salgado se trasladó a Estados Unidos para recibir atención médica pero se quedó a vivir ahí. Tiempo después, declararía que se encuentra en otro país porque su proceso sigue abierto debido a apelaciones que se han interpuesto en su contra.

“primero me dijeron que por cuestiones de seguridad no podía estar en México, que me podían matar, y eso me sonó a mí como una amenaza, así que volví con mi familia, que ya tiene una vida en Estados Unidos. Y luego empezó el gobierno a presentar las apelaciones contra mi liberación.”<sup>164</sup>

Este hecho hizo que Nestora comenzara a rehacer su vida lejos de su natal Olinalá. Allá se cuenta que Nestora no va a volver pues podría ser asesinada o tal vez porque se la vive mejor en Estados Unidos, como comentó la Doctora Maricela quien guarda un sentimiento de reclamo hacia la ex coordinadora por haberlos abandonado y no continuar con el proyecto de la comunitaria<sup>165</sup> Sin embargo, la realidad es que la lucha de Nestora Salgado se ha convertido en acciones en solidaridad principalmente con los presos de la CRAC que aún están reclusos en cárceles de Guerrero como Samuel Ramírez y Gonzalo Molina.<sup>166</sup>

---

<sup>164</sup> Martínez, Paris. “Autoridades me imponen el exilio, dice Nestora Salgado a 20 meses de su liberación. Portal Animal Político. 3 de Noviembre, 2017.

<http://www.animalpolitico.com/2017/11/nestora-salgado-autoridades-exilio-policia/>

<sup>165</sup> Ibídem. Doctora Marcela.

<sup>166</sup> Samuel Ramírez Gálvez se encuentra actualmente recluso en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de Chilpancingo. Fue detenido el 6 de Octubre del 2013 en Cochoapa El Grande, Samuel

Nestora en la actualidad es muy activa en redes sociales, principalmente en Facebook donde comparte las actividades que continuamente realiza en solidaridad con los presos políticos, se ha sumado también a la lucha de los migrantes por las políticas de Estado que el actual gobierno de Donald Trump ha emprendido en su contra. Y mientras en Olinalá algunos grupos la esperan con ánimos y otros con reclamos, ella vive con su familia sin perder relación con la Policía Comunitaria que en 2012 la cobijó en la necesidad que tuvo de buscar la tranquilidad para su pueblo y los suyos.

“Estoy con mi familia, contenta, yo siempre he vivido en familia, y siempre hemos trabajado juntos. Yo los vi cómo trabajaron tanto por mi liberación, y ahora que salí de prisión, estoy en tratamiento médico, porque necesito atención en lo físico y en lo psicológico. Y allá, en Estados Unidos, estoy dedicada al activismo: como migrante también tengo una historia, y tengo ese compromiso de trabajar a favor de los migrantes de aquel lado.”<sup>167</sup>

---

era policía comunitario y pertenecía a la Casa de Justicia de Zitlaltepec, adherida a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. Es acusado de portación ilegal de arma exclusiva del ejército. <http://www.tlachinollan.org/dia-3-samuel-ramirez-galvez/>

Gonzalo Molina era Promotor de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias del Fortín en Tixtla, Guerrero. Fue detenido el 6 de Noviembre del 2013 luego de participar en diversas acciones que exigían la libertad de los presos políticos que estaban ocurriendo, entre ellos el de Nestora Salgado. Fue acusado de terrorismo, robo agravado, privación de la libertad personal y lesiones, aunque causas penales como terrorismo se disolvieron, actualmente se encuentra recluido en el CERESO de Chilpancingo.

<http://www.tlachinollan.org/dia-11-gonzalo-molina-gonzalez/>

<sup>167</sup> Ibídem. Salgado, N.

## CONCLUSIONES

En el presente trabajo se ha hecho una relación entre la categoría de género y de territorialidad. Hemos visto cómo cohabitan en las realidades de las mujeres que participaron en la Policía Comunitaria de Olinalá. Mujeres mestizas que decidieron sumarse a la defensa de su territorio por motivos que respondieron a un mandato cultural como es la seguridad de sus familias y de su comunidad pero también a un apego por su territorio demostrado en la urgencia por protegerlo de los actores externos que estaban propiciando el clima de violencia y terror que vivían.

En primer lugar comentaremos sobre los resultados en torno a las relaciones de género. Si bien es cierto que el trabajo presentado tenía como interrogante de investigación conocer las relaciones de género en la Policía Comunitaria, es decir, en su interior, en el desarrollo de la misma se ha encontrado que estas se reproducen tanto en la familia y como en el Estado mismo. En otras palabras, de acuerdo con los testimonios de las mujeres entrevistadas y sobre el caso de Nestora Salgado que se abordó a partir de información recabada en diversos medios de comunicación, se puede concluir que existe una desigualdad en las relaciones de género que se manifiesta en diversos espacios. Uno de ellos es dentro de la Policía Comunitaria como es el caso de la Doctora Maricela y de la Señora Margarita Rendón quienes fueron violentadas dentro de una asamblea por un grupo de hombres, además de tener una percepción de que ellos son machistas en cualquier momento. Por otra parte, nos encontramos con el caso de la Señora Mireya Martínez, quien pasó por violencia verbal y psicológica de parte de la misma familia, hecho que no era percibido como tal debido al mandato cultural que en ella asume. A su vez, Nestora Salgado García sufrió violencia por parte del Estado Mexicano representado en sus tres niveles de gobierno, pues cada uno de ellos, el municipal, estatal y federal participaron en la represión y acallamiento a las actividades que ella realizaba no sólo para defender Olinalá de la inseguridad perpetuada por la delincuencia organizada, sino también en ventilar la corrupción que se vivía y que perjudicaba a la población. La exhibición de mayor magnitud fue sobre el caso de

violaciones y pornografía de niñas y niños del lugar. Pero anteriormente, Salgado García había pasado por hechos de violencia en el hogar durante su matrimonio. Estas realidades nos hacen entender que las relaciones de género que viven estas mujeres son totalmente desiguales, han sufrido la condición de mujeres que se ha construido históricamente pero también estos hechos han influido para que ellas puedan empoderarse y tener una mayor participación en el caso de la Señora Mireya y Nestora Salgado, y mayor conciencia en el caso de la Señora Margarita y la Doctora Maricela.

Es importante también señalar aquí que se detectaron diversos factores que influyen en la participación de las mujeres dentro de la Policía Comunitaria. En primer lugar hablamos que los casos de Nestora, la Doctora Maricela y, aunque no pertenece a Olinalá sí puede ser referente en este sentido, Felicitas Martínez, son mujeres que han salido de sus territorios de origen, Nestora cuando emigró a los Estados Unidos, la Doctora Maricela cuando hizo sus estudios profesionistas en la Ciudad de México y Felicitas en el mismo caso pero los realizó en Chilpancingo, Guerrero. Este factor es percibido como determinante para que las mujeres al salir de sus lugares de origen conozcan otras realidades, aún más marcadas cuando se trata de ciudades en donde se tiene acceso a informaciones y tecnologías que en sus comunidades no cuentan. Esto influye para que ellas tengan la aspiración a participar en la organización comunitaria y de ocupar cargos donde se ejerce poder. Al menos así ocurrió con Nestora Salgado y Felicitas Martínez, ambas coordinadoras de la CRAC pero en distintos tiempos y espacios, y pudo haber ocurrido lo mismo con la Doctora Maricela de no haber sido obstaculizada su participación.

Estamos hablando de que en el caso de Olinalá, únicamente Nestora Salgado fue quien ejerció poder del mismo modo que lo hacían los coordinadores de otras Policías Comunitarias, pero es uno de los cuatro casos que fueron estudiados en el presente trabajo. El contexto que podemos entender, fue determinante para que esto pudiera darse es la valentía que tuvo al tomar el liderazgo desde que el pueblo decidió tomar las armas y organizarse para buscar su propia seguridad ante la falta de capacidad y voluntad por parte de las autoridades municipales. También influyó el respaldo que recibió por parte de la población quienes, como comentan, ya la

conocían y pudieron confiar en ella. Este contexto fue determinante para que Nestora pudiera ser coordinadora de la Policía Comunitaria en Olinalá, hecho que no se pudiera haber presentado en tiempos anteriores dentro de la CRAC histórica. El territorio, que en este caso es mestizo, el elevado clima de violencia y el hartazgo social fueron las circunstancias que permitieron que una mujer tomara el liderazgo de la organización.

Afirmamos también que este hartazgo sobre la violencia que se vivía en Olinalá fue, en los casos que se presentan en la investigación, el principal motivo por el cual decidieron sumarse a la Policía Comunitaria. Este hartazgo se encuentra relacionado también con la preocupación de obtener seguridad principalmente para sus familias pues habitar un lugar donde no se puede transitar con tranquilidad, sin miedo a ser víctima de los maleantes (delincuencia organizada) no es sinónimo de una buena calidad de vida.

Esta violencia que como se mencionó en la investigación, comenzó en la llamada guerra contra el narco impulsada por el entonces presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, penetró en las comunidades a través de la compra-venta de drogas, pero también en la siembra de amapola, todo esto propició al clima de violencia por medio de la disputa de territorios que son controlados por el narcotráfico. Pero el terror no sólo se vive por estas violencias, también, en este contexto, la violencia no sólo era perpetuada por los delincuentes, también por el Estado, pues cuando existió la organización comunitaria de los pueblos, se vivió una serie de represiones hacia la CRAC, no hacia otros grupos de autodefensa como la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) en donde por cierto, no se ha conocido casos de mujeres líderes dentro de la organización. Este tema es importante y podría tratarse en una investigación posterior.

La territorialidad, la identidad y la cultura construida desde la familia, primer comunidad en que se desarrollan las mujeres y los hombres, es lo que impulsa en

este caso a las mujeres para sumarse a la defensa de sus territorios, la comunidad y la familia.

Encontramos también que en el caso de Nestora Salgado existe una identidad que asume doble territorialidad pues además del sentimiento de apego a su terruño que se manifestó especialmente durante su estancia en Estados Unidos, al regresar y tener otra visión de la realidad, desarrolla una necesidad de protegerlo de la delincuencia. A su vez, se manifiesta el mandato cultural pero en la organización comunitaria toda vez que su finalidad es proteger, cuidar cual madre cuida de sus hijos.

El mandato cultural impregnado en hombres y mujeres y las prácticas de misoginia ha ocasionado que las mujeres de esta organización en Olinalá hayan sido, al menos una vez, violentadas por su condición de mujer además, se puede relacionar esta condición con el hecho de que hayan sido constantes en la participación dentro de la organización comunitaria.

Señalamos también la categoría de presa política con perspectiva de género, que es la condición en la que Nestora se encontró en la etapa de encarcelamiento. Es importante atender posiblemente en próximas investigaciones, la necesidad de considerar esta categoría en las investigaciones pues no estamos hablando del mismo trato recibido que otros de los compañeros que fueron aprehendidos cuasi a la par que a la ex coordinadora de la P.C.

El abordaje de temas actuales con una perspectiva de género no es una tarea sencilla. En primero lugar porque nos encontramos que mucha de la teoría desarrollada se excluyen a las mujeres y se necesita hacer el doble ejercicio de análisis pero con esta perspectiva. Sin embargo, como se mencionó al principio, existe una necesidad actual por integrar el género en los trabajos de las ciencias sociales de manera urgente. Es necesario escuchar las voces de las mujeres que luchan por ser escuchadas, que en las prácticas diarias caminan hacia el empoderamiento que les permita opinar y accionar en su propio beneficio y de la colectividad.



La tarea para erradicar las prácticas que obstaculizan la incursión de las mujeres en la Policía Comunitaria es difícil, sin embargo evidenciarlas es una primera aproximación de un arduo trabajo que conlleve a la igualdad entre hombres y mujeres de una organización que se encarga de impartir justicia pero que, en este caso, no está siendo justa con las mujeres.

## **REFERENCIAS**

### **BIBLIOGRAFÍA**

1. Auge, Marc. (1996). "Quién es el otro". En M. Auge, "El sentido de los otros". Barcelona: Paidós
2. Bartra, Armando. "Con los pies sobre la tierra. No nos vamos a ir" en Aristegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos y Vázquez Villanueva, Aurelio (Compiladores) "La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero. Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F, 2014
3. Blazquez Graff, Norma. "Epistemología feminista: temas centrales" en "Investigación feminista, epistemología, metodología y representaciones sociales" Norma Blazquez Graff, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo (coord.) 2010. Universidad Nacional Autónoma de México, México
4. Bosch, Esperanza. Gili, Margarita. Ferrer, Victoria. "Historia de la Misoginia" Anthropos Editorial. Barcelona, 1999. En "Ferrer, Victoria. "El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres" 2011. En "El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres" Seminario Internacional. Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres.
5. Carta de los derechos de las mujeres en territorio comunitario. Mayo 2013. Periódico mensual de la CRAC-Policía Comunitaria "Solo el Pueblo informa al pueblo. Comunitari@"
6. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER). INEGI

7. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" "La Justicia del Pueblo y para el Pueblo: un año turbulento" en Aristegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos y Vázquez Villanueva, Aurelio (Compiladores) "La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero. Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F, 2014
8. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria. "La historia de la CRAC-PC" en Aristegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos y Vázquez Villanueva, Aurelio (Compiladores) "La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero.
9. Corral, Carolina. De Hoyos, Elena y Hernández, Aida. "Cantos desde el huamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión. "Programa de radio". Instituto Morelense de Radio y Televisión. 12 Enero 2016
10. De Beauvoir, Simone. "El segundo sexo". Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina. 1999.
11. Díaz Polanco, Héctor. "Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indios". Editorial Siglo XXI. México, D.F. 2006
12. Encabo Lamas, Marta. "Cultura, género y epistemología" en "Los estudios culturales en México", José Valenzuela Arce (coord.) 2003. Fondo de Cultura Económica, México

13. Encabo Lamas, Marta. "La antropología feminista y la categoría de género" en Marta Lamas (compiladora). "El género, la construcción cultural de la diferencia sexual". 2000. PUEG-UNAM. México
14. Espino, David. "Aunque perdamos la vida. Viaje al corazón de las autodefensas" Grijalbo, Peguin Random House Grupo Editorial. 2016, México, D.F.
15. Giménez Gilberto. 1996. "Territorio y cultura". Estudios de las culturas contemporáneas. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. vol. 2 N<sup>o</sup> 4, Diciembre. México
16. Hernández Navarro, Luis. 2014. "Hermanos en armas. Policías comunitarias y autodefensas" Para Leer en Libertad y H. Ayuntamiento de Texcoco. México
17. Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el Estado de Guerrero. 2012. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
18. Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F, 2014
19. Lagarde y de los Ríos, Marcela. "Los Cautiverios de las mujeres". Editorial Siglo XXI, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.
20. Lau Jaive, Ana. "Cuando hablan las mujeres" en "Debates en torno a una metodología feminista" Bartra, Eli (Compiladora). Universidad Autónoma Metropolitana. México, D.F. 1998

21. López y Rivas, Gilberto. 27 de Mayo 2016. "Autonomía de los pueblos originarios". Conferencia dentro de La Jornada del Estudiante Detenido-Desaparecido-Asesinado. Explanada de la Unidad Académica de Filosofía y Letras, Chilpancingo, Guerrero.
22. Lozano Ruedas, G. y Llanos Martínez J. 2013. "Neoliberalismo, sustentabilidad y Banca Social: Aportaciones a la creación de una estrategia integral que mejore la calidad de vida en México" FES-Aragón.
23. Machillot, Didier. "Machos y machistas. Historia de los estereotipos mexicanos" PAIDOS. México, D.F. 2013
24. Mc Dowell, Linda. "Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas", 2000. Cátedra. Madrid, España
25. Menache Cazés, Daniel. "Hombres del siglo 21: Visiones y prácticas de la paternidad" en Alteridad, No. 1. México, D.F. 2000.
26. Méndez Torres, Georgina. "Miradas de género de las mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y México". En "Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes" Pequeño, Andrea, Compiladora. FLACSO-Ministerio de Cultura. Ecuador, Quito. 2009.
27. Montañez Gómez, Gustavo 2001. "Razón y pasión del espacio y el territorio." En "Espacio y Territorio". Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

28. Nicasio González, Maribel. "La Casa de Justicia de El Paraíso: matices y sesgos de la CRAC-PC." en Aristegui Ruiz, Rafael, Matías Alonso, Marcos y Vázquez Villanueva, Aurelio (Compiladores) "La Rebelión Ciudadana y la Justicia Comunitaria en Guerrero. Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. México, D.F, 2014
29. Pierre, Bourdieu. "La Dominación Masculina" Editorial Anagrama. Barcelona, España. 2000
30. Piñeyro, José Luis. 2015. "Conraguerrilla y violencia estatal en México ¿Política de Estado?" en "México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria. Rangel Lozano, Claudia E. G. y Sánchez Serrano, Evangelina. Coordinadoras. ITACA-UAGro. México, D.F.
31. Sánchez Serrano, Evangelina. 2008 "El problema de la seguridad y el movimiento indígena en la Costa- Montaña de Guerrero". En Castro Guzmán, Homero y Reyes Salinas, Medardo (Coordinadores) "Sistema de Seguridad e impartición de justicia comunitaria Costa-Montaña de Guerrero". Plaza y Valdés, S.A de C.V., Secretaría de Asuntos Indígenas Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, México
32. Sarmiento Silva, Sergio. 2008. "El movimiento indígena guerrerense y la Policía Comunitaria". En Castro Guzmán, Homero, Reyes Salinas, Medardo. "Sistema de Seguridad e Impartición de Justicia Comunitaria Costa-Montaña de Guerrero", México, Plaza y Valdéz Editores, Secretaría de Asuntos Indígenas Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. México.
33. Schuler, Margaret. "Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento" en León, Magdalena

(Compiladora) "Poder y Empoderamiento de Las Mujeres". 1997. Fondo de documentación, mujer y Género. Bogotá, Colombia

34. Teresa Sierra, María. "Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos". En "Globalización, derechos indígenas y justicia desde una perspectiva de género y poder: un enfoque comparativo" Revista "Desacatos", núm. 31, septiembre-diciembre 2009.

35. Wallach Scott, Joan. "Género e Historia". Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México, D.F. 2008

## **ENTREVISTAS**

1. Ayala, Bernardo. Coordinador de la policía Comunitaria de Olinalá. Comunicación personal. Olinalá, Guerrero. 1 de Marzo 2017.
2. Jiménez, Maricela. Ex consejera y tesorera de la Policía Comunitaria de Olinalá. Comunicación personal. Olinalá, Guerrero. 28 de Agosto 2016
3. Martínez, Felicitas . Ex coordinadora de la CRAC-PC en San Luis Acatlán. Comunicación personal. Chilpancingo, Guerrero. 22 de Febrero 2017
4. Martínez, Mireya. Miembro de la Policía Comunitaria. Comunicación personal. Olinalá, Guerrero. 10 de Enero 2017
5. Rendón, Margarita. Ex consejera de la Policía comunitaria de Olinalá. Comunicación persona. Olinalá, Guerrero. 28 de Agosto 2016.

## PÁGINAS WEB

1. Agustín Esteban, Rogelio. “Denuncia hija de Nestora Salgado aislamiento de su madre” 13 de Diciembre 2013. Milenio.com. [http://www.milenio.com/estados/Crac-Nestora\\_Salgado-autodefensas\\_0\\_207579511.html](http://www.milenio.com/estados/Crac-Nestora_Salgado-autodefensas_0_207579511.html)
2. Artículo 178. Violación. Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Publicación PO 1 de agosto de 2014. Sin reformas Título Quinto Delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual Capítulo I, Violación. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6\\_MonitoreoLegislacion/6.0/13\\_DelitoViolacion\\_2015dic.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.0/13_DelitoViolacion_2015dic.pdf)
3. Associated Press. 1992. “Contrafestejos en el 12 de Octubre” El Tiempo. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-221957>
4. Briseño, Héctor. “Liberan a Rocío Mesino, lideresa campesina en Guerrero”. Periódico La Jornada. 20 de Marzo 2013. <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/20/politica/026n2pol>
5. Catalán Alarcón, Ismael. 21 de Julio 2004. “Lacas de Olinálá, tradicional trabajo artesanal que se extingue poco a poco.” El Sur, periódico de Guerrero. <http://suracapulco.mx/cultura/lacas-de-olinala-tradicional-trabajo-artesanal-que-se-extingue-poco-a-poco/>
6. Centro de Derechos Humanos De La Montaña “Tlachinollan”. “CECOP y CRAC somos un solo frente” 15 de Marzo 2017. <https://desinformemonos.org/cecop-crac-somos-solo-frente/>



7. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". "Día 3. Samuel Ramírez Gálvez. Policía Comunitario de la Casa de Justicia de Zitlaltepec, de la Coordinadora Regional Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria (CRAC-PC). 3 de Diciembre 2013. <http://www.tlachinollan.org/dia-3-samuel-ramirez-galvez/>
8. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". "Día 11. Gonzalo Molina González. Promotor en Tixtla de la Policía Comunitaria de la Coordinadora Regional Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria (CRAC-PC) de la Casa de Justicia de El Paraíso." 11 de Diciembre 2013. <http://www.tlachinollan.org/dia-11-gonzalo-molina-gonzalez/>
9. Cervantes, Zacarías. "Acuerda la CRAC acompañar a los pueblos en la organización para su autodefensa" en El Sur, Archivo Digital. 26 de Noviembre 2012. Miahuichán/San Luís Acatlán. <http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/53840>
10. Cervantes, Zacarías. "Desconoce el gobierno del estado a la Policía Comunitaria de El Paraíso, Ayutla" 15 de Agosto 2013. El Sur, periódico de Guerrero. <http://suracapulco.mx/principal/desconoce-el-gobierno-del-estado-a-la-policia-comunitaria-de-el-paraiso-ayutla/>
11. Cervantes, Zacarías. "La nueva relación CRAC-gobierno abre la puerta a la militarización, advierte la Casa de El Paraíso. 17 de Agosto 2013.. El Sur, periódico de Guerrero. <http://suracapulco.mx/2/la-nueva-relacion-crac-gobierno-abre-la-puerta-a-la-militarizacion-advierte-la-casa-de-el-paraiso/>
12. Convocatoria a reunión estatal contra la represión y por la solidaridad. Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Casa de Justicia de Santa Cruz del Rincón.

[https://territoriocomunitario.weebly.com/uploads/2/0/8/5/20854830/convocatoria\\_reunin\\_contra\\_represin.pdf](https://territoriocomunitario.weebly.com/uploads/2/0/8/5/20854830/convocatoria_reunin_contra_represin.pdf)

13. Cruz Hernández, Demly. "Todos los días mi cuerpo es un territorio que libra batallas: Dialogando con el concepto cuerpo-territorio". Ponencia presentada en el primer congreso internacional de comunalidad. Puebla, México del 26 al 29 de Octubre del 2015. Pp. 4  
<https://miradascriticadelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2015/11/comunalidad-cruz.pdf>
14. De Gouges, Olimpia. Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía, 1791.  
[https://www.ecured.cu/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_los\\_derechos\\_de\\_la\\_mujer\\_y\\_de\\_la\\_ciudadana](https://www.ecured.cu/Declaraci%C3%B3n_de_los_derechos_de_la_mujer_y_de_la_ciudadana)
15. Decreto promulgatorio del convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Cuadernos de legislación indígena. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Pp. 9  
[http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)
16. Definición de Preso Político. Definición ABC, recuperador de:  
<https://www.definicionabc.com/politica/preso-politico.php>
17. Díaz-Polanco, Héctor. 1992. "Autonomía y Cuestión territorial" en "Autonomía Regional: La autodeterminación de los pueblos indios. Revista Estudios Sociológicos. Pp. 77  
[http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/LSEQL3VACGYF1UKQCD2CYT7R47HHIJ.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/LSEQL3VACGYF1UKQCD2CYT7R47HHIJ.pdf)

18. Ferrer, Sergio. "Congresistas de EEUU interceden por la libertad de Nestora Salgado" Los Angeles Press. 5 de Septiembre 2014.  
<http://www.losangelespress.org/congresistas-de-eeuu-interceden-por-la-libertad-de-nestora-salgado/>
19. Fini, Daniele. "La Policía Comunitaria de Guerrero en México: una institución de los pueblos para la seguridad y justicia desde abajo" en Revista EFE! Plataforma independiente de información de Puebla. México, 2016.  
<http://revistaefe.mx/la-policia-comunitaria-de-guerrero-en-mexico-una-institucion-de-los-pueblos-para-la-seguridad-y-justicia-desde-abajo/>
20. Flores, Raúl. Excélsior. "ONG da cifra de muertos en el sexenio de Calderón; suman más de 100 mil" 2012.  
<http://www.excelsior.com.mx/2012/11/27/nacional/871927>
21. Galeano, Eduardo. 1988. "El Derecho al Delirio" en "Patatas arriba. La escuela del mundo al revés" <http://trianarts.com/eduardo-galeano-el-derecho-al-delirio/#sthash.dXwmq0UN.dpbs>
22. Gutiérrez, Fabiola. "A un año de la detención de Nestora salgado se conforma el Comité de Mujeres #NestoraLibre" Somos el medio. 14 de Agosto 2014.  
<http://www.somoselmedio.org/article/un-a%C3%B1o-de-la-detenci%C3%B3n-de-nestora-salgado-se-conforma-el-comit%C3%A9-de-mujeres-nestoralibre>
23. Holguín, Tomás. "Una conversación con la familia de Nestora Salgado en Olinalá" en Los Ángeles Press. 23 de Diciembre de 2013.  
<http://www.losangelespress.org/una-conversacion-con-la-familia-de-nestora-salgado-en-olinala/>

24. Información obtenida de “CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000”. Pp.1  
<http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/GUER/12045-00.pdf>
25. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.  
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM12guerrero/municipios/12045a.html>
26. Ley Revolucionaria de Mujeres. En “El Despertador Mexicano, Órgano Informativo del EZLN”. México, No.1, diciembre 1993.  
<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>
27. Lizarraga, Guadalupe. “Más de 80 organizaciones piden la libertad inmediata de Nestora Salgado” 2 de Marzo 2016. Los Ángeles Press.  
<http://www.losangelespress.org/mas-de-80-organizaciones-piden-la-libertad-inmediata-de-nestora-salgado/>
28. Martínez, Paris. “Autoridades me imponen el exilio, dice Nestora Salgado a 20 meses de su liberación. Portal Animal Político. 3 de Noviembre, 2017.  
<http://www.animalpolitico.com/2017/11/nestora-salgado-autoridades-exilio-policia/>
29. Morales Hernández, Ramiro. “Análisis regional de la marginación en el estado de Guerrero, México” en Papeles de Población (en línea), México, 2015. Pp. 264 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11239488010>
30. Página Oficial Ayuntamiento de Olinalá.  
[http://www.olinala.gob.mx/Clima\\_Flora\\_Fauna](http://www.olinala.gob.mx/Clima_Flora_Fauna)

31. Pigeonutt, Vania. 16 de Octubre, 2017. "Entregan en Bellas Artes el premio Carlos Montemayor a Nestora Salgado; lo dedica a los comunitarios de Olinalá". El Sur, periódico de Guerrero. <http://suracapulco.mx/2/entregan-en-bellas-artes-el-premio-carlos-montemayor-a-nestora-salgado-lo-dedica-a-los-comunitarios-de-olinala/>
32. Poniatowska, Elena. 17 de Mayo, 2015. "Nestora Salgado". Periódico La Jornada En Línea. <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/17/cultura/a03a1cul>
33. Primera declaración de La Selva Lacandona. "Hoy decimos: ¡Basta!". <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>
34. Ramírez Cuevas, Jesús. 2005. "12 de Octubre, fecha clave de la identidad americana. El día de la resistencia indígena". La Jornada Web. <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/09/mas-jesus.html>
35. Ramírez, Rosalba. "Heroico, el levantamiento del pueblo contra la delincuencia, Califica Aguirre en Olinalá" 16 de Noviembre 2012. El Sur, periódico de Guerrero. <http://suracapulco.mx/2/heroico-el-levantamiento-del-pueblo-contra-la-delincuencia-califica-aguirre-en-olinala/>
36. Redacción Aristegui Noticias. "Seis años después miles de muertos y un Estado más vulnerable" 26 de Noviembre 2016. México, D.F. <http://aristeguinoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/>
37. Redacción La Jornada. "Me tienen encerrada sólo por ser mujer" Periódico La Jornada. 24 de mayo de 2015, p. 19 <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/24/politica/019n1pol>

38. Redacción Sin Embargo. "Investigador desarrolla estudio de preservación de árbol lináloe, especie en peligro de extinción. 17 de Noviembre 2015. <http://www.sinembargo.mx/17-11-2015/1553709>
39. Redacción, TeleSur Tv. "Se inició la campaña "Nestora somos todas", la cual consistirá en expresar solidaridad hacia ella". 15 agosto 2014. <https://www.telesurtv.net/news/Piden-la-libertad-de-Nestora-Salgado-20140815-0059.html>
40. Salgado, Nestora. Desinformémonos, 3 de febrero 2016. "Nestora Salgado, la mujer" Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=-SwiSOpSQmU>
41. Salgado, N. Desinformémonos, 3 de febrero 2016. "Nestora, presa por defender su pueblo" Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=oefM6Qn1Ef0&t=641s>
42. Salgado, Nestora. En NotiguiaTV. 09 de diciembre 2015. "Aristegui entrevista a Nestora Salgado desde la cárcel" Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=UvEhzIN2UVM>
43. Sánchez, Alejandro. 1 de Octubre, 2005. "En Metlatonoc, el municipio más pobre del país, el Médico sólo receta Té de limón. Crónica. <http://www.cronica.com.mx/notas/2005/161395.html>
44. Strasser, Christoph. "¿Quién es "un Preso Político"? - Una definición." Sociedad Internacional para los Derechos Humanos. <http://www.derechos-humanos.info/home/quien-es-un-presopolitico-una-definicion/>